

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 9 de mayo de 2017

Número 1.433

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (10/2017), ordinaria celebrada el martes, 25 de abril de 2017

**Presidencia de D.ª Manuela Carmena Castrillo**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, don José Luis Moreno Casas, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos  
Página ..... 6

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. PARTE RESOLUTIVA**

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

### **2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Comparencias**

- Punto 1.- Comparencia n.º 2017/8000613 "del Delegado o Delegada responsable del Equipo de Gobierno", interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para exponer las actividades previstas dentro de la celebración del World Pride 2017".**  
Página ..... 6  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Rosell Volart y el Secretario.
- Punto 2.- Comparencia n.º 2017/8000615 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, a petición propia, con el objetivo de presentar el "Plan de Impulso del Consumo Sostenible de la Ciudad de Madrid".**  
Página ..... 16  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. García Romero y el Secretario.

#### **Preguntas**

- Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000639, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si tiene previsto "hacer cambios o ampliar el número de componentes de la Junta de Gobierno en los próximos meses y cuáles serán esos cambios".**  
Página ..... 23  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino y el Secretario.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000640, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular interesando conocer "por qué no ha cesado de sus responsabilidades al frente del Plan Estratégico de Derechos Humanos a D. Mauricio Valiente".**  
Página ..... 24  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar y la Sra. Delibes Linier.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000614, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, "cuándo empezarán a informar los Delegados de Área en las comisiones correspondientes, sobre los acuerdos adoptados por el Pleno, afectados por los apartados segundo y cuarto de la resolución interpretativa del ROP del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016".**  
Página ..... 25  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Valiente Ots.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000632, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Madrid publicar la georreferenciación del lugar donde se produce cada accidente de tráfico con víctimas mortales y/o heridos así como la creación de un mapa interactivo para su consulta".**  
Página ..... 26  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Secretario.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000633, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "qué disponibilidad de suelo de titularidad municipal existe en los distritos situados dentro de la almendra central para la construcción de vivienda pública".**  
Página ..... 27  
– Intervención del Secretario.  
– Se retira la precedente pregunta por su autor antes del comienzo de la sesión.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000634, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, "cuál es la valoración que hace este Área de Gobierno ante la actual saturación de los PEF, y qué soluciones plantea ante esta situación más allá de lo expuesto en el PLIAM".**  
Página ..... 28  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo y el Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000636, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, "a que cree que es debido el alto índice de conflictividad laboral que viene dándose últimamente en SAMUR".**  
Página ..... 29  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000638, formulada por la concejala doña María de la Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuáles son las líneas de negociación que está llevando a cabo el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid con el Ministerio de Fomento, Renfe y Distrito Castellana Norte, para que se cierre con éxito la Operación Puerta Norte el próximo mes de mayo".**  
Página ..... 30  
– Intervención del Secretario.  
– Se retira la precedente pregunta por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid antes del comienzo de la sesión.

### Interpelaciones

- Punto 11.- Interpelación n.º 2017/8000617, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, "dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para que informe sobre la política del gobierno municipal en materia de cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera".**  
Página ..... 31  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Presidente en funciones, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Secretario.

### Información del Equipo de Gobierno

- Punto 12.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de marzo de 2017, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones de subsanación de deficiencias en el inmueble adscrito al distrito de Moratalaz, destinado a instalación deportiva "La Elipa", situado en la calle Alcalde Garrido Juaristi s/n c/v a la carretera de Vallecas a la Elipa y calle Arroyo de la Media Legua y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.**  
Página ..... 40  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 13.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2017, por el que se aprueba la rectificación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página ..... 41  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 14.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General en cumplimiento del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de 29 de marzo de 2017.**  
Página ..... 42  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Manglano Albarca, el Sr. Sánchez Mato y el Secretario.
- Punto 15.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2017, por el que se establecen las directrices para la aplicación de la reserva del derecho a participar en la contratación municipal a los Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción y se fija el porcentaje mínimo de participación para 2017.**  
Página ..... 43
- Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.**  
Página ..... 43
- Punto 17.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 29 de marzo de 2017, por el que se modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página ..... 43
- Punto 18.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 30 de marzo de 2017, por el que se modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los Tenientes de Alcalde, a los titulares de las Áreas de Gobierno y a los Concejales Presidentes de los Distritos.**  
Página ..... 43
- Punto 19.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de marzo de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.**  
Página ..... 43  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Higuera Garrobo y el Secretario.
- Punto 20.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de marzo de 2017, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad.**  
Página ..... 44  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Mayer Duque y el Secretario.
- Punto 21.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2017, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 7 de abril de 2017.**  
Página ..... 45  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Larrainzar Zaballa y la Sra. Maestre Fernández.
- Punto 22.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de abril de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**  
Página ..... 46
- Punto 23.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de abril de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.**  
Página ..... 46  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Román Martín, el Sr. Murgui Parra y el Secretario.

<b>Punto 24.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 6 de abril de 2017, por el que se modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los Tenientes de Alcalde, a los titulares de las Áreas de Gobierno y a los Concejales Presidentes de los Distritos.</b>	
Página .....	47
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Henríquez de Luna Losada.	
<b>Punto 25.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 5 de abril de 2017, por el que se modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.</b>	
Página .....	48
<b>Punto 26.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de abril de 2017, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2018-2020 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como administraciones públicas.</b>	
Página .....	48
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Sánchez Mato.	
<b>Punto 27.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de abril de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Martínez Izquierdo número 21, promovido por particular. Distrito de Salamanca.</b>	
Página .....	50
<b>Punto 28.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de abril de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Puigcerdá número 4B, promovido por Inversiones y Activos Sadlac, S. L. Distrito de Salamanca.</b>	
Página .....	50
<b>Punto 29.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de abril de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.</b>	
Página .....	50
Finaliza la sesión a las trece horas y quince minutos	
Página .....	50

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

**La Presidenta:** Señor secretario, ¿me puede informar sobre si tenemos *quorum*?, y en ese caso ya vamos a comenzar.

**El Secretario General:** Muy buenos días, señora alcaldesa; buenos días a todos los miembros de la corporación. Existe *quorum* para dar comienzo a esta sesión.

**La Presidenta:** Muy bien, pues buenos días a todos y con carácter previo y tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, vamos a celebrar un minuto de silencio en memoria de don Manuel Ortuño Martínez, quien fue concejal del Grupo Municipal Socialista de esta corporación.

(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Audiencia pública.

Comenzamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Efectivamente, estamos a punto de iniciar la sustanciación del orden del día, que se corresponde con la Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid 10/2017 convocada para hoy, martes 25 de abril de este año a sus nueve horas y quince minutos.

Pasamos directamente al epígrafe 2 del orden del día, Parte de información impulso y control.

**Punto 1.- Comparecencia n.º 2017/8000613 "del Delegado o Delegada responsable del Equipo de Gobierno", interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para exponer las actividades previstas dentro de la celebración del World Pride 2017".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra en primer lugar, creo que así lo han hablado ustedes, el señor De Benito en representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Buenos días. Gracias, señora alcaldesa.

No, desde luego que no echaremos de menos en este Ayuntamiento a la señora Aguirre. Si algo nos ha demostrado «la rana madre» a lo largo de estos últimos años es su innegable capacidad de convertir en ciénaga cada espacio que habitaba.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida).

Parece que la señora Aguirre se ha ido, pero ahora el señor Martínez-Almeida es quien se dedica a interrumpir a los concejales que estamos en el uso de la palabra.

(Rumores y protestas).

**La Presidenta:** Guarden silencio por favor y permitan que la persona que está en el uso de la palabra continúe.

Continúe señor De Benito, por favor. Guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Me podrán poner la cara colorada por muchas cosas, pero desde luego que nunca por haber metido la mano en el dinero de los madrileños, así que lecciones pocas. Por eso reivindicamos y queremos reivindicar en el día de hoy... ¿Van a hacer ustedes de verdad un pleno tan difícil desde el minuto uno?

**La Presidenta:** Guarden silencio.

Señor De Benito, si es tan amable, cíñase y concluya su intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Queremos reivindicar nuestra decisión de impedir a toda costa que la señora Aguirre se convirtiese en alcaldesa de Madrid, porque los madrileños no se merecían una alcaldesa tan turbia, como este ayuntamiento no se hubiera merecido sustentarse sobre unas paredes impregnadas de la mancha siempre viscosa de la corrupción.

(Aplausos y protestas).

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor, y permitan que continuemos la intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Para lo poco que les gusta a ustedes la revolución, bien que la empiezan a veces cuando les interesa.

Y ahora sí intentaré transmitir en este revuelto clima que está fomentando el Grupo Popular la importancia que tiene para el Grupo Municipal Socialista la comparecencia que hoy tratamos, porque quedan apenas dos meses para que Madrid acoja en sus calles las actividades de *World Pride 2017*, es decir, del Orgullo mundial; un reconocimiento a esta ciudad y a sus vecinos y vecinas que requiere de una perfecta organización para garantizar que todo salga bien y que el resultado esté a la altura de las expectativas que se han creado.

Precisamente ante esa cercanía tan manifiesta, nos alarma el hecho de no contar con noticias por parte del Equipo de Gobierno a este respecto. Por no tener, no teníamos claro ni a quién dirigir nuestras dudas relativas a este evento: si a la señora Higuera, a la señora Mayer o a la propia alcaldesa; personalmente hasta me planteaba si sería el señor Barbero dada su equivocada insistencia en encargarse de cuestiones que afectan al colectivo LGTBI, enfocándolas desde un punto de vista eminentemente policial. Por eso no solicitamos la comparecencia de ningún delegado en concreto a la hora de registrar esta iniciativa. Parece que finalmente será la señora Rita Maestre la encargada de informarnos al respecto, y aprovecho la ocasión para adelantarle la disposición y la voluntad del Grupo Municipal Socialista para seguir colaborando en todo lo necesario para garantizar el éxito de esta celebración, tal y como hemos hecho siempre que se ha querido contar con nosotros.

¿En qué línea está trabajando el Equipo de Gobierno de cara a este *World Pride*? ¿En qué punto se encuentran los preparativos del mismo? ¿Qué papel ha asumido el Ayuntamiento a la hora de definir y de diseñar los distintos aspectos necesarios a la hora de organizar un evento de este tipo? Porque estamos hablando de que logísticamente requerirá de unos recursos bien distintos de los que puede precisar una actividad mucho más pequeña y cotidiana. ¿Qué áreas están trabajando en esta organización? ¿Cómo está siendo la colaboración con la Comunidad de Madrid y con la Delegación del Gobierno?, Delegación del Gobierno en la que, según las últimas informaciones, parece que las ranas también croan.

Sabemos que es Aegal la encargada de la organización, pero lo es en coordinación directa con el Ayuntamiento. ¿Cómo está siendo ese trabajo conjunto? Y de verdad nos gustaría saberlo: quién es el o la responsable política del *World Pride* y quién lo está llevando a nivel técnico, es decir, a quién tenemos que dirigirnos para recabar más información.

Como verá, son muchas las preguntas que desgraciadamente tenemos, y digo desgraciadamente porque nos hubiese gustado contar con información de primera mano y no tener que recurrir a este foro para obtener estas respuestas. Madrid ha obtenido, ha logrado el reconocimiento internacional más importante que puede ostentar una ciudad en lo que a materia de celebración reivindicativa se refiere, y para devolver esta confianza depositada en nuestra ciudad debemos llegar al 23 de junio con los deberes bien hechos, para que así nada empañe esta semana y podamos seguir brillando como capital mundial de la igualdad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Maestre por el Equipo de Gobierno, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Buenos días a todas y a todos. Un placer, la verdad, contestar esta comparecencia y explicar las actividades culturales y los planes que desde las distintas áreas del Ayuntamiento estamos poniendo en marcha para colaborar y para impulsar esta celebración.

Como sabemos todos, entre el 23 de junio y el 2 de julio se va a celebrar en Madrid de forma conjunta, y coincidiendo por primera vez en una única ciudad, el *World Pride* y el *Europride*, convocando el Orgullo de Madrid también a los diversos orgullos que se celebran en el resto del país. Es una oportunidad inédita, por una parte, para la promoción de la ciudad como un destino turístico y cultural, y, por otra parte, para reforzar el concepto de ciudad, que desde este Equipo de Gobierno creemos que mejor se ajusta a las demandas de la ciudadanía madrileña, que es una ciudad diversa, plural y comprometida con la defensa de los derechos humanos. Se trata del mayor evento mundial para la comunidad LGBTI, que este año

además adquiere una relevancia especial por tratarse del 40 aniversario de la primera manifestación del Orgullo, que se produjo en 1977.

El lema que hemos elegido como corporación, como equipo de gobierno y, por tanto, como ayuntamiento es: «Ames a quien ames, Madrid te quiere», que como ya se ha empezado a ver en los mupis y en la cartelería que podemos encontrar en las calles de nuestra ciudad, es el lema del Ayuntamiento para este gran evento, con el que expresamos nuestro apoyo total y sin reservas, más diría, nuestro apoyo alegre a este *World Pride* que se va a celebrar en la ciudad de Madrid.

Preguntaba el señor De Benito a cargo de quién corre la organización de este evento. Como sabéis, corre en primer lugar a cargo de un comité que está integrado por Aegal, por la Federación española de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, y por Cogan, siendo el papel y el objetivo del Ayuntamiento la colaboración institucional para reforzar un evento que no nace del Ayuntamiento, sino de la ciudadanía organizada, y así es como debe, creemos, entenderse.

Nosotros llevamos trabajando en este evento desde julio del año pasado, nada más terminar el Mado 2016. En un primer momento, el año pasado las tareas de organización relacionadas con el evento dependían del área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, pero dada la visión transversal con la que queremos enfocar el evento del Orgullo mundial, y como se comunicó en la rueda de prensa de presentación, a la que fueron invitados los grupos políticos y participaron concejales del Partido Popular, del Partido Socialista y también de Ciudadanos —lo hicimos si recuerdan en Matadero hace unos meses—, la coordinación del evento, como digo debido a la transversalidad de las áreas que tienen que trabajar en él, depende de la Coordinación General de la Alcaldía, por lo tanto de Luis Cueto, que como saben es el coordinador general de la Alcaldía.

A nivel de trabajo, digamos, como nos estamos organizando para sacar adelante el evento es a través de dos comités organizadores: el primero, es un grupo interno, un grupo operativo en el que participan las áreas, las direcciones generales, las empresas públicas, EMT y Madrid Destino, y organismos autónomos como Madrid Salud; es el grupo interno del Ayuntamiento con el que se van dando cauce a los trabajos técnicos para desarrollarlo. Además hay un grupo ampliado, que es el grupo motor, en el que además de los organismos y las áreas del Ayuntamiento, participan también los miembros del comité organizador del Orgullo mundial y al que se ha incorporado recientemente el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Comunidad de Madrid, porque, como también se señalaba en la intervención, la colaboración con la Comunidad de Madrid es fundamental para sacar adelante un evento de estas características. Como digo, hay una coordinación fluida y permanente. Se le ha solicitado a la Comunidad de Madrid a través del Consorcio Regional la ampliación de los horarios de metro y se le ha solicitado también la ampliación del horario de cierre de los establecimientos de ocio en la noche del 1 de julio; es una ampliación para la que el Gobierno regional

parece que ha dado ya el sí, pero está pendiente de regulación vía un decreto de la Comunidad de Madrid.

Además estamos trabajando también con las empresas de telefonía móvil para asegurar que exista cobertura en los momentos de máxima afluencia y de participación y no suceda lo habitual de las manifestaciones, que es que uno no puede encontrarse con sus amigos por teléfono.

Las actividades que voy a tratar de explicar brevemente y que hemos desarrollado desde distintas áreas, como digo, del Ayuntamiento de Madrid. En primer lugar, la elaboración de un plan de movilidad, conjuntamente como decía con el Consorcio Regional de Transportes, al que se le solicita esta ampliación, que ya ha sido respondida de forma positiva por el gobierno regional. Se incluyen también en este Plan de Movilidad los servicios extraordinarios de la EMT y estamos a la espera de que la comunidad nos dé respuesta sobre la ampliación tanto de Renfe como de las líneas de autobús que unen la ciudad de Madrid con el resto de los municipios de la comunidad; estamos a la espera de que el Consorcio nos dé una respuesta —esperamos positiva— sobre esta ampliación de servicios.

En segundo lugar, tenemos también en marcha un plan, que se incluirá en un decreto, en el que se desarrollará también el Plan de Seguridad y Emergencias para las zonas afectadas, que no es solo el distrito Centro sino también los distritos de Chamberí, de Retiro y de Arganzuela, que son las zonas colindantes con el núcleo central en el que se van a desarrollar las actividades. En este plan se van a describir todos los servicios de carácter extraordinario que el Ayuntamiento va a poner a disposición de la ciudadanía para prever y para atender cualquier incidencia que pueda producirse. Se encuentran entre estos servicios los hospitales de campaña, el refuerzo del Samur, de bomberos, todos dirigidos desde el Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias.

Por supuesto, estamos en contacto permanente también con la Delegación de Gobierno en el diseño operativo de seguridad para el 1 de julio, aunque las noticias que esperamos hoy de la Delegación de Gobierno son explicaciones de la señora Dancausa, después de que haya sido encausada por la operación ruinosa que se hizo bajo su gobierno en Mercamadrid.

En tercer lugar, estamos desarrollando también un plan de limpieza que incluirá este año la retirada de los contenedores de obra, la puesta a disposición, la instalación de contenedores para residuos, de baños químicos y un refuerzo especial del servicio de limpieza en las calles y en las zonas afectadas por el paso de la manifestación y por la realización de las actividades de ocio y espectáculos.

También hay un compromiso de sostenibilidad que adquiere el comité organizador, es decir, no solo del Ayuntamiento sino las entidades que participan en este comité organizador, en coherencia con las directrices con la organización de eventos sostenibles que rigen en el Ayuntamiento desde el año 2010. Y se está elaborando también un plan para la conservación y reparación de las zonas verdes que puedan resultar

dañadas a lo largo de estos días en los que la afluencia va a ser enorme en la ciudad de Madrid.

También hay un plan de voluntariado que está elaborado por Voluntarios por Madrid conjuntamente con la Dirección General de Medios y con el comité organizador del Orgullo. También tenemos un plan de comunicación entendiendo, en primer lugar, que tenemos que facilitar como Ayuntamiento la tarea y la labor de los centenares de periodistas internacionales que van a estar estos días en la ciudad cubriendo este evento y, en segundo lugar, porque también es una responsabilidad creemos del Ayuntamiento la de difundir masivamente tanto en la ciudad como en nuestro país como fuera de las fronteras de nuestro país la realización de este evento que, como digo, se va a hacer bajo el lema «Ames a quien ames, Madrid te quiere». Hay cartelería que está ya preparada para la difusión internacional del evento y que va a encontrarse en París, en Berlín, en Ciudad de México o en Buenos Aires.

También hay un Plan Especial desde Madrid Salud que se encargará junto con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de dar la información necesaria para la prevención, para la derivación a la red sanitaria pública en casos de necesidad de pruebas o de atención.

También saben, y se ha comunicado formalmente, que se han convocado las subvenciones de la Dirección General de Igualdad con una línea específica LGTBI para promocionar las actividades de las organizaciones. Y se está estimulando también y promocionando, porque para este Equipo de Gobierno es un eje estratégico fundamental, la realización de actividades en los distritos tratando de descentralizar el Orgullo y que llegue a todos los barrios de la ciudad Madrid.

En cuanto al avance de la programación de las actividades que se ha realizado fundamentalmente desde el Área de Cultura y Deportes, como decía, uno de los ejes fundamentales es la descentralización, otro de los ejes fundamentales es tratar de que el Orgullo no se circunscriba solo a los días en los que se realizan las actividades y la manifestación, sino que las actividades comiencen antes. De hecho, desde la presentación que hicimos en Matadero ya ha habido algunas actividades que se van a alargar hasta el mes de septiembre. Creemos que esto es coherente con esta idea que creemos que forma parte del sentido común madrileño. El Orgullo es una fiesta ya patrimonio de la ciudad, así es como nos referimos los madrileños a ella, la fiesta del Orgullo, pues, en ese sentido, no tiene que ser solo algo que sucede una semana al año, sino que puede alargarse a lo largo de más meses.

Como decía, está el eje fundamental de la descentralización y los tres ejes cardinales en torno a los que conceptualmente va a organizarse la programación de actividades desde el Área de Cultura y Deportes. En primer lugar, la recuperación de la memoria democrática del activismo, durante tantos años silenciada y apartada; en segundo lugar, la visibilidad de aquellas realidades que están en los márgenes digamos que frecuentemente son silenciadas; y en tercer lugar, el reconocimiento de la

enorme diversidad sexual y de prácticas que existe dentro del movimiento. Se contará, por tanto, con más de 80 actividades culturales, entre las que podemos destacar casi una decena de exposiciones, más de 30 proyecciones, tres seminarios específicos, diversos talleres y ciclos de conferencias, dos programas de conciertos y varias intervenciones en el espacio público, y como decía anteriormente, no solo en el distrito Centro, sino también actividades desarrolladas en Arganzuela, Carabanchel, Ciudad Lineal, Chamberí, Chamartín, Fuencarral, Latina, Moncloa, Moratalaz, Puente de Vallecas, Retiro y Usera.

Bueno, si me paso un poco del tiempo, pues me lo descuenta para la siguiente, por favor, presidenta.

Decía, para la realización del Programa de Actividades se ha contado con la dirección artística de Fefa Vila y de Elena Vergara junto con artistas y colectivos del ámbito local, nacional e internacional al que se ha sumado la Plataforma 28-J con todas las entidades LGTBI con una línea de programación propia. El programa trata de articular diferentes proyectos y colaboraciones complementarias que pretendan, como decía antes, atender a la pluralidad y a la diversidad del colectivo, abordar la reconstrucción de la memoria del colectivo LGTBI y sumar la visibilidad de múltiples realidades históricamente discriminadas. No faltarán los merecidos homenajes a referentes no solo LGTBI, sino el de toda la ciudad de Madrid, diría de todo nuestro país, como Federico García Lorca y como, además, en este año especialmente Gloria Fuertes. No faltarán tampoco la participación en el programa de los grandes centros culturales Medialab-Prado, Conde Duque, CentroCentro y Matadero que se sumarán al programa con diferentes expresiones artísticas: talleres, charlas públicas y espacios de encuentro entre activistas LGTBI.

En cuanto al programa deportivo, y creemos que también es un programa fundamental, el Área de Gobierno ha colaborado con las diferentes entidades deportivas LGTBI y los organizadores del Orgullo para apoyar las actividades deportivas previstas. Se ha realizado una reserva de las instalaciones municipales necesarias para el desarrollo de las actividades planteadas dentro del Orgullo, singularmente, en el caso de los juegos del Orgullo, en el que se podrá participar en diversas disciplinas deportivas.

Como decía, los tres ejes fundamentales: la recuperación de la memoria democrática, la visibilidad de las realidades silenciadas y el reconocimiento de la diversidad sexual articulan el conjunto de la programación.

En cuanto a la memoria, la cultura se presenta como una herramienta para reconstruir la historia del movimiento LGTBI desde la transición española hasta nuestros días. En este sentido destacar, dentro de las muchas actividades que se van a realizar, la exposición que albergará CentroCentro, una exposición llamada Historia del movimiento LGTBI en España 25 años de Felgtb, cuyos materiales invitan a recorrer las diferentes etapas del movimiento desde la transición hasta hoy, o la activación en Conde Duque, en colaboración con el Centro Internacional de Cultura

Contemporánea Tabacalera, de exposiciones a lo largo de los próximos meses. En torno a la visibilidad, destaca un proyecto de pedagogía y arte público dirigido por Elena Vergara, como decía, una de las directoras artísticas, y contiene acciones que cuestionan el silencio ante las sexualidades lésbicas o traen al centro la cuestión de la vejez en las personas LGTBI junto con la exposición de la artista, reconocida artista, Isabel Muñoz.

Y en torno a la diversidad, el programa se hace eco de las reivindicaciones del movimiento LGTBI y de lo diverso, es decir, que no todas las personas LGTBI son iguales y que existen diferencias importantes tanto para la práctica política del movimiento como para el diseño y la ejecución de las políticas públicas. Queremos tratar de resaltar y de representar, dar cabida a toda esa diversidad dentro de estas actividades y, por lo tanto, avanzar. Por ejemplo, una de las actividades será el concierto de sensibilización sobre colectivos con diversidad funcional, que tendrá lugar en Matadero el 24 de junio, y que contará con la voz y el talento de Mayte Martín o el seminario en el mismo lugar sobre racismo y sexualidad con el título *No existe sexo sin racialización* o el Programa de acción social con colectivos migrantes LGTBI. Además destacar la colaboración del Área de Cultura con diversas entidades LGTBI de la ciudad dando lugar a una serie de actividades y acciones realizadas en colaboración o dando lugar a un eje de programación propio.

La respuesta principal por la que usted preguntaba. El Ayuntamiento está desde distintas áreas trabajando desde hace muchos meses en la realización de las actividades. Tienen que entender que antes de poner en marcha eventos en la programación pública de tales dimensiones y de tales características hay mucho trabajo técnico que hay que realizar previamente. A partir del próximo mes de mayo, si no me equivoco el 3 de mayo o el 6 de mayo, el 6 de mayo será la presentación de una serie de ruedas de prensa en las que mensualmente se va informando de los avances en la programación y en la realización técnica del Orgullo en la ciudad de Madrid pero, como digo, antes de presentarlas públicamente hay mucho trabajo técnico que hacer colaborando y digamos haciendo coherentes las distintas áreas del Ayuntamiento. Esa es una de las preguntas fundamentales.

Y la segunda respuesta fundamental es que nosotros creemos que la tarea del Ayuntamiento no es la de ser protagonista; los protagonistas del Orgullo en la ciudad de Madrid, siempre pero en especial en esta fecha, son, en primer lugar, los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid que, como digo, mucho antes que las instituciones han hecho de esta fiesta un patrimonio de la ciudad; y en segundo lugar, los colectivos de la sociedad civil que han sido los que durante años, a través de su trabajo, a veces anónimo y a veces directamente silenciado y apartado, han hecho de esta ciudad y de esta reivindicación un patrimonio de todos los madrileños.

Nuestra tarea como ayuntamiento es la de reforzar, la de estar cerca, la de asegurar la seguridad, la movilidad en estos días en la ciudad de Madrid, pero no la de ponernos medallas ni ser protagonistas, solo

dejar que en el centro esté la reivindicación de un derecho fundamental, el agradecimiento a las personas que lo han convertido en un derecho fundamental.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** A continuación, para seguir el debate, tiene la palabra la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Buenos días a todos.

Bien, el *World Pride*, como se ha dicho, no es un evento más para la ciudad de Madrid, es quizá uno de los mayores eventos que nuestra ciudad va a albergar en los últimos años. ¡Y atención! Como bien ha dicho la señora portavoz, no solo hay que hablar del *World Pride* sino también del *Europride*, porque es la primera vez, la primera vez, que estas dos celebraciones coinciden en una ciudad. Madrid, por tanto, va a albergar los dos eventos más grandes LGTBI y más importantes que existen, los más importantes pero también los más concurridos.

Y no solo es importante este evento porque se vaya a celebrar el 40 aniversario de la primera marcha del Orgullo celebrada en 1977, como ha dicho la señora Rita Maestre, sino que, además, también es el 30 aniversario en que los primeros orgullos se empezaron a celebrar en Chueca y también es el 20 aniversario en que las primeras carrozas se manifestaron en el Orgullo de Madrid, pero es que, además, también es el 10 aniversario de la celebración del *Europride*.

No sé si somos muy conscientes de la tarea que tenemos entre manos. Estos cinco días van a suponer para nuestra ciudad una oportunidad, una oportunidad en su mano, y en ella está el aprovecharla o el dejarla ir, como en tantas otras ocasiones, en las que se han anunciado eventos a bombo y platillo y ha resultado ser más humo que bombo y platillo.

Esos días suponen un escaparate al mundo de nuestra ciudad. Por ello esto no va de la Oposición en contra del gobierno, esto va de colaboración, esto va de estar todos unidos para contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, al buen desarrollo de estos eventos.

Es el momento oportuno para situar a nuestra ciudad como referente en la lucha por la igualdad y los derechos de todos nuestros ciudadanos. Es una oportunidad para presentar a Madrid como ciudad inclusiva, diversa y plural; una ciudad donde todos los madrileños y visitantes tienen las mismas oportunidades y pueden participar de forma activa en la vida de la ciudad.

Estos eventos, además de la repercusión social y cultural, representan una oportunidad para situar a Madrid como referente turístico LGTBI.

El *World Pride* celebrado en Toronto —para que se hagan una idea— en 2014 generó una afluencia de más de 2 millones de personas; se invirtieron unos 7 millones de dólares y, según la auditoría que hicieron

los propios organizadores a su finalización, la ciudad tuvo un retorno económico de más de 700 millones de dólares. Por parte de los organizadores de Madrid se estima una afluencia superior a la de Toronto, por lo que imagínense el impacto social, cultural, turístico y económico para nuestra ciudad. Pero, para ello, este Ayuntamiento no solo debería estar colaborando mano a mano con hoteleros sino también con la Comunidad de Madrid y, por supuesto, con la ATM. ¿Se acuerdan ustedes de la ATM, de la Asociación de Turismo Madrid? Sí, esa a la que han contribuido a dejar en letargo, pues esa.

Ustedes hablarán de la participación del Ayuntamiento en la Asamblea General del Enterprise de 2015; pensaba que lo iba a hacer la señora portavoz, pero se le ha olvidado, porque para la señora portavoz la organización del evento empieza en julio del 2016. Pero en 2015 los organizadores ya estaban en Las Vegas y, mediante un video, la alcaldesa apoyó el evento. Pero es que esto ya estaba cerrado y previsto antes de que ustedes llegaran a ocupar la posición de gobierno. Y también estaba en su mano haber puesto ese reloj que los organizadores pedían para la cuenta atrás, esa cuenta atrás que suponía el inicio del *World Pride* en Madrid, pero se ve que se olvidaron porque a ustedes el tiempo no les debe de gustar.

Ha mencionado la portavoz actividades de promoción, actividades culturales programadas, más de 80 actividades, programas deportivos, la descentralización... Y yo me pregunto, y me gustaría que me respondiera, ¿qué forma de contratación han utilizado ustedes? Supongo que la de contrato menor, a la que nos tienen acostumbrados.

Ha hablado también del lema del Ayuntamiento: «Ames a quien ames, Madrid te quiere». Pero no sé si son ustedes conscientes que los propios organizadores también tienen un lema que hay que incorporar también a nuestra cartelera. ¿Tienen ustedes esto previsto? Ese lema es: «Viva la vida».

Dicen también que han pedido la ampliación de los horarios de metro. Pero, señora Maestre, esto ya está anunciado por parte de la Comunidad y está feo colocarse medallas por el trabajo ajeno.

También habla de un plan de voluntariado, de un plan de comunicación, etcétera. Me gustaría que profundizará un poco más en estos temas.

Miren, hasta en dos ocasiones en la Comisión de Cultura, en octubre del 2015 y en febrero del 2016, se nos ha informado de diferentes cosas, que curiosamente son todas las contrarias hoy aquí, porque, como ha dicho la señora portavoz, empiezan a trabajar en el mes de julio del 2016, pero es que en febrero del 2015 ya estaba todo montado o ya tenían un plan en su cabeza, que constaba de tres puntos:

Primero, se iba a formar un grupo de trabajo para la promoción y el *marketing* del *World Pride*.

Se iba a desarrollar un comité junto a Aegal para los temas más administrativos, legales y financieros.

Y —¡atención!— se iba a crear un grupo de trabajo que fuera más allá de la promoción y que integrara a todas las Áreas, de Equidad, de Servicios

Sociales, de Empleo, de Cultura, de Deporte, de Participación Ciudadana. Y en ese grupo de trabajo íbamos a estar no solo los representantes del tejido asociativo LGTBI sino también los representantes de los grupos políticos.

Me pregunto si alguno de nosotros está trabajando en este grupo porque yo no he tenido noticias de que se pusiera en marcha. En fin, sobra decir que de este último punto para involucrar a la Oposición y al tejido asociativo no hemos sabido absolutamente nada, y es que parece que ustedes quieren excluir a la Oposición, una vez más, en un evento tan señalado y agenciarse los derechos de la defensa del colectivo LGTBI. Lo que sí sabemos es que han estado trabajando los organizadores junto con los técnicos de Madrid Destino en promoción; pero es que lo lógico hubiera sido haber ido trabajando conjuntamente con la organización para cerrar esas actividades culturales y que no se solaparan los unos con los otros.

Mi conclusión es que ha habido falta de interés por parte de este Ayuntamiento hacia este evento desde que ustedes llegaron al gobierno; un acontecimiento que, además de atraer turismo, como he dicho, tiene un fuerte carácter de reivindicación social y que puede estar en peligro su operatividad por su falta de interés. Porque dice que va a hacer ruedas de prensa, pero es que quedan dos meses, ¿va a hacer una rueda mensual, o sea, va a hacer dos ruedas de prensa, para explicarnos todas las actividades que quiere? No sé veo lagunas en su intervención.

Y el problema no es que haya falta de interés, el problema que aquí subyace es mucho más grave, que es la falta de coherencia y de líneas estratégicas de este gobierno; un gobierno que más parece un «sálvese quien pueda» o «en mi cortijo mando yo» más que un gobierno coherente con objetivos compartidos y comunes. Si no, señora Maestre, no entiendo el cambio de planes desde octubre del 2015 hasta el día de hoy. Creo que ha habido demasiados cambios de planes, idas y venidas; y esperamos de verdad que esta oportunidad no la conviertan ustedes, una vez más, en humo y se convierta en ese escaparate que esperamos que sea Madrid al mundo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias, señora Miranda.

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular no sé quién va a intervenir.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** La señora Rosell.

**La Presidenta:** Cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Buenos días.

Quiero empezar mi intervención expresando, en nombre del Partido Popular, nuestra gratitud y nuestro reconocimiento a Esperanza Aguirre por estos dos

años de dedicación y entrega a los madrileños como portavoz en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

*(Aplausos).*

Esperanza Aguirre ha puesto en el desempeño de las labores municipales, donde comenzó además su carrera política, la misma vocación de servicio a España y a los españoles, que ha guiado siempre y en todo momento su larga trayectoria como servidora pública.

Los que hemos podido trabajar a su lado en estos años, nos llevamos el recuerdo imborrable de una persona que antepuso siempre los principios en los que creía a cualquier otra consideración. Y por lealtad a estos principios, ayer presentó su dimisión como concejal de este Ayuntamiento. Hasta en su despedida Esperanza Aguirre ha dado un ejemplo de dignidad y de honradez personal y política. Muchas gracias, Esperanza Aguirre.

*(Aplausos).*

Señora Maestre, agradecemos sus explicaciones. Lamentamos una vez más, y como va siendo habitual, que sea necesario solicitar una comparecencia en este Pleno con el único objeto de conseguir información de sus políticas en materia cultural y turística.

Recientemente, y también a solicitud de sus socios del PSOE, hubo que pedirles que informaran de la programación de la celebración del aniversario de la poeta Gloria Fuertes. ¿Qué les está pasando, señores socialistas? En febrero, ustedes con gran parafernalia, firmaron un acuerdo para los presupuestos de 2017, entre los que en el punto 8.4 se comprometían ustedes y Ahora Madrid a que el Ayuntamiento apoyaría la celebración en Madrid del *World Pride* 2017 como escenario de impulso en nuestra ciudad en el contexto internacional y nacional, de acuerdo con los valores de convivencia y libertad; es literal. Firmaron ambas partes este compromiso tan solo en febrero y hoy, a finales de abril, tienen que venir aquí a pedir una comparecencia a sus socios de gobierno para que les cuenten, a ellos y a nosotros, qué están haciendo para garantizar el éxito del *World Pride* 17.

Señora Causapié a nosotros que ustedes se lleven mal, o mejor, que no se lleven con sus socios de Ahora Madrid nos preocupa solo por lo que supone de desgobierno en nuestro Ayuntamiento. Porque, seamos sinceros, si ustedes, señores socialistas, que los mantienen y perseveran en ello en el gobierno no se enteran y el resto de los grupos políticos tampoco nos enteramos, imagínense ustedes cómo se van a informar los de Sidney, los de los Ángeles o los de Lima.

Ahora, además, ya no podemos exigirle responsabilidades a la señora Mayer, ya que, *de facto*, no las ejerce desde el mes de octubre del año pasado, o sea, que habrá que pedirselas a la señora alcaldesa, que es quien lleva asumiendo las competencias del Área de Cultura y Deporte desde hace más de seis meses. Así que, señora Carmena, estamos a menos de dos meses de la celebración del Madrid *World Pride*, un evento de repercusión internacional, un gran evento, previsto en el calendario de Madrid desde

mucho antes de que ustedes llegaran al gobierno municipal.

Miren, a finales de junio van a llegar a Madrid cerca de 3 millones de visitantes en menos de diez días y se estima que, además, el impacto económico para nuestra ciudad va a ser de unos 200 millones de euros. Esto es una impresionante campaña internacional para Madrid, ligada a los atributos de una ciudad abierta, libre, diversa y tolerante. El Orgullo de Madrid es ya una celebración de todos los ciudadanos, que trasciende desde hace tiempo al colectivo LGTBI, una fiesta que acoge la diferencia y apoya a las minorías sociales y que ha sido reconocida como el mejor evento gay en el mundo por el TripOut Gay Travel Awards durante dos años consecutivos, en 2009 y en 2010, y el World Pride 2017 conmemora, como es lógico, el 40 aniversario del primer desfile del Orgullo en España, en 1977, que fue el inicio del movimiento por los derechos LGTBI en nuestro país.

Pero, señora Carmena, el World Pride Madrid 2017 es también el resultado de los aciertos de la política cultural y turística desarrollada por los gobiernos del Partido Popular, no solo en este Ayuntamiento sino también en la Comunidad de Madrid y en el Gobierno de la nación que, unidos en 2013, conseguimos que Madrid fuera la sede del World Pride en 2017, un logro que es fruto de la visión estratégica y de la colaboración institucional para descubrir al mundo una ciudad abierta, cosmopolita y diversa, apuntalada en una oferta cultural, gastronómica, de ocio y hotelera de primer nivel.

Y la celebración en Madrid del World Pride es un eslabón más de la cadena de acciones previas que los responsables políticos llevamos a cabo en los últimos años. Así, en 2014 Madrid fue la sede de la Convención Mundial del IGLTA, que es el International Gay and Lesbian Travel Association, el más importante del mundo, como también son las ferias gay que se celebran en Ifema, y que creo que están en su sexta edición y, cómo no, naturalmente la labor continuada de los colectivos LGTBI en la organización de las fiestas del Orgullo y de tantas otras iniciativas.

Y, por ello, no vamos a permitir que con una demagogia fácil pretendan borrar el trabajo constante en el tiempo de tanta gente, de tantas asociaciones y de tantos grupos políticos en el gobierno, como no vamos a permitir que este evento resulte una frivolidad irresponsable en sus manos, como ya lo fue Bollywood.

No, señora Carmena, nosotros conseguimos este gran evento para Madrid y ahora son ustedes los responsables de conseguir que sea un éxito para hacer ciudad. Ahora depende de ustedes, señora Maestre, que este esfuerzo de todos los madrileños, y muy especialmente de los colectivos LGTBI de nuestra ciudad, no se quede únicamente en una fiesta y en un *flashmob* de nuestras calles.

Ahora es su responsabilidad que World Pride 2017 y el Europride suponga un antes y un después en el posicionamiento de nuestra ciudad en el mundo, a pesar de que por lo que hemos oído, señora Maestre, usted no se entere; a pesar de que usted se

piense que no es responsabilidad de este Ayuntamiento; a pesar de que a usted, señora Maestre, le parezca natural presentar la programación y las actividades un mes antes de que se celebren. Esto se tiene que ir haciendo a lo largo del año, es una vergüenza la web y las explicaciones que aparecen todavía con los programas por abrir, por explicar a todo el mundo.

Por eso nos preocupa mucho, señora Maestre y señora alcaldesa, lo que estamos viendo, o más precisamente lo que no estamos viendo. Nos habla de un lema, el World Pride tiene otro lema, nosotros no hemos visto este lema y el resto del mundo sigue sin conocer este lema. Estamos a menos de dos meses.

Nos preocupa y mucho que el World Pride se convierta en otra oportunidad perdida para Madrid, como ya lo fueron el 400 aniversario de Cervantes y como lo está siendo el inane 400 aniversario de la plaza Mayor, y esperemos que no sea lo mismo la Feria Internacional del Libro, nuestra presencia como ciudad invitada.

Señora Carmena, no se engañe, la mejora en las cifras del turismo en Madrid no se deben a una inexistente política en materia de turismo de este gobierno, porque ustedes durante dos años no han hecho nada más que continuar la labor del Partido Popular y, por no hacer, ni siquiera han conseguido nombrar a un responsable municipal para el turismo en este Ayuntamiento.

En fin, le pedimos que por favor se ponga de una vez las pilas, que hagan una campaña de promoción, que debían de haber iniciado hace más de un año y medio, y que cierren de una vez una programación. Por favor, cuélguela en sus web y en todas las web del mundo de turismo y de cultura. Cuélguela con su logo y con el logo del LGTBI y del Europride y el que ustedes tienen, pero que alguien se entere. Trabajen, por favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Rosell.

Tiene la palabra, a continuación, el señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Nosotros aquí hablando del Orgullo Gay y el Partido Popular del orgullo que les provoca el foco de la corrupción; bueno, pues por nuestra parte, nada que añadir al respecto.

Muchas gracias, señora Maestre, por la información que nos ha dado, desde luego nos quedan muchos aspectos por conocer...

(Rumores).

**La Presidenta:** Silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** ...pero al menos ya tenemos claro dónde intentar

encontrar estas respuestas aún pendientes. Porque hoy estamos a tiempo de resolver las cuestiones que todavía no nos quedan claras, y no son pocas ni tenemos mucho margen para hacerlo.

Que Madrid haya sido elegida sede del World Pride 2017 no es sino un reconocimiento a nuestra ciudad, a la capital de esa España pionera en derechos y libertades que siempre me provoca el recuerdo de mis compañeros Pedro Zerolo y José Luís Rodríguez Zapatero, ahora que se acaban de cumplir doce años de la aprobación del matrimonio igualitario que, por cierto, el Partido Popular recurrió en esos mismos tribunales que a día de hoy frecuentan bastante.

Y aprovecho para decirle a la señora Rosell que nos sorprende que a día de hoy ustedes se centren en la oportunidad económica que esto supone, cuando hace unos años ustedes hablaban de la inmoralidad y del ataque a la familia que esto suponía. Pero una lucha que se había iniciado mucho antes, el año que viene se cumplirán cuarenta años de la primera manifestación que recorrió las calles de Madrid para reivindicar los derechos de las personas LGTBI, entre la calle O'Donnell y la plaza Mariano de Cavia.

Esperamos, por cierto, que el Ayuntamiento de Madrid no pase por alto esta efeméride y ponga en valor el germen de un movimiento que varias décadas después, y empujado mayoritariamente por la sociedad madrileña, ha logrado cuestiones que en otro tiempo hubieran resultado impensables.

Trabajo previo, como nos decía la señora Maestre, no ponemos en duda, pero sí ponemos en duda la información que se nos ha hecho llegar a los grupos municipales.

Tampoco pretendo poner en duda su capacidad para gestionar y organizar grandes eventos, pero sí que hemos visto deficiencias que nos hacen estar alerta. Sin irnos más lejos, el último ejemplo ha sido en la celebración del Foro Mundial de las Violencias Urbanas, grandes colas para acreditarse, ponentes que se caían a última hora, cambios en la programación, retransmisiones suspendidas en algunas ponencias, pues nos preocupa.

Aprendan ustedes de estos errores para no repetirlos en un evento que será muchísimo más concurrido que este foro al que les hacía referencia y que, por lo tanto, podría ocasionar inconvenientes y molestias a muchísimos más participantes. Y aprovecho para solicitarles que de cara a futuras ediciones que pueda haber de este foro, no dejen de participar en la mesa de LGTBfobia, porque es una cuestión tan importante que el Equipo de Gobierno no debería de haber dejado de estar representado en la misma, porque ustedes representan a la ciudadanía y la ciudadanía nunca ha dado la espalda a esta lucha.

Y hablando de delitos de odio, tengo que manifestar mi profunda decepción y la del Grupo Municipal Socialista porque siguen incumpliendo el acuerdo del Pleno del mes de julio de 2015, esto es, sin dotar de la Oficina Contra los Delitos de Odio a una ciudad que sufrió el año pasado la friolera de 180 agresiones LGTBfóbicas, el 75 % de las 239 que se dieron en toda la Comunidad.

Defender los derechos de nuestros vecinos y vecinas en todo lo referente a su identidad de género no pasa únicamente por colaborar en la organización de un evento tan importante como este, sino que empieza por desarrollar las políticas necesarias para la protección de estos mismos vecinos, sin olvidarnos de que existe un mandato por parte de este Pleno que han obviado hasta la fecha.

Pues bien, parece que esta Oficina Contra los Delitos de Odio desgraciadamente no va a estar abierta para el Orgullo, pero sí esperamos que hoy lleguen ustedes a tiempo a otros aspectos que no podrán posponer. Por eso nos gustaría saber qué medidas se están tomando para compatibilizar el derecho al descanso de los vecinos de aquellos barrios en los que se ubicarán la mayor parte de las actividades y también compatibilizarlo con las legítimas expectativas de ocio de todos aquellos que nos van a visitar. ¿Están teniendo reuniones con las asociaciones de vecinos? ¿En qué punto se encuentran? ¿Van a tomar alguna medida al respecto? A todo esto hay que sumar cuestiones, algunas sobre las que usted ya ha hecho referencia, puede ser Seguridad, que esperamos que haya una buena coordinación con Delegación de Gobierno; Movilidad nos decía algunas cuestiones; Salud Pública hay que tener en cuenta que es previsible que haga mucho calor y que la instalación de aseos, si no es la suficiente, puede dar lugar a malos olores, a situaciones de una cierta insalubridad, o también de limpieza y de transporte público.

¿El Ayuntamiento dentro de sus competencias tiene prevista alguna medida al respecto? Se lo decía antes, ¿cómo está siendo la colaboración con Delegación de Gobierno? Porque nos parece que también en esto debe ser leal y exigente, no por una simple cuestión de competencias sino como garantía del servicio que recibirán nuestros vecinos y también los visitantes.

Mención aparte a esta cuestión nos merece la relación de este Ayuntamiento con Aegal, asociación de empresarios encargada de la gestión del *World Pride*, pero también con las asociaciones y colectivos LGTBI, que no solo participarán también en el mismo sino, sobre todo, que cuentan con el trabajo previo, con el conocimiento y con la representatividad adquiridas después de muchos años de labor intachable como para que no solo sean escuchados sino, sobre todo, tenidos muy en cuenta a la hora de cerrar el Programa de Actividades. Porque la financiación absolutamente dispar entre Aegal y los colectivos LGTBI no solo habla de una desigualdad económica, que está en torno 20 a 1, sino que nos permite entrever un modelo con el que nosotros no estamos de acuerdo.

Sí creemos que debe garantizarse una gestión profesional de los eventos más multitudinarios, pero no debe perderse nunca el espíritu reivindicativo sin el que no existiría este *World Pride*, y este papel solo pueden jugarlo aquellas organizaciones que han dedicado toda su trayectoria a defender los derechos de las personas homosexuales, bisexuales o transexuales, es decir, de aquellas que están integradas dentro del tejido asociativo y que conocen mejor que nadie la historia de nuestra ciudad en

relación a esta cuestión, máxime si tenemos en cuenta que recibiremos a cientos de miles, millones de visitantes que proceden de todos los países del mundo, muchos de ellos, afortunadamente, residen en lugares en los que se van adquiriendo progresivamente derechos, pero no debemos olvidarnos que otros muchos lo hacen en países en los que no tienen posibilidad de expresarse tal y como son, llegando a ser perseguidos, incluso asesinados, por su orientación sexual. La situación que se vive, por ejemplo, en Chechenia, no puede dejar de estar presente en esta semana, y eso solo puede lograrlo el mismo activismo que ha posibilitado que se hayan obtenido tantos avances hasta la fecha, porque si no están presentes estos colectivos como deben estarlo, se le podrá llamar de cualquier manera a la fiesta pero, desde luego, dejará de ser el Orgullo.

Ténganlo muy presente y aplíquenselo, por favor, y les hablo, y ustedes lo saben, de la gestión del Foro de Derechos Humanos, recapaciten y denle el enfoque que se merece.

No quiero extenderme más. Aprovecho para pedirles por escrito cuanta documentación al respecto puedan ofrecernos pero, sobre todo, les ruego encarecidamente que destinen una pequeña parte de su tiempo a informarnos a los grupos municipales del modelo del *World Pride* que celebraremos en algo menos de dos meses.

Desde luego el Grupo Municipal Socialista utilizará esta información única y exclusivamente para intentar mejorar el resultado del mismo.

Creo que con el tono de esta intervención, en la que hemos señalado los aspectos que a nuestro juicio son susceptibles de mejora y principalmente hemos quedado a su disposición, demostramos una vez más nuestra lealtad y nuestro afán de colaborar. Ningún grupo ha trabajado como este para garantizar los derechos de las personas LGTBI, ya sea en el Gobierno o en la Oposición, y es nuestra intención seguir haciéndolo desde el lugar en el que nos han puesto los ciudadanos.

Por eso les pedimos que el Ayuntamiento sea generoso y previsor en la organización de este *World Pride*, que dejen trabajar a aquellos colectivos que tienen sobrada experiencia en defender los derechos que vertebran la reivindicación de quienes asistirán al Orgullo. Con garantizar que los servicios básicos, competencia del Ayuntamiento, se prestarán de acuerdo al número de asistentes y con coordinarse con otras administraciones en el resto de cuestiones, lo tendrán casi todo hecho, solo les quedarán dos cosas: la primera, dotar económicamente a las entidades de una manera más justa, para permitir que se mantenga el espíritu reivindicativo con el que se creó el Orgullo; lo saben ustedes, nuestras enmiendas en los presupuestos. Y la segunda, recordar que el Ayuntamiento de Madrid, aún en segunda fila, como decía la señora Maestre, y nosotros estamos de acuerdo, somos los cuatro grupos políticos, sean leales con todos nosotros y no pretendan hacerlo en solitario, porque lo que está en juego no es una cuestión partidista sino el éxito de una actividad sobre la que estarán puestos los ojos del mundo, y que es, y no podemos olvidarnos, el premio

a una trayectoria histórica de las y los ciudadanos madrileños en defensa de los derechos LGTBI, y es a estos vecinos y vecinas a los que no podemos defraudar en esta cita tan importante.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor De Benito.

Tiene la palabra la señora Maestre para cerrar el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, es una pena que en la discusión sobre el Orgullo y la organización del Orgullo mundial en la ciudad de Madrid suceda como sucede a veces cuando se habla de feminismo o de cuestiones de género, que es que vale para un roto y para un descosido, y con tal de criticar al Gobierno pues se mezclan todos los temas, un poco independientemente del que estamos hablando. Es curioso porque esto no sucede, por ejemplo, cuando hablamos de movilidad, cuando hablamos de contaminación, cuando hablamos de economía, que cada uno en estos temas se ciñe a lo suyo y, sin embargo, esto forma parte de los temas en los que vale meterse un poco con todo, y es una pena, francamente.

Yo creo que hay alguna de las intervenciones que me han precedido que no me han escuchado cuando he hablado, que es lo malo de leer, que independientemente de lo que se conteste a las preguntas, pues se responde otra cosa que no tiene nada que ver, porque si viene uno con la intervención escrita de casa, entonces debate más bien poquito.

Señora Miranda, yo creo que no he podido ser más explícita en no ponerme ningún tipo de medallas, en no ponerle a este Equipo de Gobierno ningún tipo de medallas. Es muy difícil que se pueda deducir de unas palabras en las que he explicitado que el patrimonio que para la ciudad de Madrid es el Orgullo no es un mérito de este Equipo de Gobierno, y tampoco que se vaya a realizar en junio de este año el orgullo mundial. En ningún momento he dicho que esto ha sido gracias a la fantástica tarea del Equipo de Gobierno, y no lo he hecho no porque no esté orgullosa de mi Equipo de Gobierno, sino porque creo, como he afirmado explícitamente, que ha sido el activismo y la ciudadanía madrileña quien ha puesto a Madrid en el centro de los derechos.

Y por lo tanto, francamente, y viniendo de su grupo, yo dejaría la cuestión de las medallas, se coronaron ustedes la semana pasada, se coronaron ustedes la semana pasada llegando a afirmar que la paralización de la privatización del Canal de Isabel II la habían hecho ustedes cuando ni siquiera existían como grupo y quitándole el protagonismo a la ciudadanía madrileña que es quien lo paró con una enorme ola de activismo. Por lo tanto yo digamos que, viniendo de usted, no entraría en la cuestión.

En cuanto al Partido Popular. Yo me alegro de corazón, y creo que también es una consecuencia de

la lucha de miles de personas en nuestro país, me alegro de corazón que un grupo que hace diez años se manifestaba en las calles contra los derechos LGTBI, y contra el matrimonio homosexual, recordemos aquello de: las peras, las peras; las manzanas, las manzanas. Hace diez años estaban ustedes en uñas y hoy se ponen las medallas relacionadas con los derechos LGTBI.

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).*

No me lo pregunte, señor Henríquez de Luna, porque es que las fotos están ahí. Se manifestaban ustedes contra el matrimonio homosexual.

*(Aplausos).*

Y está fantásticamente bien, realmente bien que ustedes hayan cambiado de posición, yo creo que eso coloca a nuestro país en una situación de ideas sin precedentes en Europa en la que hasta las fuerzas conservadoras aceptan ya que todo el mundo puede casarse y ejercer su libertad sexual en igualdad de condiciones. Yo de verdad me alegro que hoy sea un consenso en la sociedad española y me alegro de que ustedes hayan cambiado de posición.

De lo que no me alegro es de que ustedes no mire lo que sucede por las calles de Madrid porque, si no ha visto usted, señora Rosell, el lema de la ciudad de Madrid en los mupis, es que no mira los mupis, porque ha habido una campaña durante varias semanas, y volverá a verla, pero yo le aseguro que esos mupis, luego le enseñé las fotos, si no las ha visto, esos mupis están ahí, en la ciudad de Madrid y, como le decía, en otras ciudades que van a ser parte del Orgullo, van a tener representación del Orgullo en la ciudad de Madrid, nuestros mupis están ya en Buenos Aires, en México, en París o en Berlín. Y, como decía, no me parece nada razonable que ninguna Administración se ponga las medallas de la ciudadanía. No fue el Partido Popular quien consiguió que se celebrara en Madrid el Orgullo mundial, fue la ciudadanía madrileña que durante años ha hecho masiva esta manifestación y esta reivindicación y fue el activismo madrileño quien consiguió poner a Madrid en el centro de la discusión, y esa es una realidad que creo que tienen ustedes que aceptar con una cierta humildad. No pasa nada porque la ciudadanía vaya a veces por delante de las instituciones, de hecho es muy bueno, es francamente positivo para las instituciones y creo es una responsabilidad y digamos que también una cuestión de elegancia aceptar cuándo la ciudadanía va por delante y las instituciones vamos por detrás. No pasa nada, un poquito de humildad yo creo que siempre es buena para gobernar.

Señor De Benito, nos comprometemos a hacerles llegar la documentación y los dosieres de los que disponemos en cuanto a la programación de las actividades, incluso, si le parece, podemos hablarlo o en próximos Plenos o en próximas comisiones, incluso estoy segura de que podemos hacer una reunión con los grupos políticos para explicarles el conjunto de las actividades. La relación que nosotros hemos tenido con las entidades y con los colectivos a lo largo de todo este año ha sido rica, ha sido fructífera, ha sido permanente. Como decía, tenemos un comité interno

organizador pero también un grupo motor en el que participan las entidades que están, por supuesto, no solo en conocimiento de todas las actividades que estamos desarrollando como Ayuntamiento sino que también en un *feedback* permanente. Por ejemplo, la cuestión del reloj, a la que hacía mención de la cuenta atrás la señora Miranda, fue el comité ampliado, el grupo motor en el que participan, señora Miranda, las entidades y los colectivos quien nos explicó que preferían que ese reloj, esa cuenta atrás no se pusiera en la ciudad de Madrid y por eso nosotros no lo hicimos. Es decir, la relación con estos colectivos, con quien creemos que son los protagonistas del Orgullo, es permanente.

En cuanto al Foro de la Paz, señor De Benito, perdóneme pero me parece que ahí usted ha patinado un poco. Hacer un evento mundial en el que participan más de 100 alcaldes, más de 400 experiencias por parte de representaciones internacionales, más de 2.500 inscritos, pues por supuesto conlleva que haya mucha gente en un solo espacio y que a lo mejor se haga un poco de cola en las acreditaciones. Yo creo que deducir de eso que la organización del foro ha sido un fracaso pues me parece que es poco elegante. Seguro que se puede mejorar pero creo que podemos decir, con una cierta humildad, que el foro ha salido muy bien, que ha servido para colocar a Madrid en la discusión política, en el centro de la agenda mediática, y la presencia de alcaldes, del Rey, y de instituciones, de las Administraciones públicas españolas y de otras instituciones internacionales, pues creo que es un éxito rotundo que espero y me sorprende que no compartan.

En cuanto a la Oficina de Delitos de Odio, también creo que está usted equivocado. Como sabe, funciona ya en la calle Sacramento, detrás de la plaza de la Villa, está operativa la Oficina contra los Delitos de Odio y, por lo tanto, lo va a estar en el Orgullo porque lo está ya hoy, repito, en la calle Sacramento. Yo les invito, si aún no han ido a visitar las instalaciones, a que lo hagan.

Reitero la cuestión central con la que enfocamos el Orgullo desde este Equipo de Gobierno, y lo reitero por si no ha quedado claro que me da la sensación, por lo que han contestado en sus intervenciones, que no. El Ayuntamiento no es el protagonista, el Ayuntamiento tiene un papel de acompañar a los colectivos de la ciudadanía madrileña. No nos ponemos ninguna medalla al respecto, asumimos el papel de institución que acompaña, que garantiza que el evento se desarrolle con seguridad y con alegría para todos y nos ponemos al lado reforzando y apoyando a las instituciones, a los colectivos y a las entidades que han hecho posible que el Orgullo se desarrolle en la ciudad de Madrid y que ha puesto a Madrid en el centro de la opinión pública.

Y reitero también, recogiendo una de las cuestiones que señalaba el señor De Benito, es una tarea de todos luchar por los derechos no solo en nuestra ciudad sino por los derechos en todos los países del mundo. La situación que se vive en Chechenia es, parece ser, realmente vergonzosa para los derechos LGTBI en el mundo. Tenemos todos que movilizarnos.

Termino llamando a la manifestación que se producirá hoy en la plaza Pedro Zerolo, a las seis de la tarde, para reivindicar la libertad sexual en Chechenia. El Equipo de Gobierno, nuestros representantes, estaremos allí. Les invito a todos a participar también, a luchar en Madrid pero también por los que no estén en Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias. Damos por concluido este primer punto del orden del día y continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 2.- Comparecencia n.º 2017/8000615 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, a petición propia, con el objetivo de presentar el "Plan de Impulso del Consumo Sostenible de la Ciudad de Madrid".**

**La Presidenta:** Bien.

Señor Barbero, tiene la palabra en representación del gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días, señora alcaldesa, queridos compañeros.

Estoy contento de presentar este Plan de Impulso de Consumo Sostenible, que es una manera también de empezar a dar cumplimiento a algo que nos toca, como ciudadanos y como institución, a esa Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, esa agenda que, como ustedes bien saben, tiene 17 objetivos y que el número 12 habla precisamente de garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Al hablar de consumo sostenible, Naciones Unidas lo que está haciendo es escuchar un concepto y una práctica defendida por movimientos ecologistas, feministas, sociales y por instituciones políticas como la misma Unión Europea que consideran que en esta sociedad lo que tenemos que hacer es plantear nuestros patrones y hábitos de consumo ajustándolos a necesidades reales y optando por un mercado de bienes y servicios que favorezcan dos cosas centrales: la conservación del medio ambiente y la justicia social.

El Instituto Municipal de Consumo, el Instituto que desde este Ayuntamiento me toca a mí liderar, es un articulador precisamente de los derechos de los consumidores. Hay una ordenanza que regula su funcionamiento y su trabajo. Ahí habla de muchas cosas, de informar y formar en materia de consumo, de garantizar un consumo justo, de proponer mediaciones ante conflictos como, por ejemplo, el caso de las juntas arbitrales, de que los productos no supongan ningún riesgo para los consumidores, de

velar por el cumplimiento de la normativa en materia de consumo pero también nos dice de promover el consumo responsable y sostenible. Por tanto hablamos de Naciones Unidas, hablamos de nuestra ordenanza como de un marco global. No partimos de cero.

El Instituto Municipal de Consumo ya lleva trabajando en torno al servicio público en defensa de los derechos de los consumidores. Yo me encontré nada más llegar a mi trabajo con un documento, por ejemplo, sobre cláusulas suelo que hablaba de la preocupación de esos funcionarios también por las situaciones de dificultad de la gente. Pero hemos ido avanzando, atravesando nuevas demandas sociales que representan un cambio de valores en las relaciones económicas y en la perspectiva de sostenibilidad del planeta, en concreto preocupándonos por dos principios que son transversales al proyecto político de Ahora Madrid, y me refiero: las situaciones de vulnerabilidad y de exclusión social y, por otro lado, un modelo de ciudad sostenible, como lo muestra el Plan de Calidad del Aire, el Plan de Movilidad, el proyecto MARES, el Plan Estratégico de Economía Social y Solidario, el Plan MAD-RE y otra serie de iniciativas municipales que, entre todas, van conjugando un proyecto de ciudad donde el plan de impulso de consumo sostenible se suma de manera oportuna.

Nos importa mucho y nos cuestiona todo lo que ocurre en torno a la vulnerabilidad y a la precariedad, un problema que tiene que ver con el acceso a los bienes y servicios básicos para reproducir la vida. Desde el plan lo que queremos es reforzar ese papel de mediación y abriendo acciones concretas que tienen que ver, por ejemplo, con la pobreza energética o con acciones que luego comentaré como la biblioteca de las cosas, una experiencia londinense de préstamos de objetos. Pues, cuando una persona necesita unas muletas ante una caída imprevista o una taladradora eléctrica para poner estanterías en casa que, de alguna manera, se puedan dar herramientas de apoyo mutuo ante necesidades muy concretas.

No es un plan teórico, es un plan con acciones muy concretas que después voy a desarrollar.

Este plan se ha hecho en coordinación con todas las áreas, con los distritos, con las asociaciones de consumidores, con el conjunto de asociaciones que están preocupadas por el ámbito social de la crisis. ¿Cuál es el objetivo? Ayudar a generar condiciones mínimas materiales para sostener la vida de forma distinta y complementaria a las necesarias prestaciones sociales que desde el Área de Equidad se hacen para los ciudadanos en dificultad.

Es cierto, señores, apostamos por un modelo diferente, que no excluyente, de relaciones económicas. Un modelo que quiere poner en el centro a las personas y que frene la depredación de nuestro entorno, pero igual que hemos hecho en el Plan A de Calidad del Aire y en otras iniciativas municipales. Este es un plan de impulso de un determinado modelo de consumo que, obviamente, no se impone, que se sugiere, que se apuesta por él, que se apoye, que conviva con otros modelos probablemente más

predominantes. Obviamente, este modelo quiere ir más allá de los procesos habituales de acumulación, concentración y especulación, y prioriza aquello que sostiene la vida; tiene una lógica central muy cercana, muy vinculada a ese Madrid Ciudad de los Cuidados que ese es otro plan de esta ciudad.

Quiero decirles que desde el consumo sostenible se están articulando cooperativas de consumo en relación directa con los productores, proyectos productivos agroecológicos y en defensa de la soberanía alimentaria, sistemas participativos de garantía, los SPG, sellos de validación, por tanto, son iniciativas una clara vocación de construir unas relaciones de producción, distribución y consumo realmente proporcionales, transparentes y democráticas. Sí, es un conjunto de iniciativas y prácticas que están haciendo economía incorporando la mirada feminista, ecologista y democrática. Por eso, el Plan de Impulso del Consumo Sostenible tiene que ser un instrumento que impulse, seduzca y se articule tanto con las redes existentes que se plantean el consumo de manera responsable, como con el tejido empresarial generando iniciativas en colaboración con la ciudadanía que estimulen esas iniciativas de economía social. Y quiero decir una cosa, sin excluir a nadie que defienda la sostenibilidad del entorno, poner en el centro a la persona y esos criterios de justicia social como lo hacen centenares de productores, de empresarios, y de consumidores.

¿Cómo lo hemos hecho? Pues mire, tres grandes maneras.

Lo primero trabajando de forma transversal. Es decir, con una metodología coordinada con el resto de áreas, con los distritos, con el mundo asociativo, con la comunidad, con todos los actores e iniciativas que se dan en esta ciudad como luego explicaré. Lo que hemos hecho es respetar la autonomía de las áreas y de los distritos, pero sí creando un marco sólido y evaluable que permita ir generando identidad y solvencia en torno a los planteamientos de consumo sostenible. Quiero aprovechar para agradecer el trabajo de las distintas áreas y de los distritos que han estado durante meses aportando, enriqueciendo el debate en dinámicas de talleres, de clarificación de procesos, etcétera, planteado todo como una riqueza y no como una amenaza en una perspectiva de creación de sinergias muy interesante.

En segundo lugar, lo que hemos hecho es abrir la institución y generar procesos participativos con toda la gente y los actores que ya estaban trabajando en este sentido. De hecho, se creó una comisión, un grupo ciudadano que está conformado por redes de consumo, por redes de la economía social madrileña, por ciudadanía y también liderado por el Instituto Municipal de Consumo, como no podía ser de otra manera. Entonces, resulta que lo que surgen son objetivos, ámbitos de actuación y acciones formuladas por esas entidades ciudadanas y por el instituto municipal, porque ya se venía trabajando desde hace tiempo y son los que tienen el conocimiento sobre ello. ¿Saben de qué estamos hablando? De un nuevo concepto de lo público, sin una utilización obviamente particular y patrimonializada, un nuevo concepto de lo público que no quede limitado y circunscrito a la esfera institucional. Han participado organizaciones

empresariales en el Pleno del Consejo de Consumo de la ciudad de Madrid, desde Anged, que agrupa empresas de distribución, Asedas, que es la Asociación Española de Distribuidoras, Autoservicios y Supermercados, la propia CEIM, o instituciones como la Cámara de Comercio.

Y en tercer lugar, el tercer enfoque, es un plan de impulso de consumo sostenible para la ciudad de Madrid que es una aportación más, insisto, a ese proyecto de ciudad que se integra desde el Plan de Derechos Humanos, el Plan Estratégico de Economía Social y Solidaria, la mesa de trabajo del Pacto de Milán, el Plan de Calidad del Aire o el Plan de Madrid Ciudad de los Cuidados. Este nuevo plan de impulso de este consumo sostenible es un elemento vivo, no cerrado, un marco de actuación distinto del Instituto Municipal del Consumo.

Cinco son los objetivos que se plantea este plan que creo que hay que tener en cuenta.

*(En este momento, cuando son las diez horas y veinte minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

En principio sensibilización y visibilización. Esto significa que se trata de ir creando una nueva cultura de consumo, fomentando por tanto la información. En segundo, los cambios normativos que favorezcan la incorporación de prácticas de consumo sostenible y de comercio justo, que está integrado también en el Instituto Municipal de Consumo, favoreciendo todas las iniciativas de la sostenibilidad. Afortunadamente, tenemos un marco internacional de comercio justo que también nos sitúa, nos apoya en esta línea. En tercero, convertir a este Ayuntamiento impulsando el consumo responsable en prácticas que sean ejemplarizantes de la propia institución. En cuarto lugar, fortaleciendo y apoyando las iniciativas ciudadanas y empresariales vinculadas al consumo sostenible, al comercio justo, a la empresa local. En quinto lugar, y muy importante, el impulso a los derechos sociales reduciendo las dificultades de acceso a consumos básicos y apoyando una economía que se basa en cuidados, corresponsabilidad y conciliación.

Entonces, estos objetivos, que en realidad son líneas estratégicas, se han cruzado en una estructura matricial con los ámbitos temáticos que de forma prioritaria hemos elegido. ¿Cuáles son? Son también cinco. Alimentación; energía movilidad y residuos; finanzas y seguros éticos; ocio, turismo y cultura; y otros bienes de consumo. En ese cruce entre estos ámbitos temáticos y las líneas estratégicas han salido más de sesenta acciones, muchas de ellas son transversales. ¿Qué queremos decir con eso? Que afectan a todos los ámbitos. Algunas cuya ejecución ya ha comenzado, aunque la mayoría se pondrán en marcha en este 2017 impulsadas desde el Instituto Municipal de Consumo.

En los procesos de consulta con las áreas se han integrado otras acciones que ya se estaban desarrollando y que también coadyuvan a los objetivos del consumo sostenible. Algunas de las acciones, pues por poner ejemplos:

De las transversales. El portal web del consumo sostenible, las campañas monográficas de comunicación y sensibilización, integrar los contenidos de consumo en el plan de formación en materia de consumo o en la formación interna del personal municipal; generar y apoyar espacios de consumo sostenible cogestionados con la ciudadanía, o estar atentos al desarrollo de otras ciudades de nuestro entorno, como la guía de compra verde de Hamburgo, una experiencia interesantísima, el Bristol pound, también, que ha llevado a esta ciudad a ser en el año 2015 la *European Green Capital*, o iniciativas que hay en otros lugares que no me voy a extender ahora en ellos.

Por ejemplo, en el ámbito de la alimentación, pues un proyecto piloto de inserción de productos ecológicos y de proximidad en mercados. Mercadillos de venta directa de productores de proximidad, guía de reducción del despilfarro alimentario.

Energía y residuos. Pues desde el apoyo al Plan MAD-RE, también importante, las campañas de ahorro energético en colegios, el impulso de energía renovable en edificios municipales, los mercadillos vecinales de trueque, la transición hacia una flota municipal verde, el apoyo a cooperativas de consumo de energías renovables o una directriz que se quiere sacar contra envases desechables.

En el ámbito de las finanzas y de los seguros. Incluir la banca ética entre las entidades colaboradoras del Ayuntamiento. La investigación, investigar sobre las potencialidades que puede tener un uso de moneda social concreto. La guía de finanzas y seguros éticos para personas consumidoras.

En torno a la cultura y el ocio. Pues la construcción colectiva de circuitos turísticos, espacios de ocio abiertos para la infancia.

Y en cuanto a otros bienes de consumo, pues por ejemplo el proyecto piloto, también muy interesante, de migración a software libre de algún organismo municipal, o el fomento de reparación de objetos, o la reutilización de ropa desde la economía solidaria.

Ya para terminar, quiero decir que con este plan estamos impulsando una cultura distinta que crea un sistema económico que, como ya les decía antes, pone en el centro a las personas y al planeta en el que se sustenta la vida. Y lo hace desarrollando los principios de justicia social y democracia, fortaleciendo la diversidad cultural, fortaleciendo la cohesión social y las relaciones comunitarias que favorecen la cooperación.

Que lo hace también fortaleciendo los cuidados y el bienestar, minimizando los impactos negativos del desarrollo económico incontrolado sobre el medio ambiente, respetando los límites de la biosfera y creando un mundo más saludable y sostenible. Y sobre todo, mire, sosteniendo una premisa del modelo actual errónea, que decía que a mayor consumo, mayor bienestar. Estamos hablando de un cambio inaplazable en una grave crisis ecológica y necesitamos este conjunto de prácticas sociales, económicas y ambientales, que de manera simultánea

y complementaria desde distintos ámbitos sea coherente con los valores.

Quiero terminar con un texto de Eduardo Galeano que entiendo que es muy sugerente; le preguntaron cómo generar una nueva cultura de consumo y dijo: «Mire, son cosas chiquitas, no acaban con la pobreza, no nos sacan del subdesarrollo, no socializan los medios de producción y de cambio, no expropián las cuevas de Alí Babá, pero quizás desencadenen la alegría de hacer y la traduzcan en actos». Al fin y al cabo, actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es la única manera de probar que la realidad es transformable. Eduardo Galeano creo que siempre es un buen broche para la reflexión común. Hemos empezado por lo macro, por la agenda 2030 de Naciones Unidas, y terminamos por esto de lo micro, que tiene que ver con lo cotidiano de las personas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, entramos en el debate. Tiene la palabra la señora Domínguez Soler, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos, por diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Señora Maestre, le echa usted bronquitas a la Oposición porque habla de otros temas que son los que no se traen a Pleno, y usted empieza a hablar del Canal; ¿en qué quedamos? Y, bueno, ya voy a pasar a la comparecencia de consumo.

El consumo sostenible es la utilización de productos y servicios que sean lo más respetuosos posible con el medio ambiente, tanto en su fabricación como en sus componentes, envasado y transporte. Además, debe tener requisitos éticos cercanos al del comercio justo, es decir, que deben obtenerse respetando culturas indígenas y derechos humanos e infantiles. El consumo sostenible debe ir sustentado por parte de los propios consumidores a través del llamado consumo responsable, esto es, una buena educación por parte del ciudadano para colaborar en la sostenibilidad, haciendo un uso razonable de los servicios y una buena gestión de los desperdicios para el reciclaje, para apoyar el crecimiento sostenible, de forma que el respeto al medio ambiente no vaya en detrimento de la calidad de vida. Sin embargo, en la presentación de este Plan de Consumo Sostenible nos encontramos con una introducción a nuestro juicio cargada de retórica ideológica: nuevamente el señor Barbero nos trae un proyecto impregnado de los neologismos típicos de una ideología con sesgo determinado.

Sinceramente, señor delegado, puede que no sea su intención, pero creo que el documento que nos presenta sobre consumo sostenible para la ciudad de Madrid está cargado de prejuicios, de paternalismo económico, de buenos y malos y de adoctrinamiento. Adoctrinamiento que se escuda en la falsa premisa de los millones de decisiones que adoptan los ciudadanos

a la hora de consumir para satisfacer sus necesidades son inconsistentes. Adoctrinamiento que se basa en dibujar un escenario ilusorio sobre el que asentar una serie de mantras repetitivos que proporcionan una particular visión del mundo, de la economía, de lo bueno y lo malo, de lo admisible y rechazable.

Los pobres agentes consumidores, carentes de criterio a la hora de adoptar decisiones óptimas de consumo que satisfagan sus necesidades y secuestrados por la ignorancia y la carencia de perspectivas sobre lo que es bueno para ellos, necesitan la Administración de Ahora Madrid para que les ilumine por el camino de la rectitud, las buenas prácticas, la añoranza y el retorno a la madre tierra. Pretenden instrumentalizar ideológicamente hasta las cuestiones de consumo.

Nos dice usted, señor Barbero, que el plan ha ido a la elaboración participativa, pero veo que es participativa al uso de Ahora Madrid, porque nos encontramos de nuevo al REAS, al mercado social, a los Ecologistas en Acción, y a todo eso le damos un barniz de asepsia técnica, incluyendo al Instituto Municipal de Consumo y a la Confederación Española de Consumidores.

Tengo que reconocerle que hay partes que resultan interesantes, como las relacionadas con la sensibilización y formación, siempre que lo anterior no se convierta en adoctrinamiento. También las relacionadas con el control de la publicidad fraudulenta, siempre que no se convierta en censura.

Correcto nos parece también que se muestren los beneficios del consumo sostenible o responsable, siempre y cuando no los conviertan en mandamientos. Nos parece positivo que intenten visibilizar los nichos de mercado que pueden comportar consumo sostenible, siempre que no colisione con la libertad de empresa. Y, del mismo modo, nos parece positivo el informar sobre las mejoras en la calidad de vida que puede generar el cambio en determinados hábitos de consumo, siempre y cuando se trate de recomendaciones basadas en estudios solventes y no en estudios sobre la moralidad del consumo.

Este plan es tremendamente retórico y, escudándose en los denominados factores de freno, trasciende con creces a las competencias o funciones que serían deseables para un Instituto de Consumo Municipal, a saber: garantizar los derechos de los consumidores, garantizar la calidad de los productos, concienciar sobre las consecuencias del consumo de productos ilegales, combatir la venta ilegal, realizar inspecciones oportunas para velar por el cumplimiento de las ordenanzas y demás legislación de consumidores y usuarios. Mucha ideología y poca Administración pública local es el resumen que nosotros haríamos de este documento filosófico. Estaremos atentos a su desarrollo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra don Ramón Silva en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

Hablar de consumo sostenible no es algo nuevo en los ámbitos institucionales, ni tan siquiera lo es diseñar modelos sostenibles o plantear programas o propuestas de impulso del consumo sostenible. Tal es así, que la definición más ampliamente aceptada de consumo y productividad sostenible se fija a nivel internacional por primera vez en el Simposio de Oslo sobre Consumo y Producción Sostenible, impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente de Noruega en el año 1994, y se fija en los siguientes términos: «El uso de servicios y productos que respondan a las necesidades básicas para llevar una mejor calidad de vida y reducir al mínimo el uso de los recursos naturales y materiales tóxicos, así como las emisiones de residuos contaminantes sobre el ciclo de vida del producto o servicio, a fin de no poner en peligro las necesidades de las generaciones futuras».

Las instituciones internacionales desde 1994, y especialmente Naciones Unidas, han trabajado en fijar criterios y estrategias de consumo sostenible, en las que no nos podemos detener. No obstante, sí queremos citar los objetivos de Río: el informe del grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre objetivos de desarrollo sostenible, presentado en la Asamblea General de Naciones Unidas en agosto del 2014, informe en el que figuran 17 objetivos y 169 metas, y cuyo objetivo 11 hace referencia específica a la importancia de las ciudades en la consecución de los objetivos en desarrollo sostenible. De su contenido cabe destacar la importancia de contar con un modelo de ciudad, dado que en 2050 más de dos tercios de la población mundial residirá en centros urbanos, un 80 % creo que es el dato que dijo la alcaldesa en la inauguración sobre el Foro Mundial sobre Violencias Urbanas.

Desgraciadamente, a nivel nacional los gobiernos del PP no se han significado por desarrollar planes ni estrategias de impulso o apoyo al consumo sostenible o al desarrollo sostenible. De hecho, la última Estrategia de Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado es de 2007, elaborada por el Gobierno del presidente Zapatero y que ha convertido en papel mojado los diferentes gobiernos del Partido Popular. Por ello, la estrategia más próxima que podemos establecer como referencia es la europea de 2020. Luego, por supuesto, a continuación, la 2030, que también ha señalado el delegado.

La Estrategia 2020, presentada por la Comisión Europea en marzo de 2010 y que supone una profunda revisión de la Estrategia de Lisboa aprobada en el año 2000 como consecuencia de la nueva realidad que dibuja la crisis internacional, ofrece una visión de lo que debería ser la economía social europea en el siglo XXI. Desde luego, hay tres prioridades que se marcan claramente: el crecimiento inteligente, el crecimiento sostenible y el crecimiento integrador.

Estos objetivos se traducen en tres campos de actuación concretos: competitividad, lucha contra el cambio climático, energía limpia y eficaz. Para la consecución de la prioridad de consumir crecimiento

sostenible, la Estrategia 2020 propone dos iniciativas emblemáticas. Por una lado una Europa que aproveche eficazmente los recursos, relacionada con los objetivos de energía y clima. Por otro, la iniciativa emblemática, una política industrial para la era de la mundialización, con el objetivo de la competitividad.

La estrategia europea prevé una medición de los avances hacia el desarrollo sostenible para lo que ha confeccionado un conjunto de indicadores que permitan la correcta apreciación de la situación en la que se encuentra cada reto planteado. La lista de indicadores europeos de desarrollo sostenible se estructura en diez temas principales, que reflejan los siete retos de la estrategia; el objetivo de prosperidad económica, las principales directrices relacionadas con la buena gobernanza son: desarrollo socioeconómico, cambio climático y energía, transporte sostenible, consumo y producción responsable, recursos naturales, salud pública, inclusión social, cambios demográficos, asociación mundial y buena gobernanza.

En la propuesta que presenta el Equipo de Gobierno en relación con la estrategia europea echamos en falta indicadores relativos a inclusión social y a salud pública. Nos resulta extraña la ausencia del primero, cuando hablan de un proyecto transversal que va más allá del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, pero nos resulta inexplicable la ausencia de indicadores relativos a salud pública que es una competencia propia de carácter municipal del área que impulsa y lidera este plan.

Siguiendo con la Unión Europea, de entre los cien indicadores que conforman actualmente la lista, once de ellos se consideran indicadores principales y son: crecimiento del PIB per cápita, emisiones de gases con efecto invernadero, consumo de energías renovables, consumo de energía de transporte en relación con el PIB, productividad de los recursos, abundancia de aves comunes, conservación de poblaciones de peces, años de vida saludables, riesgo de pobreza, tasa de empleo de los trabajadores de mayor edad y ayuda oficial al desarrollo.

El conjunto de indicadores europeo de desarrollo sostenible se utiliza para la elaboración del informe de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea, que la Comisión Europea publica cada dos años a través de la Oficina Europea de Estadística Eurostat. En este sentido por comparación, echamos de menos una clara estructura de objetivos y acciones cuantificables y evaluables que nos permitan saber año a año cómo evoluciona este Plan de Impulso Sostenible de la Ciudad de Madrid.

El desconocimiento de la realidad de partida o una evaluación incorrecta son habitualmente las bases del fracaso de los planes y por desgracia en este Ayuntamiento, con anteriores gobiernos, hemos tenido amplias experiencias que han provocado que los maravillosos planes que en más de una ocasión se nos han presentado quedasen en meras declaraciones de intenciones sin más consecuencias.

Un plan tan ambicioso como el que el delegado de Salud plantea, requiere de un estudio profundo y

muy detallado de la situación de partida, y esa es la que echamos tanto de menos en el documento como en su presentación. Más allá de esta consideración, hay algunas cuestiones que nos preocupan. Los planes, como referíamos anteriormente, tienen por objetivo modificar sustancialmente una realidad a través de actuaciones novedosas o diferentes a las que se vienen desarrollando, y en este sentido nos gustaría saber que el Equipo de Gobierno y el delegado nos concretasen qué parte del contenido del plan recoge las acciones que están desarrollando desde la propia institución, o por colectivos que han colaborado en el diseño de este plan, y cuáles son esas nuevas acciones y medidas que suponen un cambio sustancial y que elevan la categoría de plan a esta propuesta y más allá de un simple recopilatorio.

Hay un axioma que sentencia: no hay impulso sin recurso. Trasladado a román paladino: si detrás de un plan no hay un esfuerzo económico y un respaldo presupuestario, este puede quedar en una mera declaración de intenciones.

Recientemente hemos aprobado los presupuestos del Ayuntamiento, y en ellos no se hace referencia alguna a este Plan de Impulso de Consumo Sostenible de la Ciudad de Madrid. Suponemos, no obstante, que como todo plan que se precie tendrá su memoria económica detallada, con clara indicación de todas y cada una de las partidas presupuestarias sobre las que recae la ejecución del plan, en cuanto al esfuerzo presupuestario pueda suponer, y lógicamente todas ellas reflejarán el correspondiente incremento que requiera la ejecución del plan.

Liderazgo del plan. En la presentación del plan que hicieron el pasado día 17 nos dio la sensación de que la responsabilidad de la mayoría de las acciones a desarrollar recaen en el Instituto de Consumo, y nos preocupa profundamente que sea quien lidere este proyecto. No pretendemos poner en entredicho la profesionalidad de los empleados del instituto sino la capacidad para liderar el plan por parte de un instituto que es uno de los olvidados del actual Gobierno municipal, y que pide a gritos no solo un importante impulso en cuanto a recursos humanos y materiales, sino también lo que es fundamental, una redefinición de su estructura, competencias y funcionamiento, como hemos puesto en evidencia no hace mucho en la Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

No pretendan estas dudas ser un recopilatorio de críticas al plan que hoy nos presentan, sino advertencias de los riesgos que pueden acechar a su desarrollo y que pueden hacerlo fracasar.

Finalizo reconociendo que se trata de un plan ambicioso, que nos gustaría que alcanzase los mejores resultados por cuanto supondría una transformación radical de la realidad de la ciudad de Madrid y del modelo de ciudad que conocemos, y en este sentido expresar nuestro apoyo decidido para intentar hacerlo realidad.

Reconocerle a este Equipo de Gobierno el mérito de hacer de este plan el fruto de la labor conjunta de más de cincuenta entidades especializadas en materias como el ecoturismo, la soberanía alimentaria, las cooperativas, la economía solidaria, la banca ética,

lo que supone una importante base social para su desarrollo y difusión; elaboración en la que hubiésemos estado encantados de participar como grupo municipal de haber recibido la invitación para hacer aportaciones y expresar nuestra opinión, más allá de este Pleno. Terminó.

Las Oficinas de Distrito de la OMIC languidecen sin personal, sin medios ni siquiera disponen de recursos informáticos. Bienvenido este Plan de Impulso si de verdad impulsa el papel que debe desarrollar el Ayuntamiento de Madrid respecto al consumo en general y al consumo sostenible en particular.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva.

A continuación, ¿por el Grupo Municipal Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Buenos días.

Antes de comenzar a valorar el Plan Estratégico de Consumo Sostenible y Fomento de la Economía Social de la Ciudad de Madrid que hoy nos presenta en este Pleno el delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, además ha dicho de una forma... que está muy contento, me gustaría decir dos cosas.

La primera de ellas es que nos gustaría que este plan se hubiera presentado en este Pleno a los grupos políticos con anterioridad a la prensa, en el acto que tanto la alcaldesa como usted celebraron el pasado día 17, a la que también asistí. La verdad es que no pensábamos que pidiera una comparecencia para presentarlo y sacar pecho con este plan elaborado, por ser generosos, a través de un contrato menor que tiene unas cuantas aristas.

En segundo lugar, poner de manifiesto que en este contrato menor, por el que se adjudicó este plan, se han vulnerado los principios básicos de toda contratación administrativa, de publicidad, competencia y transparencia, y me explico.

Como ya denuncié en la comisión celebrada el pasado 28 de marzo, el 27 de enero el Instituto Municipal de Consumo encarga, a través de un contrato menor, uno más para su red clientelar, un plan estratégico de consumo sostenible y de fomento de la economía social, justificando la contratación en la insuficiencia de medios propios, aunque curiosamente luego el documento de ocho páginas, que entrega el adjudicatario y que nos remitieron como resultado del contrato, lo circularan por todas las áreas y organismos para que realizaran aportaciones y saliera este plan, que hoy nos traen al Pleno, ahora si ya con más de cien páginas. La verdad es que este dato cuestiona sin duda la necesidad de realizar un contrato menor.

Una vez más predicán una cosa y hacen lo contrario: critican la externalización de los servicios pero no hacen nada más que adjudicar contratos menores. El año pasado, el importe de las adjudicaciones por este sistema, que tanto han

criticado con respecto a gobiernos anteriores, ascendió a casi 36 millones de euros. Eso sí, a sus empresas y a su cosecha de asociaciones afines, y sin dejar que la Oposición les controle en la Comisión de Vigilancia de la Contratación a pesar de la aprobación de esta exigencia por este Pleno municipal y saltándose así la fiscalización previa y otras garantías contractuales.

Además parece que con los 40.000 empleados públicos de este Ayuntamiento, sumando los trabajadores de empresas públicas, no les son suficientes para la redacción de este plan y qué decir de los funcionarios del Instituto Municipal de Consumo, a los que parecen ustedes despreciar a pesar de su extraordinaria profesionalidad.

Pues bien, ustedes invitaban a tres empresas a presentar ofertas: una, Ideología Cooperativa de Iniciativa Social, que presentó una oferta por 21.538 euros; Ideas Comercio Justo, que presenta una oferta de 21.780 euros; y Heliconia S. Coop. Madrileña, que presenta curiosamente o casualidad la misma oferta, 21.780 euros, clavados.

La empresa Ideología Cooperativa de Iniciativa Social resulta adjudicataria y también curiosamente tiene el domicilio social en la calle Acacias, 3º 1º A, igual que otra de las ofertantes, Heliconia S. Coop. Madrileña, que también tiene su domicilio social en la calle Acacias 3º 1º A; huele, como mínimo, un poco mal.

La operación resultaba clara: se quiere dar un contrato a la empresa Ideología Cooperativa Madrileña, amiga de ustedes, y esta busca a otras dos que hacen la misma oferta económica, por supuesto superior a la que se quería que se llevara los 21.538 € en la redacción del plan.

Cuando en la pasada legislatura el Área de Hacienda dictó las instrucciones para garantizar la transparencia de los contratos menores, exigiéndose tres ofertas, el espíritu de la norma no estaba en esta forma de vulnerar la igualdad de oportunidades.

Resulta curioso también que las empresas del sector participantes en este proceso, como Ideas, estuviera en la presentación del lunes 17 y felicitará a la adjudicataria, igual como REAS, Ecologistas en Acción, etcétera.

En el folleto que repartieron el otro día en la presentación a la prensa utilizan expresiones como «crisis multidimensional y sostenibilidad de los patrones de intercambio económico», «democratización de la economía», «las instituciones no han asumido un rol preventivo estratégico a la hora de invertir sobre el consumo», etcétera, etcétera. Podría continuar, pero creo que estas expresiones son una clara muestra de su intervencionismo en la vida y en los hábitos de los ciudadanos. Quieren organizar la vida de los madrileños, cambiarles sus costumbres, sus comportamientos... Como todo en sus planes, esto no podía ser menos, y lo adornan con un lenguaje hueco, grandilocuente, cursi y populista.

También sorprende que el documento que contiene el plan indique que este ha sido elaborado por Ideología Intervención Comunitaria, Sociedad

Cooperativa Madrileña, por cierto curioso nombre «intervención comunitaria». Es que están obsesionados con intervenir en la sociedad madrileña. Dejen que los ciudadanos elijan en libertad aunque no les guste más que el pensamiento único, es decir, que se organicen como ustedes quieran, no como ellos quieren.

Pero sigo. La Dirección General de Consumo reconoció en la comisión que lo que le habían trasladado a nuestra petición de información era un estudio que ahora debían remitir a las áreas y organismos. Entonces, ¿cómo es posible que de 8 páginas pasemos a 112 y la autoría de todo este plan se la arroge su entidad o empresa adjudicataria? ¿Quién ha hecho entonces las 104 páginas que culminan el plan? Pues, obviamente, las áreas del Ayuntamiento, las juntas de distrito, los organismos públicos y las asociaciones a las que hayan acudido.

En definitiva, nos hemos gastado 22.000 € en un plan que, al final, lo han hecho los excelentes funcionarios municipales.

Hablemos ahora del plan.

Mire, desde el Grupo Municipal del Partido Popular no estamos en contra del consumo sostenible, tal y como lo ha recogido la ONU en la Conferencia de Johannesburgo el 2002, pero consideramos que es imprescindible, además, que el Equipo de Gobierno encargue a los funcionarios un plan de apoyo al pequeño y mediano comercio tradicional de nuestra ciudad. Las asociaciones de comerciantes se lo están reclamando desde el principio de la legislatura: un plan que contemple campañas de apoyo, sensibilización y concienciación ciudadana, cambios normativos a todos los niveles que faciliten la puesta en marcha y menor en los gastos fiscales, así como ayudas de impulso, fomento y mejora en la modernización de sus negocios. Barrios con comercio tradicional, como Usera, San Blas, Centro, Carabanchel, etcétera de los 21 distritos madrileños, están desapareciendo por falta de apoyo de este gobierno de Ahora Madrid.

Señor delegado, ayuden al pequeño comercio madrileño y dejen que los comerciantes pequeños, empresarios también, organicen su negocio como quieran y que los madrileños puedan comprar en libertad. Ejemplos hay muchos: el distrito Centro está preocupado por las continuas improvisaciones del gobierno en materia de movilidad y que afectan a las ventas de sus comercios, como vimos en Navidad; o la moratoria que en las nuevas actividades comerciales se ha aprobado en el distrito de San Blas en este mes, hace escasamente unas semanas.

En lo que se refiere a la economía social, conocida también como tercer sector no lucrativo, al incluir cooperativas, empresas de trabajo asociado, sociedades laborales, organizaciones no lucrativas, mutuas, mutualidades, asociaciones, fundaciones, estamos de acuerdo con su existencia y la necesidad de apoyarlas, pero esto no debe ser obstáculo para favorecer cualquier otro tipo de economía o de actividades económicas que han venido funcionando desde hace mucho tiempo en nuestra sociedad y que tan buenos resultados han cosechado para el progreso

en la sociedad, en general, y para la madrileña, en particular.

Señor Barbero, le voy a dar un ejemplo de lo que ha sucedido hace unos días en este Ayuntamiento. Usted es miembro de la Junta de Gobierno y recordará cómo tuvieron que abocar la competencia de la concejala de Tetuán por el que se negaba el permiso para la instalación de MadrEat, únicamente por motivos ideológicos. Madrid se ha considerado como una referencia en eventos gastronómicos. En los últimos años han proliferado los salones *gourmet* o mercados de cocina para degustar en la calle. En la feria a la que me estoy refiriendo participan un total de 43 gastronomías, más de 300 trabajadores y tiene unos 30.000 visitantes; feria que está basada en productos artesanales, sostenibles y sin intermediación, es decir, directamente del productor al consumidor y en plena calle, como a usted le gusta, usando el espacio público y, por tanto, un plan de consumo sostenible. ¿Pero cuál es el problema? ¿Por qué la concejala de Tetuán prohibió entonces este evento gastronómico? Pues usted igual que yo pensamos que porque se trataba de empresas privadas, a las que niegan cualquier tipo de ayuda.

Miren, ustedes han rectificado muchas veces y han pegado un tirón de orejas a la concejala, quizá por la presión mediática a la que se han visto sometidos, pero la ayuda al pequeño y mediano comercio debe darse siempre por su Equipo de Gobierno, por este Equipo de Gobierno que dirige la ciudad.

Concluyo ya, y termino como empecé, exigiendo la libertad y la elección para los comerciantes y ciudadanos a la hora de comprar y de consumir. Y por ello, más allá de este plan, les reeditamos otro para salvar al moribundo comercio tradicional de nuestra ciudad, que tantos puestos de trabajo genera, tanto en la sociedad en general como a los autónomos en particular.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Barbero tiene la palabra para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Continuamos.

Señora Domínguez, dice que tengo ideología. Sí, tengo ideología; en este tema, la de Naciones Unidas.

Usted me dice que es un plan filosófico. Bueno, tiene 63 acciones; además de tener filosofía, tiene concreciones importantes.

Acojo las reflexiones de Ramón Silva en torno a algunas cuestiones que probablemente podemos mejorar y le agradezco esa reflexión en positivo.

*(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y ocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Y, luego, señora García Romero, a mí me parece que usted es poco prudente cuando en el día de hoy habla de que hay cosas que huelen mal en los contratos y habla de red clientelar. No sé, por prudencia, digo, por una cuestión mínima de prudencia, ¿no?

*(Aplausos).*

Según el magistrado Eloy Velasco, según fuentes de la investigación, le atribuye a Ignacio González el cobro de una comisión de 1,4 millones de euros procedentes de la empresa OHL, propiedad del exministro Juan Miguel Villar Mir. Red clientelar, ¡por favor! Yo estaba pensando estar callado, pero que usted mencione eso a mí me parece que no tiene demasiado sentido, me parece que es muy poco prudente.

Luego, ustedes siguen con esa cuestión de la libertad de elección. Mire, ayer fue un día difícil para todos, porque lo que pasó ayer nos obliga a reflexionar en torno a cómo hacemos política. Yo recuerdo que la señora Aguirre en este espacio nos dijo «que a la política hay que venir llorados». Yo creo que se equivocó, de verdad; creo que se equivocó porque las personas tenemos emociones, nos importan las cosas, nos importan las personas que tenemos cerca y la vida nos genera afectos. Y por eso, yo puedo entender que hace unos días, entre sollozos, la señora Aguirre nos dijera que, si se demuestra que Ignacio González cometió irregularidades en el Canal de Isabel II, sería algo muy lamentable, un palo verdaderamente muy duro y que estaba conmovida. Yo estoy convencido de que así es y de que sufre por ello, porque cuando se rompe algo tan importante como la confianza, tiene que ser enormemente doloroso.

¿Pero sabe por qué le comento esto? Porque usted mencionaba la cuestión de la posibilidad de elegir. Entonces, ante esa reflexión de la señora Aguirre, yo he echado en falta un poquito de empatía en torno a la capacidad que pudieran tener para elegir, pues, por ejemplo, esas 3.000 familias a las que se les ha privado de unas casas de vivienda social porque no había dinero, que necesitaba la Comunidad de Madrid; lo necesitaba porque había gente que se lo llevaba a espaldas. Y, entonces, cuando la gente se lleva el dinero que es necesario para estas cosas, también necesitaríamos un poco de empatía para saber que ese sufrimiento sin ese expolio de lo común hubiera llevado probablemente a otros avatares en el ámbito político.

La corrupción no es solo una cuestión ética, nos recordaba ayer la señora Aguirre que es una cuestión central en política, y creo que acertaba en el diagnóstico, también es una cuestión económica y ese saqueo tiene consecuencias.

Yo estoy convencido de la honestidad de todos ustedes, de todos los que estamos en esta Cámara, pero de verdad no están ustedes en condiciones de dar lecciones hoy sobre lo que son las redes clientelares.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000639, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si tiene previsto "hacer cambios o ampliar el número de componentes de la Junta de Gobierno en los próximos meses y cuáles serán esos cambios".**

**La Presidenta:** La señora Causapié tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

Quiero decir que deseo lo mejor también al sucesor —parece que será sucesor— de la señora Aguirre y también a ella misma en lo personal, aunque no en lo político. Creo que todavía quedan muchas cosas que explicar a los ciudadanos de Madrid, explicarles sobre todo no solo cómo se ha producido lo que estamos viendo en el Partido Popular de Madrid, sino también cómo se financia el propio partido y cómo se han financiado las campañas electorales que les han traído a este Pleno.

Bien. Voy a iniciar mi pregunta.

Tras el último Pleno, en el que algunos componentes del Grupo de Ahora Madrid se ausentaron del mismo, conocimos por algún medio de comunicación que la alcaldesa se reunía con sus concejales para, según dijeron algunos medios, llamarles a capítulo, una reunión en la que se pretendían zanjar divisiones internas. Sin embargo, tras la reunión de tres horas, además de un comunicado de posicionamiento global a favor de los derechos humanos que escuchamos a la portavoz, como supongo no podía ser de otra manera, y la manifestación de la voluntad de trabajar en torno a su liderazgo, alcaldesa, algunos medios señalaron que se había llegado a un compromiso para incorporar a todos los concejales de Ahora Madrid a la Junta de Gobierno. Esto fue confirmado además por el señor Sánchez Mato, que dijo expresamente en la Cadena Ser que se había llegado a este acuerdo porque era algo querido para la alcaldesa si bien faltaban algunas concreciones de tipo jurídico.

Tengo que decirle, alcaldesa, que no nos gusta esta propuesta, y no es por motivos jurídicos, es por motivos de eficacia política y de mejora de la gestión del gobierno. No creemos que sea más eficaz ni mejor esa propuesta para el funcionamiento del Gobierno, todo lo contrario, pensamos que se está priorizando la solución de conflictos internos a la eficacia y a la buena gestión del Gobierno.

Miren, cambiar sillones por paz interna no suele resolver los conflictos, sino que además es un hábito de la viejísima política, ni siquiera de la vieja política. Y este gobierno, alcaldesa, no se caracteriza precisamente por su gran eficacia, tiene grandes retos por delante y tiene que afrontar, como tú bien sabes, esos retos con buena gestión.

Por lo tanto, alcaldesa, ¿vas a hacer algún cambio para ampliar la Junta de Gobierno? Y te ruego, además, que no contestes como me hiciste en la comparecencia anterior, y esto ya no sé si es una broma diciendo lo que yo sabía o dejaba de saber. No sé cuál es tu intención en este caso, pero además creo que tengo derecho a preguntar como representante de los ciudadanos en este Pleno y que los ciudadanos de Madrid sepan cuáles son las intenciones de la alcaldesa respecto a su gobierno.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias. Muchas gracias, señora Causapí.

Pues no sé si su intervención son fundamentalmente consejos o simplemente deseos de conocer intenciones. Tengo que decirle que si se refiere a ese segundo apartado, pues sí entiendo que es muy positivo el que un gobierno esté siempre reflexionando cómo puede conseguir una mejora en la comunicación interna, en los procesos de elaboración de las políticas y en la eficacia y en la eficiencia. Y sí estamos en un proceso interesante de reflexionar sobre buscar la manera de conseguir lograr estos objetivos.

Nada más. Esto es lo que le tengo que decir.

Muy bien, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000640, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular interesado conocer "por qué no ha cesado de sus responsabilidades al frente del Plan Estratégico de Derechos Humanos a D. Mauricio Valiente".**

**La Presidenta:** Señor Manglano, cuando usted quiera, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Va a hacer la pregunta Alicia Delibes.

**La Presidenta:** ¿Perdón?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Pregunta doña Alicia Delibes.

**La Presidenta:** Alicia Delibes, tienes la palabra. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Muchas gracias, alcaldesa.

El pasado 29 de marzo mi grupo trajo a este Pleno una proposición en la que se pedía a la alcaldesa que retirara al tercer teniente de alcalde la competencia que tiene atribuida para gestionar el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid. La propuesta fue aprobada por la mayoría de los concejales de este Pleno.

A día de hoy, señora alcaldesa, ni se ha cumplido ni hay muestras de que usted vaya a cumplir lo que en este Pleno fue aprobado. ¿Por qué no lo ha hecho?

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Delibes.

Pues mire usted, la respuesta es sencilla. Yo creo que el señor Mauricio Valiente tiene el perfil profesional y las características que hacen conveniente que él siga dirigiendo la oficina del proyecto consistente en el Plan de Derechos Humanos que tiene este Ayuntamiento.

Y creo que es importante que ustedes sepan que en el contexto de los debates internos, en el que, efectivamente, se exterioriza lo que realmente es el pensamiento que a todos nos ocupa, todos, absolutamente todos los concejales de este equipo municipal, de este gobierno que yo presido, estamos absolutamente de acuerdo en el texto que yo le voy a leer a ustedes.

Quiero decir que lo importante de este texto es lo que sus palabras dicen. A continuación se lo voy a leer. Es un resumen, simplemente dos líneas, pero para que ustedes sepan que en esas dos o tres líneas se basa mi seguridad de que está al frente de la Oficina de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid la persona que debe estar, el señor Mauricio Valiente: «Este Equipo de Gobierno respeta y acata todas las decisiones del grupo de trabajo sobre la detención arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, incluida la de 27 de febrero de 2014 por el que se califica la detención del señor Leopoldo López como una detención arbitraria».

Nada más. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Bueno, realmente estoy sorprendida porque no es esa la postura del señor Valiente, pero bueno, creo... En fin.

Mire, señora alcaldesa, uno de los objetivos de su política es la implantación de un sistema de democracia directa, como nos han dicho muchas veces. Para ello, ha diseñado un plan de participación que contempla votaciones plebiscitarias, foros locales, asambleas de distritos, presupuestos participativos, que ya nos han dado a conocer; un plan cuyo objetivo, según ha explicado muchas veces el señor Soto, es empoderar al pueblo.

Dicen que se trata de completar, no de sustituir la representatividad de nuestra democracia, pero resulta que mientras gastan tiempo, dinero y esfuerzo

de todos los madrileños en este proyecto de participación, hacen ustedes caso omiso de las propuestas de los cargos electos de este Ayuntamiento, que le recuerdo que tiene más del 60 % de apoyo de los madrileños cuando todos los partidos de la Oposición se unen. Si eso no es tratar de desprestigiar la representatividad de la democracia, que venga Dios y lo vea.

Señora alcaldesa, el comunicado que leyó su portavoz ante la prensa después del Pleno de marzo, decía exactamente: «Estoy muy contenta de comunicaros que tenemos un Equipo de Gobierno de veinte concejales unidos de forma muy firme y energética en torno a su alcaldesa, que es la persona que nos lidera y de la que estamos muy orgullosos y orgullosas de trabajar...», etcétera.

Está claro que su equipo de gobierno ha cerrado filas, ¿pero en torno a su alcaldesa o en torno a su tercer teniente de alcalde del Ayuntamiento? Porque, a pesar de lo que usted nos ha leído, todo indica a que ha sido en torno al señor Valiente, que creo que no comparte esa idea sobre los presos venezolanos. Así que no sigan ustedes diciendo que su plan de derechos humanos está inspirado en la Carta de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de la Unión Europea, porque cada vez estoy más convencida de que en lo que está inspirado es en la Constitución chavista de Venezuela.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Simplemente insistir: dejen los prejuicios y escuchen las palabras, dejen los prejuicios y escúchenos. Hemos tomado una decisión, la decisión es la que debe tomar un equipo que tiene el orgullo de haber establecido por primera vez en este Ayuntamiento un programa de derechos humanos. Nada más.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada)*.

**Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000614, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, "cuándo empezarán a informar los Delegados de Área en las comisiones correspondientes, sobre los acuerdos adoptados por el Pleno, afectados por los apartados segundo y cuarto de la resolución interpretativa del ROP del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016".**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Estamos ya en el punto número 5 del orden del día.

**La Presidenta:** La señora Saavedra tiene la palabra por tres minutos, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** La doy por formulada.

Gracias.

**La Presidenta:** Señor Valiente, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, alcaldesa.

Quizá requiere una breve explicación previa porque es una pregunta difícil de entender para los ciudadanos que nos están viendo.

Se refiere la pregunta al mecanismo de rendición de cuentas que hemos habilitado desde este Pleno para informar de las condiciones presupuestarias de oportunidad de las proposiciones aprobadas en este Pleno y el análisis posterior por parte de las áreas de gobierno, que como es obvio pues requieren de una dedicación.

Esta medida, de la que estamos orgullosos, que nos parece que refuerza esta vocación que tenemos de respetar los acuerdos del Pleno y, además, de hacerlo con publicidad, con instrumentos de seguimiento periódicos, se podrá ver su fruto en las próximas comisiones correspondientes al mes de mayo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Señora Saavedra, tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Buenos días a todos.

Dijo Winston Churchill: «La democracia es la necesidad de inclinarse de cuando en cuando ante la opinión de los demás». Hoy tengo que reconocer, francamente, una realidad que está sucediendo en el Ayuntamiento de Madrid, que es que el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno de Ahora Madrid no está respetando la democracia, no está respetando a los partidos políticos ni a la Oposición, no está respetando el pluralismo político.

*(Risas por parte de la señora Maestre Fernández)*.

Señora Maestre, no se ría. Nosotros como partido político y el resto de partidos políticos representan a miles y miles de los madrileños que no se merecen su mofa.

Como decía, como los hechos son más expresivos que las palabras, señora Maestre, me voy a referir a los hechos concretos.

Primer hecho. En marzo se acordó a iniciativa del Partido Popular, apoyado por el Partido Socialista y por mi partido político, Ciudadanos, apartar al señor Mauricio Valiente de la gestión y de la dirección de los derechos humanos en el Ayuntamiento de Madrid. ¿Y por qué se tomó esta decisión? ¿Por qué nos parece el

señor Mauricio Valiente una mala persona? Pues no. ¿Por qué nos cae mal el señor Mauricio Valiente? No, francamente no. Queremos apartar al señor Mauricio Valiente porque es una persona cuyos ejemplos de democracia son Lenin, Maduro, Robespierre, Castro... Con plena convicción convertiría a Madrid en Caracas, y esto no lo vamos a consentir.

Segundo ejemplo, señora Maestre: la instrucción del concejal de Urbanismo, el señor Calvo, 1/2017, esa instrucción que limita los usos en los patios de manzana. ¿Y esto qué significa? Pues que limita la actividad económica en la zona centro. ¿Y cómo lo hace? Pues a través de una instrucción, al más puro estilo de gobierno dictatorial. Gobiernan a base de instrucción, a base de decreto, modifican el Plan General de Ordenación Urbana, que es una disposición de carácter general, a través de una instrucción. Así es el gobierno de la bondad, así es el Gobierno de Ahora Madrid, que gobierna a base de decretazo. Y en este caso sí que han metido la pata, porque la inaplicación de la instrucción sí que es competencia del Pleno, esta instrucción modifica el Plan General de Ordenación Urbana, y aquí el Pleno tiene mucho, mucho que decir.

Señores de Ahora Madrid, les insto a que respeten la democracia, a que a partir de ahora se comporten respetando el trabajo de todos los partidos políticos que forman parte de este Pleno. La resolución interpretativa del señor Mauricio Valiente, de 4 de noviembre de 2016, que la señora Maestre casi no pudo explicar, que tuvo que salir corriendo de la rueda de prensa, vino a decir que los concejales de Gobierno tenían que explicar a los grupos de la Oposición las razones por las que no se cumplían los acuerdos de Pleno. Señores de Ahora Madrid, ¡si Winston Churchill levantara la cabeza!

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Valiente, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, alcaldesa.

La democracia tiene un mecanismo, que es la división de poderes; es algo tan sencillo como que el Gobierno ejecuta las medidas en el marco de sus competencias, el Pleno elabora normas, fiscaliza la acción de Gobierno pero no sustituye al Gobierno. Hay mecanismos que permiten cambiar un gobierno, hay periódicamente elecciones que permiten elegir a los gobiernos, y luego hay unos tribunales que hacen un control de legalidad o, en su caso, penal de las acciones de los gobernantes. Y eso es la democracia. Así que usted está confundiendo ámbitos. Gobernar le corresponde al Equipo de Gobierno, por eso es Equipo de Gobierno; fiscalizar al Gobierno les corresponde a ustedes, promover iniciativas les corresponde a ustedes.

En la labor de impulso aquí, en este Pleno, se puede acordar cualquier cosa, sobre el Equipo de Gobierno, sobre Naciones Unidas, sobre la Unión Europea, como estamos aprobando todos los meses;

eso no significa que tengan una aplicación directa. Nosotros como damos valor a esas decisiones que aquí se toman, a lo que nos hemos comprometido en negro sobre blanco —cosa que no existía— es a analizarlas y a responderles, después de un análisis de legalidad, de oportunidad y presupuestario, y eso es lo que vamos a hacer. Y usted en vez de decir estas cosas que dice tan extrañas de Churchill y no sé quién, pues lo que tiene es que agradecer que pongamos en marcha estos mecanismos, tomárselo en serio y en la comisión y en el ámbito donde corresponda, pues analizar, compartir si comparte las razones o no compartirlo. Creo que eso sería el gran favor que haríamos a los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000632, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Madrid publicar la georreferenciación del lugar donde se produce cada accidente de tráfico con víctimas mortales y/o heridos así como la creación de un mapa interactivo para su consulta".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días de nuevo. Muchas gracias.

Efectivamente, como se señala en la pregunta no hay ninguna duda, no tengo ninguna duda de que todos tenemos especial interés en acabar o en, desde luego, reducir en todo lo posible esa lacra que son los accidentes de tráfico y también, y muy especialmente, por ejemplo, los atropellos que se producen en nuestra ciudad.

Es evidente que la georreferenciación de esos puntos donde se producen cada uno de esos accidentes o de esos atropellos puede ser muy útil para identificar esos supuestos o posibles puntos negros, pueden ser muy útiles para ser utilizados por las empresas, por ejemplo, de los navegadores que ya prácticamente todos llevamos en nuestros vehículos y que nos avisen cuando estamos llegando a uno de esos posibles puntos negros. Y además, desde luego, deben ser o debería ser muy útil para que el Ayuntamiento examine cada uno de esos posibles puntos negros y vea si realmente se pueden adoptar medidas que mejoren la seguridad de esos puntos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** El señor Barbero para responder en tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, brevemente.

Ciertamente será una herramienta de enorme utilidad, tanto para el ciudadano de a pie, que va a determinados sitios y conoce por medio de esas herramientas dónde están esas dificultades, y para la planificación obviamente de la movilidad, del tráfico, etcétera.

Vamos a ver, está solicitado desde la Dirección General de Policía, se ha solicitado también para trabajar la explotación y publicación de la información sobre accidentes de tráfico una aplicación denominada Aplicación atestados, y hay un proyecto de inversión detrás. Esto nos va a permitir gestionar de forma estructurada los datos de accidentes, analizarlos, explotarlos, y también, muy importante, comunicación *on-line* al registro nacional de víctimas de accidentes para centralizar esa información. La aplicación que se está contratando permitirá incorporar datos geoespaciales de localización con las siguientes funcionalidades: incorporar una herramienta de dibujo para facilitar la preparación de los croquis sobre la cartografía municipal, la geocodificación del punto de impacto y la obtención de las coordenadas geográficas exactas del punto de colisión; almacenamiento de las capas gráficas, que serán integradas en la cartografía municipal que gestiona el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y luego la explotación posterior de datos y entornos gráficos que puedan estar de manera inmediata, excepto aquellos datos que tengan que ver con la protección de datos personales.

El importe consignado de dicho proyecto es de 80.000 €. La Dirección General de Policía está trabajando en el proceso de contratación. La previsión de adjudicarlos a finales de este año y que pueda estar operativo, pensamos en el tercer trimestre de 2018.

Esta es una de las iniciativas más que tenemos en torno al trabajo que se hace con Policía de mejorar los recursos y los medios necesarios. Hemos hablado ya de la nueva vestimenta, de los chalecos personalizados, de la adquisición de vehículos, del proyecto —para ir acabando— con determinadas unidades que no están en condiciones, la actualización tecnológica, en definitiva mejorar las condiciones de trabajo de los agentes después de tantos años de abandono por parte del Partido Popular.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación tiene de nuevo la palabra el señor Ramón Silva por un minuto y medio.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias.

Desde luego les felicito por el trabajo que están haciendo aunque, efectivamente, el plazo me parece un poco largo.

El origen de esta pregunta es el atropello de una persona conocida, la sobrina de un amigo, que cuando pedí datos sobre atropellos en ese punto, la Policía Municipal me facilitó los datos y no aparecía ningún atropello en ese punto. Es decir, que errores se cometen en los atestados, porque a lo mejor era una glorieta que nadie la llama por el nombre que tiene esa glorieta, porque, entre otras cosas, no tiene un solo cartel que indique el nombre de la glorieta. Entonces, desde luego todas estas situaciones se pueden arreglar con estas herramientas. Estuve buscando información al respecto y me encontré en el Portal de Datos Abiertos una petición que hacía don Daniel Maté Corrales pidiendo la información pormenorizada con coordenadas, etcétera, etcétera, de cada accidente de tráfico. Esta petición se realizó el 25 de abril de 2016, es decir, hace exactamente un año; se le respondió que se estaba trabajando en la georreferenciación de los datos. Pues, hombre, es verdad, yo no dudo que se esté trabajando, y su información así lo confirma, pero desde hace un año que se está trabajando y hasta finales de 2018 no va a estar disponible, me parece un plazo de tiempo quizá excesivo tratándose de un asunto para mí, y seguro que para todos, de esta importancia. Revísenlo por si se pudieran acortar estos plazos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Le quedan cuarenta y ocho segundos. No sé si quiere decir algo más.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: No, muy brevemente.

Es que precisamente ese tipo de demandas son las que se escuchan, y entonces se planifica, también se presupuesta para tenerlo cuanto antes. Pero en cualquier caso, hablaré con la dirección general y si lo podemos adelantar, bienvenido sea.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000633, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "qué disponibilidad de suelo de titularidad municipal existe en los distritos situados dentro de la almendra central para la construcción de vivienda pública".**

**El Secretario General:** El punto número 7 era una pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Ha sido retirada por el grupo autor de la misma mediante escrito presentado el día 24 y

registrado con el número 2017/666 del registro, por lo que pasaríamos a conocer el punto número 8 del orden del día.

*(Se retira la precedente iniciativa por su autor, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000634, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, "cuál es la valoración que hace este Área de Gobierno ante la actual saturación de los PEF, y qué soluciones plantea ante esta situación más allá de lo expuesto en el PLIAM".**

**La Presidenta:** Señora Villacís, tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La doy por formulada.

**La Presidenta:** Muy bien.

La señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien. Buenos días.

Ahora mismo tenemos 53 familias en lista de espera y lo que vamos a hacer para solucionarlo es abrir un nuevo PEF.

Gracias.

**La Presidenta:** La señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No me cuente el tiempo, es que no he entendido, no he entendido lo que ha dicho. Disculpe.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Pues, perdón, repito lo que he dicho. Que tenemos 53 familias en lista de espera y que lo que vamos a hacer para solucionar este problema es abrir un nuevo PEF.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Decía hace nada el señor Barbero que en política —y estoy muy de acuerdo— no se puede trabajar dejando las emociones de un lado y que además en este caso reprochaba al Partido Popular una gran falta de empatía. Y yo la pregunta que quería hacerles es qué clase de emociones creen ustedes que puede tener un padre al que se le priva, privan ustedes de estar con su hijo durante cuatro meses, que es lo que están tardando ustedes en facilitar su reencuentro con

su hijo; qué clase de emociones creen que tiene un hijo al que ustedes están privando de que se encuentre con su padre porque los puntos de encuentro familiar están actualmente tan saturados que ni siquiera le ponen a la cola de espera. Cuando ustedes dicen: hay 53 familias esperando, lo dicen como si fuese una cifra, como si fuesen familias esperando, no, no, son familias que no se pueden encontrar, son padres que no se pueden encontrar con sus hijos, básicamente porque ustedes, siendo perfectamente conscientes, como son, de que en los últimos años se han duplicado las familias que están en esta situación, los padres, las madres que no se pueden encontrar con sus hijos y que se tienen que encontrar en centros, que por cierto son responsabilidad suya, son responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid, resulta que les ponen ustedes a la espera y mantienen los recortes que se produjeron con anterioridad.

Mire, me he propuesto personalmente desmontar el mantra que quieren vender ustedes a los madrileños: lo del aumento del gasto social. No es verdad, no es verdad. Han mantenido ustedes los recortes del Partido Popular. Mire, el martes, en la Comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales, el Grupo Popular le manifestó y le recordó que mantienen ustedes los recortes en política de inmigración, que se están gastando cero euros más; pero es que en esto, en esto que es tan vital para las familias, para el desarrollo de los niños, que quieren encontrarse con sus padres, están haciendo ustedes exactamente lo mismo. Ustedes no aumentan el gasto social, a ustedes no les preocupan las personas, ustedes no invierten en personas. Es necesario que la gente sepa que el 40 % del gasto social no se ha ido a personas, no se ha ido a personas, se ha ido en el mes de diciembre a pasar del cajón del área simplemente a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, pero no se están gastando ustedes en las personas. Estas familias necesitan ser atendidas ya. Necesitan no solo abrir un centro, necesitan abrir dos porque está uno en Centro; necesitan uno en Vallecas también, porque además estos niños tienen derecho a tener centros que estén cerca de sus casas, tienen derecho a encontrarse con sus padres y ustedes no tienen ningún derecho a que ningún niño en Madrid pase un solo mes de estar con su familia, de estar con su padre, de encontrarse con su madre en una relación de normalidad, simplemente porque a ustedes lo que no les apetece es gestionar; les apetece mucho vender, les apetece mucho retuitear los mantras, pero a la hora de la realidad, cuando se tienen que poner a gestionar y facilitar que estos niños no pasen ni un mes sin su familia...

**La Presidenta:** Señora Villacís, ha concluido el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

**La Presidenta:** Señora Higuera, tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y

Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

Mire, señora Villacís, el gasto en servicios sociales se ha duplicado y la ejecución del área del año pasado es de algo más del 97 %.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No he acabado.

**La Presidenta**: Ah, no ha acabado.

(Risas).

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Perdón.

Otra cosa que le quiero decir es que los recursos no se inventan de un día para otro. Ya le he dicho que vamos a abrir un nuevo punto de encuentro; tenemos ahora mismo 53 familias en lista de espera. Por supuesto que nos parece que nosotros no podemos dilatar ese encuentro de esos menores con el progenitor no custodio, es evidente que no lo podemos hacer, por eso estamos poniendo estas medidas. Vamos a crear ese nuevo punto de encuentro en Hortaleza, para su información.

Le puedo decir que los puntos de encuentro familiar han atendido el año pasado a un total de 608 familias y a 814 menores, y también le puedo decir que la mayor parte de las visitas se realizan fuera del PEF, solamente es de entrega y recogida de menores. Pero desde hace un año se está duplicando el número de visitas que se solicitan dentro del PEF, que son visitas tuteladas, atendidas por los profesionales. Eso hace que, efectivamente, los recursos se estén saturando y por eso vamos a poner estas medidas.

También estamos hablando con los jueces tratando de que el plazo en el que los menores permanecen en los puntos de encuentro familiar se acorte, no sea superior a dos años salvo en casos excepcionales; ahora ese plazo es del 25 % de menores que están más de dos años en esos puntos de encuentro. Eso también vamos a tratar de solucionarlo, lo que aliviará considerablemente la saturación de los puntos.

Gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Continuamos, pues.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000636, formulada por la concejala doña Ana**

**Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, "a que cree que es debido el alto índice de conflictividad laboral que viene dándose últimamente en SAMUR".**

**La Presidenta**: La Señora Soler tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Muchas gracias, presidenta.

El 17 y 22 de diciembre pasados se invoca el derecho a la huelga convocando paros parciales. El 31 de marzo volvía a haber otra convocatoria de huelga en el Samur. Nos gustaría saber qué valoración hace el delegado de la conflictividad laboral que parece ser que le persigue tanto en el Samur como en otros servicios que dirige.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barbero, por tres minutos, en nombre del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí. Contestaré más prolijamente cuando me defina usted eso de alto índice de conflictividad laboral.

Gracias.

**La Presidenta**: Gracias.

Señora Soler, tiene de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Sí, señor Barbero.

Hace dos años casi que es usted responsable del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, y hace dos años que llevamos escuchando sus lamentos por la herencia recibida, y a pesar de que es verdad, está usted estirando como un chicle.

Pésima gestión de los recursos humanos. Falta de efectivos. Envejecimiento de la plantilla. Sobrecostes de horas extraordinarias, que se incrementan desde 277.000 € hasta 1.800.000. Incremento en tiempos de respuesta, ya que hemos pasado de 7,5 minutos a 8,7 en la noche y 9,20 en la mañana. Pésima gestión de los recursos materiales, viejos y obsoletos y, además, con expedientes de contratación tan chapuceros que son anulados por el Tribunal de Contratación Administrativa. Dejación a la hora de hacer cumplir los contratos de mantenimiento en Samur y en todo lo demás. Oscurantismo en la política de recursos humanos. Bolsa de trabajo que aumentará la proporción, ya de por sí alta en interinajes. Bolsas que estaban previstas para el 1 de abril y que ya me dirá usted si la señora Román se los contrata antes de septiembre, como poco. Ambulancias que salen sin todo el personal y a las que

llaman VIR (Vehículo de Intervención Rápida), que en realidad sería vehículo incompleto de recursos, ¿por qué? Porque es un vehículo que sale o sin enfermero o sin médico; en los últimos tres años, 300.000 km más, que es la prueba de la escasez de efectivos.

Señor Barbero, ya le dije en otra ocasión en este Pleno que se preocupase más por mejorar las condiciones, en algunos casos lamentables, de sus trabajadores y dejase que cada palo aguantase su vela. Pero no, usted prefiere montar el pollo protestando por la falta de efectivos en el 12 de Octubre, o estar metido en cuestiones del Área de Equidad escudándose en el carácter transversal de las acciones, o manifestándose en los CIE; o hablando de pobreza energética, encargando a sus amigos Ecologistas en Acción un estudio corta y pega de evidencias que ya nos ha costado a los madrileños más de 20.000 €. Y resulta que usted es el delegado de Seguridad, Salud y Emergencias y que bajo su responsabilidad hay más de 700 millones de euros y más de 8.000 funcionarios.

Le pido que deje la demagogia y se ponga a trabajar para mejorar las condiciones de su servicio y de los trabajadores y trabajadoras de su servicio, que redundará en la mejora de prestaciones para todos los madrileños y no solo para unos pocos.

Usted niega la mayor y dice que no hay conflictividad puntual, que la plantilla aumenta y va a aumentar, y que aumentó el 6 % de las inversiones. Según todo lo que dicen, los trabajadores deberían estar dándole palmas, y por lo que yo veo no es así; por algo será.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Barbero, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Sí, salgo para verla, porque me gusta así, hablar viendo a la gente y esas cosas.

Vamos a ver, los sindicatos tienen una labor fundamental en el ejercicio de sus derechos, con lo cual ellos hacen lo que tienen que hacer. Pero mire, este delegado se ha reunido con ellos como delegado, con todos los sindicatos en siete reuniones, la última el pasado viernes, concretamente con todas las centrales sindicales. Pero es que además, el director general actual, simplemente por darle un dato, desde septiembre del año 2016 lleva 43 reuniones con los sindicatos de Samur, 43, a veces con algunos de forma individualizada, otros, como 22 datos que hay aquí de forma conjunta, más cuatro Comise, seis mesas sectoriales... En fin, el diálogo es permanente con las centrales sindicales; pregúnteles a ellos concretamente lo de la conflictividad.

Vamos a ver, la apuesta de este consistorio por el Samur es clarísima. Hemos peleado la identidad municipal, que nos parece que es central, y cuestiones tan básicas como el personal. Mire, 70 personas como plan de choque el año pasado. Lo que tenemos

presupuestado para el 2017-2019 o planificado son 144 efectivos, lo que va a llevar a algo sin precedentes en la historia del Samur, que es un incremento de la plantilla del 33 %; eso es preocuparse por un servicio.

La cobertura de puestos. Actualmente hay tres oposiciones en marcha, 18 médicos, 23 enfermeros, 124 TATS. La negociación sindical se está haciendo sobre la jornada, los coeficientes de nocturnidad, la carrera profesional, la segunda actividad. Lo que ocurre es que obviamente hay conflictividad porque nos sentamos a hablar y eso genera ese diálogo con determinadas visiones. Pero fíjese las cuestiones que se están trabajando.

La reestructuración del servicio, que nos lleva a estar en la tercera fase de las cinco previstas, para conseguir una mayor coherencia y capacidad. Usted valoraba esto como un 6% de incremento de presupuesto, eso es muchísimo dinero, y está al servicio del Samur para dar un servicio a los ciudadanos. En fin, le podría decir muchas cosas.

Lo que quiero decirle es que este gobierno ha tenido que enfrentarse a un interés en el ámbito sanitario del Partido Popular anteriormente, que lo que pretendía era sencillamente, con fines especulativos e intereses nada claros, externalizar los servicios sanitarios, y esto es contra lo que estamos peleando nosotros. Hemos hecho un análisis riguroso con los sindicatos para sacar adelante este servicio público de alta calidad, con unos estándares que son obviamente mejorables, como todo en la vida, pero excelentes.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barbero.

(Aplausos).

Señor secretario, continuamos adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000638, formulada por la concejala doña María de la Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuáles son las líneas de negociación que está llevando a cabo el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid con el Ministerio de Fomento, Renfe y Distrito Castellana Norte, para que se cierre con éxito la Operación Puerta Norte el próximo mes de mayo".**

**El Secretario General:** Sí, señalar que la pregunta contenida en el punto número 10 ha sido retirada por el grupo autor de la iniciativa, concretamente el Grupo Municipal Socialista de Madrid, en virtud de escrito de 24 de abril, registrado con el número 2017/669 del registro, por lo que pasaríamos al punto número 11.

(Se retira la precedente iniciativa por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 11.- Interpelación n.º 2017/8000617, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, "dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para que informe sobre la política del gobierno municipal en materia de cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Henríquez de Luna, tiene la palabra, cuando usted quiera, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días a todos, señores concejales.

Señor Sánchez Mato, nuevamente le interpelamos sobre un tema del que no paramos de hablar. De las cosas importantes se habla, precisamente porque lo son, y sin duda el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera es un tema importante, es un tema controvertido.

Legítimamente ustedes, su Equipo de Gobierno, tienen una posición distinta de la que tenemos nosotros, pero yo creo que lo que nunca debería estar en discusión es el cumplimiento y el acatamiento a la ley, porque estamos en un Estado de derecho. Y yo creo que la gran pregunta es si el Ayuntamiento cumple con la normativa de estabilidad presupuestaria o quizás, dicho de otra manera, si el Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno, y usted como concejal de Hacienda, tiene auténtica voluntad política para cumplir con la normativa de estabilidad. Si nos vamos a los hechos, pues, en fin, señor Sánchez Mato, uno tiene serias dudas al respecto. A mí no me gusta dárme las de profeta, pero ya le dije que lo que iba a ocurrir podría ocurrir, y, efectivamente, ha ocurrido, que usted ha tomado el camino equivocado, el camino del enfrentamiento institucional, del incumplimiento de la legalidad, de ese tira y afloja permanentemente con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Y ahora pues lo que le toca es pagar y cumplir la penitencia, la del señor Montoro, pero también la de la señora alcaldesa. Usted, señor Sánchez Mato, perdone que le diga, ya no es una persona de fiar en este tema y carece de toda credibilidad: incumplió la regla de gasto en el año 2015 solamente por 17 millones de euros. En un presupuesto de 4.700, ¿qué le hubiera costado a usted cumplir la regla de gasto por 17 millones? Usted no tuvo voluntad política, porque había que hacer un gesto político de cara al Gobierno de la nación y de cara también a su electorado: el Gobierno de Ahora Madrid no cumple con la regla de gasto.

Aprobó en septiembre de 2016, con la complicidad del Partido Socialista, un plan económico financiero que no enmendaba sino que ahondaba precisamente en el incumplimiento de la legalidad en materia de estabilidad, porque preveía nada menos que incumplir la regla de gasto en 2016 en 350

millones de euros, y el Ministerio de Economía y Hacienda se lo tumbó. Desde entonces, diga lo que diga usted o lo diga también la Intervención, las cuentas municipales están fuera de la ley, porque el artículo 25 de la ley de estabilidad, cuando no se tiene un plan económico financiero se está fuera de la ley, y eso es así, señor Sánchez Mato, lo diga usted donde quiera decirlo.

El Ayuntamiento está fuera de la ley desde hace mucho tiempo, desde el año pasado, desde que tumbaron el Plan Económico Financiero.

Y en 2016 ha incumplido de nuevo la regla de gasto nada menos que en 233 millones de euros por su decisión personal, la suya, la de nadie más, que se produce en diciembre de 2016 como consecuencia de esa necesidad que usted tiene de maquillar los datos de ejecución del presupuesto y donde en diciembre decide acometer inversiones que no estaban ni presupuestadas ni previstas ni incluidas en el programa electoral de Ahora Madrid, como la compra de su palacio de invierno por 104 millones de euros o las compras de suelo o las transferencias a la EMVS. Qué sencillo hubiera sido, señor Sánchez Mato, si usted de verdad tuviera voluntad de cumplir las normas, el haber hecho estas operaciones el 1 de enero de 2017. ¿Por qué las hizo en diciembre de 2016? Porque usted quería incumplir la legalidad, usted quería incumplir deliberadamente la regla de gasto, y así pues mataba dos pájaros de un tiro: el desafío a Montoro, que tanto rédito político le da en sus ambientes, y luego así pues maquillar los datos de ejecución presupuestaria, que sabe usted que eran manifiestamente mejorables.

Y en esa huida hacia adelante pues ha vuelto a aprobar un plan económico financiero ilegal, un plan económico financiero trampa, que es un auténtico ejercicio de trilerismo político y que ha tratado de burlarse del Ministerio de Hacienda, de todos nosotros y también de paso de la alcaldesa y de sus compañeros de gobierno. Pero señor Sánchez Mato, ¿cómo iban a aprobar ese Plan Económico Financiero? ¡Usted sabe que eso era un imposible jurídico! Si el ministerio nunca ha tardado menos tiempo en tumbar un plan económico financiero que el suyo que ha presentado este año. Ocho días tardaron en leerlo y en tumbarlo. ¿Y por qué? Pues evidentemente..., y exigirle a continuación que aprobara inmediatamente un acuerdo de no disponibilidad por importe de 238 millones de euros; porque es que el Plan Económico Financiero preveía nuevos incumplimientos astronómicos de la regla de gasto para 2017, 387 millones de euros, y para 2018, 385 millones de euros. Pero señor Sánchez Mato, ¿cómo quiere usted que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas apruebe un plan económico financiero que está cimentando y asentando un continuo incumplimiento en el tiempo de la regla de gasto, que es lo mismo que decir de la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera? Eso era una cosa que era absolutamente impensable, y usted lo sabía, ¿no?

Y, bueno, pues yo creo que lo que tiene que hacer es abandonar ese victimismo estéril y, bueno, pues esas declaraciones fuera de tono, que a veces son incluso fanfarronadas que usted cuenta y suelta en sus ambientes políticos, donde usted pues quiere

conseguir apoyo y rédito político haciendo aparentar que el Ayuntamiento de Madrid está haciendo algo distinto de lo que está haciendo.

«Ya estamos desobedeciendo la ley Montoro, puesto que no vamos a recortar un solo euro», esto lo dijo usted hace un mes y medio, o lo que dijo en una entrevista en *El Español*: «No puede haber un acuerdo de no disponibilidad porque sería un importe demasiado grande». Evidentemente, de 17 millones de euros el año pasado a 238 va un abismo; ahora sí que tiene usted un problema para cumplir. O su reciente campaña a la desesperada, con web y manifiesto incluida: Madrid No te Cortes. Usted dice ahí, usted y los suyos: «No os dejéis engañar, hay alternativas a sus políticas antisociales de recorte. Por eso nos atacan»; y usted esto lo retuitea habitualmente, claro. Es que usted es el concejal de Hacienda, el concejal que luego se sienta con el ministerio. Y usted, en fin, cuando yo le digo que es Dr. Jekyll y Mr. Hyde, pues es así: usted unas veces es Dr. Jekyll y otra Mr. Hyde, dependiendo si está usted en presencia de la alcaldesa a lo mejor o está en presencia pues, en fin, de sus *hooligans* de Izquierda Unida en esta materia.

¿Qué cosas dice usted? «Montoro vuelve a la carga y nos exige un recorte de 238 millones de euros. La razón: castigar al Gobierno de Ahora Madrid, porque nosotros trabajamos al servicio de la gente y no de los bancos y su deuda». Eso lo dice usted, que ustedes no trabajan al servicio de los bancos y su deuda, y eso lo dice usted al que conoce todo el mundo como «*amortizador*», ¿eh?, precisamente porque lleva amortizados en exceso, por encima de las previsiones que tenía el plan de amortización del Partido Popular, nada menos que 670 millones de euros, que se podían haber invertido...

(*Negación del señor Sánchez Mato*).

No, no, en exceso.

..., que se podían haber invertido en hacer muchas cosas y en atender muchas necesidades de las que tiene la ciudad de Madrid.

Y, claro, pues al final ¿adónde le ha conducido todo eso? Pues al nuevo ridículo, ¿no? En fin, al final el pasado martes 11 de abril, martes de Pasión, debió ser un martes de pasión sin duda para usted: la señora alcaldesa tuvo que coger las riendas de la concejalía, pedir una reunión con el Ministerio de Hacienda, con el secretario de Estado de Hacienda y, bueno, pues al final tener una cita para negociar cómo Madrid cumple con la regla de gasto. Y de aquella reunión salió un compromiso de que Madrid iba a cumplir con la regla de gasto y que se solicita un acuerdo de no disponibilidad por plazos, ¿eh? Ustedes ahora están pidiendo plazos. Y al día siguiente, usted, por orden de la señora alcaldesa, usted, no lo hizo nadie más que usted, mandó al ministerio, el 12 de abril, una carta en la que ustedes se comprometían a cumplir la regla de gasto y decretar los acuerdos de no disponibilidad en dos plazos: antes del 27 de abril, por 104 millones de euros, y antes del final de mayo, por 134 millones de euros.

(*En este momento, cuando son las once horas y treinta y ocho minutos, abandona el Salón de*

*Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots*).

En fin, hasta ahora usted ha estado jugando al gato y al ratón; ese es el acuerdo que ustedes adquirieron. Y entonces, ¿a cuento de qué viene que usted esté trayendo continuos acuerdos de no disponibilidad a la Comisión de Economía y Hacienda? Ayer tuvimos un debate y hasta, en fin, sus socios del Partido Socialista le afearon que no tiene absolutamente ningún sentido que usted no presente en la comisión y a este Pleno un acuerdo de cómo va a cumplir con esos acuerdos de no disponibilidad por importe de 238 millones de euros. Convoca una reunión extraordinaria la semana pasada por 63,8 millones de euros; ayer nos convocó también sorpresivamente a otra por un importe ridículo de 13,9 millones de euros, y ya sabemos porque el presidente ya me ha informado, que mañana a las ocho y media de la mañana hemos convocado una nueva comisión extraordinaria para decretar los acuerdos de no disponibilidad del dinero restante hasta esos 104 millones, que es el primer plazo que usted..., que usted no, que la señora alcaldesa había acordado con el Ministerio de Economía y Hacienda. Entonces, ¿a qué vienen esas bravatas, esas soflamas, esos mensajes en Twitter diciendo que no vamos a recortar? Si al final lo están haciendo. Es que cae usted en el ridículo más espantoso y no engaña absolutamente a nadie.

Y, bueno, pues mire, la clave del debate ahora mismo es en qué se recorta, porque ustedes tienen que recortar, se pongan como se pongan, 238 millones de euros. Los que decían que no iban a hacer recortes tienen que recortar, porque tienen que cumplir la ley, y el debate ahora mismo es en qué se recorta, y ahí es donde está el debate político del que usted se quiere salir; porque la culpa de todo es del malo Montoro, ipero no! La culpa es suya, porque podía haber evitado ese incumplimiento de la regla de gasto y ahora tiene usted que convertir en papel mojado un presupuesto que se aprobó también con el apoyo y la complicidad del Partido Socialista. Hasta ahora, en estos dos acuerdos de no disponibilidad, ¿cuáles han sido los recortes de Ahora Madrid? ¿En qué han decidido recortar a los madrileños?

#### **El Presidente en funciones: Íñigo...**

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, me descuenta... Brevemente.

Veintiocho polideportivos, 13 pistas deportivas, centros de mayores, 22 centros educativos, 23 edificios municipales, 2 escuelas de música, 2 museos, la remodelación de 13 viales y calzadas, 5 parques y 3 zonas verdes, entre ellas la Finca de Torre Arias o La Gavia. Eso es lo que ustedes están haciendo: recortar los servicios públicos que afectan a los ciudadanos, en vez de recortar el gasto político en publicidad y propaganda de Ahora Madrid. Nosotros lo que le recomendaríamos es que las medidas de austeridad las aplicaran, por ejemplo, en las partidas de dietas, conferencias, asistencias técnicas y viajes, porque se podría pasar de los actuales 84,7 millones de euros a

los 53,6 que había en el presupuesto del año 2015, y ahorran así 31 millones de euros.

O también, sólo en publicidad y propaganda se pueden reducir nada más que 6,2 millones de euros, pero usted ahí no quiere reducir. O la aportación a Madrid Destino, que ustedes lo han incrementado un 55% y donde podrían ahorrar también más de 21.000.000 €. Y por supuesto sin afectar a las partidas de servicios sociales, de fomento del empleo ni al Consorcio Regional de Transportes, ustedes pueden recortar los gastos corrientes, el Capítulo 2 y las transferencias, porque desde el año 2015 las han incrementado nada menos que en 285.000.000 €. O también en el programa de escuelas infantiles. Si ustedes no hubieran roto unilateralmente el convenio con la Comunidad de Madrid, usted también podría ahorrar en este presupuesto nada menos que 7,5 millones de euros. O los 33.000.000 € de las subvenciones nominativas. En fin, se me acabaría el tiempo contando la cantidad de partidas donde ustedes podrían recortar sin afectar a la calidad de vida y a los servicios que el Ayuntamiento de Madrid tiene que prestar a los ciudadanos. Y eso es a lo que yo quiero que usted conteste aquí: por qué no recorta en el gasto político, en la publicidad y en la propaganda y sí recorta en los servicios a los madrileños.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Iñigo.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente Mauricio.

En este caso, señor Henríquez de Luna, es verdad que tenemos una posición distinta usted y yo, su partido y el nuestro con respecto al cumplimiento de la ley; la tenemos completamente opuesta y no hay más que abrir los periódicos para ver cómo la tenemos claramente diferente; tenemos una visión absolutamente diferente.

Mire, yo aborrezco personal y políticamente la ley de estabilidad presupuestaria, y siempre he dicho —no encontrará una declaración mía en sede del Pleno municipal o en las comisiones, en las que no he hecho más que hablar del tema—, siempre he dicho que esa ley que aborrezco y que lucharé por cambiar hasta el último día de mi presencia pública, siempre la cumpliré; esa ley y todas. Ustedes no. Ustedes, la ley de estabilidad presupuestaria constituye su biblia, su mantra, pero no la cumplen nunca cuando gobiernan claro, porque es que ustedes en la Comunidad de Madrid o en el Gobierno central están hartos de tener que hacer planes económico-financieros o planes ante Bruselas del Gobierno central. ¿Sabían lo que hacen ustedes en esos planes? Mienten, mienten; pero que no lo digo yo, lo dice el ministro de Hacienda en las conversaciones que tenemos, dice: no, es que, claro,

se ponen unos datos que luego no somos capaces de llegar a cumplir y que ya sabemos que no vamos a cumplir desde el inicio. Eso se llama mentir en mi pueblo, señor Henríquez de Luna.

Usted lo que está planteando es que nosotros lo que tendríamos que haber hecho en los planes económico-financieros es actuar como ustedes: mentir, decir que vamos a hacer una cosa y luego no hacerla. Nosotros no somos así. Nosotros vamos de cara, vamos diciendo: éste es nuestro plan de gobierno, requiere estos recursos para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, requiere estas inversiones, y lo defendemos con la ley en la mano, cosa que ustedes no, ustedes prefieren hacer esas cosas que se les da tan bien: de bordear la ley. Hay veces que ir por el borde supone un problema porque a lo mejor uno se cae. A ustedes les está pasando muchísimo, muchísimo, en este caso no con la ley de estabilidad presupuestaria, pero este es otro tema.

Yo lo que he venido aquí a contar es simplemente cuál es la estrategia del Gobierno en la ley de estabilidad presupuestaria, y me parece mentira que no la sepa, porque es que lo hemos dicho hasta la saciedad, hasta la extenuación: siempre cumplirla e intentar cambiarla al mismo tiempo, y además cumplirla. Y les vamos a demostrar, les estamos demostrando que es que se puede cumplir la ley de estabilidad presupuestaria con actuaciones que no supongan recortes en las políticas públicas. Y claro, eso les duele, les supone un problema porque la gente se podría llegar a preguntar que por qué eso no lo hicieron ustedes cuando gobernaban el Ayuntamiento de Madrid; en vez de sumir en una depresión absoluta al gasto público de esta ciudad, que es lo que le perjudica a la actual interpretación de la regla de gasto, el enorme recorte que se hizo la señora Botella. Claro, les molesta que la gente se pueda dar cuenta de que hay alternativa para hacer las cosas de otra forma. Yo entiendo que les moleste. Pero yo no estoy aquí para confrontar con sus molestias ni acabar con sus demonios, lo siento mucho; que tengan ustedes el problema de haber gobernado y de haber hecho lo que han hecho en esta ciudad y en el conjunto del Estado también, lo siento mucho, hagan terapia; yo no puedo hacer nada con sus demonios. Lo que sí que puedo decirles es que tenemos muy claro que si ustedes nos dicen que estamos fuera de la ley, háganselo mirar; háganselo mirar, porque es que la Comunidad de Madrid incumplió 27 veces más que el Ayuntamiento de Madrid el año en el que usted decía que qué me costaba mí haber cumplido la regla de gasto. A mí nada, señor Henríquez de Luna, a los funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento de Madrid sí, porque si no les hubiéramos pagado la paga extra que previamente ustedes les habían guindado en 2012, pues, claro, yo como no era funcionario y no lo soy, pues entonces a mí no me costaba nada, a ellos sí, porque si no se les hubiéramos pagado la paga extra que ustedes les quitaron, pues hubiéramos hecho muy mal. Por lo tanto, les pagamos esa paga extra, que fueron 30.000.000 € e incumplimos en 15.000.000 €.

*(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar*

el Viceinterventor General, don César Fernández López).

En ese mismo año la Comunidad de Madrid superó la regla de gasto en 560.000.000 €; planteó un plan económico financiero con déficit, con incremento de deuda. Ambas cosas han sido superadas en el ejercicio de 2016, pero sin embargo el plan económico financiero de la Comunidad de Madrid ha sido aprobado y el del Ayuntamiento de Madrid no. Y usted dice, le falta a usted decir eso de «miénteme, miénteme», ¡hombre, pues no! Yo creo que las Administraciones públicas lo que tenemos que hacer es plantear los planes económico-financieros con medidas legales que permitan salir de esa situación de incumplimiento de la legislación y de la normativa vigente, no mentir en los planes económico-financieros para que te los aprueben; que ya digo que es una cosa que tiene pues las patitas muy cortas, porque se ve analizando esos planes presentados en los años anteriores como no los cumplen ustedes nunca. ¿Quién está fuera de la ley, señor Henríquez de Luna? Pues más bien, ya le digo en materia de ley de estabilidad presupuestaria son ustedes.

Yo, también, hay una cosa que no terminó de aclararme, y es que ustedes consideran que en este caso, concretamente yo y arrastrando a mis compañeros y compañeras del grupo Municipal y también al Partido Socialista, estoy llevándoles a eso, a estar fuera de la ley, pero perdone es que no es así, no es así, por una sencilla razón: es que usted se ha pasado el año entero del 2016 diciendo: ejecuta, ejecuta, yo entiendo que era presupuesto, entiendo que no se refería a ninguna otra cosa, pero ejecuta, ejecuta, entiendo que se refería usted a que ejecutara presupuesto, o sea que cumpliera el cien por cien del presupuesto. Cumplimos en 93, pero usted lo que tendría que haber dicho es: no ejecute, no ejecute, para que no saliéramos fuera de la ley, porque si ejecutábamos, ejecutábamos, incumplíamos la regla de gasto. Nuestro objetivo no era cumplir o no cumplir la regla de gasto, porque la regla de gasto la entendemos como una herramienta y un instrumento que sí figura en la ley, pero en la ley no dice en ningún caso, en la ley de estabilidad presupuestaria, que la interpretación de esa herramienta sea la que se está practicando por el Ministerio de Hacienda. Que no lo digo yo, que lo dice la autoridad fiscal independiente, que esa no es la interpretación lógica, y que no lo dice en un bar o en la cadena SER o en otro medio escrito, lo dice en sede parlamentaria, en la Comisión de Hacienda. En la Comisión de Hacienda, el presidente del AIREF, el señor Escrivá ha dicho, primero que el instrumento no es válido, lo dice la autoridad fiscal independiente, lo que les ha puesto Bruselas porque ustedes fueron malos chicos y malas chicas, ustedes, ustedes, que hicieron el rescate bancario —siento decir la palabra «rescate» porque el señor Rajoy no se ha enterado de que estamos rescatados; no se lo comenten, pero nos han rescatado, hemos firmado un memorándum de entendimiento y nos impusieron la asistencia de una autoridad fiscal independiente presidida por el señor Escrivá, que lo que ha dicho es que esa herramienta no cumple su función y que la única manera lógica que tendría la normativa vigente es que se cambiara. Pero ustedes no lo hacen, porque ustedes tienen tendencia a no fijarse en los órganos

tuteladores, en no escuchar a los órganos tuteladores, como la autoridad fiscal independiente, que les ha dicho esto en varias ocasiones.

¿Y por qué no lo hacen? Pues está muy claro, porque ustedes necesitan para pasarse en el déficit de las Administraciones públicas en las que ustedes están gobernando, ustedes necesitan el superávit de las que no gobiernan. Si es muy sencillo. Si lo entienden hasta los niños y las niñas. Ustedes necesitan para poder tener más déficit en la Comunidad de Madrid o en otras comunidades autónomas en las que gobiernan o en el Gobierno central o en la Seguridad Social, que es competencia suya, ustedes necesitan que Madrid tenga más superávit del que ya tiene. Claro, eso es jugar con los dados trucados, señor Henríquez de Luna, porque la ley de estabilidad presupuestaria habla de estabilidad presupuestaria no de que el Ayuntamiento de Madrid tenga que tener 1.300 o 1.400.000.000 € de superávit. Eso no lo pone en la ley. En la ley y en el plan económico financiero en concreto lo que decimos es que en vez de 1.022.000.000 € vamos a tener 850, y 850 le parecen pocos al Ministerio de Hacienda.

Yo respeto su decisión, pero eso no lo pone en la ley, lo repito. No es estar fuera de la ley tener superávit de 850 mientras ustedes tienen 1.000 millones de euros de déficit en la comunidad. Por cierto, no han publicado todavía el dato. No están cumpliendo ustedes con la transparencia y lógica que habría que tener a la hora de... El Ministerio de Hacienda habitualmente hasta ahora, en fecha de 18 de abril publicaba el informe de estabilidad de las Administraciones Públicas, este año yo creo que estamos a más de 18, ¿no? Deben de estar liados con otras cosas y no les ha dado tiempo ni a leerse nuestro Plan Económico Financiero ni tampoco a publicar el informe de estabilidad. Por cierto, el año pasado, de los datos del 18 de abril a los de octubre medió un enorme trecho; en este caso las comunidades autónomas y el Gobierno central, que tenían algo que ver con ustedes, superaron las cifras de déficit y de incumplimiento de la regla de gasto entre octubre y abril, o sea, afloraron cositas que no habían dicho ustedes en abril referidas al año anterior, enormes desviaciones que no merecieron ni una explicación por su parte. Háganselo mirar, porque a lo mejor los que están incumpliendo claramente la propia normativa que han hecho ustedes son ustedes mismos.

Por lo tanto, claro que estamos haciendo algo distinto a lo que está haciendo el Gobierno central y a lo que harían ustedes. Estamos haciendo algo distinto porque pretendemos que con las políticas de reequilibrio territorial, con las políticas de más gasto público para mejorar la vida de la gente mejoren las condiciones de vida de muchísimas personas, y lo estamos haciendo de manera diferente. Por eso en el momento actual hemos hecho acuerdos de no disponibilidad y usted ha mentido en cuanto a que hemos recortado y hemos quitado polideportivos, obras y tal. Eso es mentira. Lo que hemos hecho ha sido..., y lo digo para que la gente, que no creo que a ustedes les merezca mucha credibilidad ni a su partido, pero por si alguien todavía le puede llegar a creer algo, hemos buscado una fuente de financiación

alternativa absolutamente legal que ustedes ahora mismo están bloqueando en el Parlamento, pero que es perfectamente posible que con la aprobación de los presupuestos generales del Estado permita que hagamos esas inversiones con el remanente de tesorería del ejercicio anterior, es decir, que no vamos a dejar de hacer esas inversiones.

**El Presidente en funciones:** Carlos...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Por eso ustedes están molestos, porque precisamente no vamos a recortar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Gracias, Carlos.

Íñigo, tienes tu segundo turno en la interpelación, dos minutos y medio.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Mire, señor Sánchez Mato, lo malo que tiene la hemeroteca es que queda ahí. 6 de marzo del 2017, o sea, hace muy poquito, red municipalista, que usted sabrá lo que es porque estaba ahí: «Ya estamos desobedeciendo la ley Montoro puesto que no vamos a recortar ni un euro más». Eso lo ha dicho usted, ¿sí o no lo ha dicho? Eso es alentar al incumplimiento de la ley, ¿sí o no? ¿Se compadece con las decisiones que a usted la alcaldesa y el Equipo de Gobierno le están obligando a tomar para cumplir con la regla de gasto y decretar los acuerdos de no disponibilidad? No se compadece. ¿Quién hace el ridículo aquí, señor Sánchez Mato? Usted, evidentemente usted, porque mañana ya nos ha convocado a una comisión extraordinaria para completar los 104 millones de euros a los que la alcaldesa se comprometió con el secretario de Estado de Administraciones Públicas en la pasada reunión del 11 de abril. Por tanto, ¿no se da usted cuenta de que las mentiras tienen las patas muy cortas y que al final lo único que termina haciendo usted es el ridículo? Si a mí me parece muy legítimo que usted quiera criticar la ley de estabilidad, incluso ustedes tienen la posibilidad a través, en fin, de sus confluencias políticas en el Congreso de los Diputados de poder instar a que se modifique la ley de estabilidad; ustedes lo pueden hacer, pero mientras la ley exista, usted la tiene que cumplir. Y este tipo de soflamas y bravuconadas que usted dice y hace lo único que hacen es restarle credibilidad al Ayuntamiento de Madrid y luego, al final, hacerle a usted caer en el más absoluto de los ridículos, porque al final usted va a tener que cumplir, señor Sánchez Mato.

No sé si usted en ese plano de Mr. Hyde estaría dispuesto a hacer de verdad, a echarle un pulso a la legalidad y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pero, desde luego, la que tiene claro que no le va a dejar es la señora alcaldesa, y a los hechos me remito. Por tanto, esto no tiene absolutamente ningún sentido. Deje ya esa actitud, en fin, chulesca y al final asuma la verdad, que usted tiene que gestionar con un marco normativo que tiene

que cumplir. Y usted lo que no ha explicado todavía es por qué ha incumplido en 238 la regla de gasto en la liquidación del presupuesto del año pasado, porque era una cosa absolutamente evitable. Usted me está diciendo: no, no, es que si les pedimos que ejecuten el presupuesto incumplen más la regla de gasto. ¿Pero quién le pidió a usted que en los últimos días del mes de diciembre comprara usted por 104 millones de euros su palacio de invierno de Alcalá, 45? ¿Quién se lo pidió?

**El Presidente en funciones:** Íñigo, concluye, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿Termino ya?

**El Presidente en funciones:** Sí.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Pone 2:18.

**El Presidente en funciones:** Ah, perdón, pues tienes quince segundos más.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Gracias, señor presidente.

En fin, la compra de su palacio de invierno, porque los bolcheviques del siglo XXI en vez de asaltar los palacios los compran con el dinero de todos los ciudadanos, señor Sánchez Mato —ya sabe que esta frase se la voy a repetir hasta la saciedad—, ni estaba en su programa electoral ni estaba en su programa de gobierno ni estaba en el presupuesto del ejercicio, y usted lo compró porque le dio la gana. Entonces, el único responsable de los problemas que tenemos ahora todos los madrileños y todos los problemas que está generando usted con el Ministerio de Economía, con las reuniones urgentes y extraordinarias de continuas reuniones de la comisión extraordinaria, desde luego si vamos al ritmo de los 14 millones de ayer hasta 12 reuniones más nos van a tocar para cumplir. Si por eso no hay ningún problema, de eso no nos quejamos, pero, en fin, está usted haciendo el ridículo porque al final va usted a tener que cumplir quiera o no quiera. Por tanto, deje de mentir.

**El Presidente en funciones:** Gracias, Íñigo, ya has concluido tu tiempo. Si recuerdas en el turno anterior has pedido...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Entonces, ¿por qué está mal tiempo?

**El Presidente en funciones:** Sí, es que han salido los cinco minutos completos...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Bueno, cinco segundos y termino.

**El Presidente en funciones:** Venga.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor presidente, muchas gracias.

Y no hable usted de que el PP ha salido al rescate bancario. Ustedes no paran de inyectar liquidez en la banca a través de la amortización anticipada de la deuda, señor Sánchez Mato: 670 millones de euros de más porque usted no sabe gestionar. ¿Y cómo llama usted a la operación de BiciMAD? ¿Eso no es un auténtico rescate de una empresa en pérdidas? A eso ustedes, cuando estaban en la Oposición le llamaban capitalismo de amiguetes. Con ustedes hacerse empresario es muy fácil: si las cosas van bien, el dinero para mí y si las cosas van mal, socializamos pérdidas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

*(En este momento, cuando son las doce horas y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, tiene la palabra. Le quedan cuatro minutos, creo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Claro, señor Henríquez de Luna, es que no ha mirado usted ni siquiera el Plan Económico Financiero en el que incluíamos las medidas que sometíamos a aprobación por el órgano tutela, que es el Ministerio de Hacienda y la Función Pública. Es que en las medidas que ahí proponíamos estaban esos 104 millones de euros. Lo digo, es un compromiso, por supuesto de la alcaldesa, es mío, pero es de todo el Pleno que aprobó el Plan Económico Financiero, señor Henríquez de Luna. Todo el Pleno con su...

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna).*

Ah, ustedes no votaron a favor del Plan Económico Financiero, pero todo el Pleno es consciente de que habíamos incluido una serie de medidas que pondríamos en marcha si ese plan económico financiero era aprobado. Cuando fue rechazado, también las ponemos en marcha, porque entendemos que es una vía perfecta, una vía perfecta con dificultades que tiene la propia normativa para su aplicación. Saben ustedes que las inversiones financieramente sostenibles tienen condiciones de realización muy complejas, y la responsabilidad de cambiar eso está en el marco parlamentario de la carrera de San Jerónimo, y ustedes no quieren cambiar ese marco, y no han querido hacerlo, y lo han querido unir a los presupuestos generales del Estado cuando obligatoriamente no tendría por qué ir ligado a eso. Pero eso es algo que está en su deber, pero ustedes verán, si ustedes lo que quieren es estar para mejorar la ciudad o para poner obstáculos para que la ciudad vaya mejor; esta ciudad y otras muchas, porque hay más de 8.000 ayuntamientos sufriendo esta situación.

Claro, también le digo que si usted plantea que yo estoy haciendo continuamente el ridículo, yo le digo que ojalá lo estuviera haciendo para su Partido Popular, pues si estuviera haciendo el ridículo, usted estaría encantado en vez de sufriendo la gota gorda cada vez que se tiene que enfrentar con nosotros en los debates tanto en Pleno como en comisión. Y claro, sufre y suda la gota gorda porque lógicamente tiene un discurso complejo de defender en público.

Ustedes lo que quieren es que una corporación local que tiene las cuentas saneadas y que tiene superávit, no pueda destinar ese superávit a mejorar la vida de la gente de su ciudad. Eso es muy difícil de defender, y yo de verdad le compadezco, entiendo que usted tiene una cosa muy complicada, y claro, pues bueno, haga usted lo que le decía antes, haga usted lo que pueda para llevarlo bien, pero yo no soy su problema, yo no soy su problema, es su discurso político el que tiene un problema, tiene una dificultad porque usted me tiene que pedir cosas que son muy difícilmente sostenibles ahí fuera y tiene que andar diciendo cosas pues que no son muy coherentes. Lo lleva usted ya al extremo cuando compara el recuperar un servicio que tenía un problema muy serio y que la responsabilidad de ese servicio —mal diseñado el contrato— es de ustedes. BiciMAD, sí, sí, BiciMAD, una excelente gestión en este caso por parte de mi compañera Inés Sabanés y por parte de la Empresa Municipal de Transportes, ustedes, por la recompra de ese servicio de 10 millones de euros lo acaba de asimilar al rescate bancario. ¡Toma ya! 10,5 contra, el Tribunal de Cuentas acaba de decir que ya nos hemos gastado en ese rescate que no iba a costar un euro, 60.748 millones de euros. La comparación es, pues bueno, como comparan ustedes. Le voy a comparar la cifra..., mire, los 10,5 tienen más que ver con 12 millones de euros de quebranto en Mercamadrid por lo que hizo la señora Dancausa en el uso de sus facultades como presidenta del consejo de administración. Eso es más comparable: 10,5 y 12, pero, vamos, 60.700 millones de euros, me parece que es una cosa que no tiene usted lógica a la hora de compararlo.

Yo lo que le quiero decir es que siempre hemos..., mire, cuándo va usted a cumplir, cuando... Hemos dicho desde el principio... Me está usted sacando tuits que parece que es que mi PL le lleva mucho tiempo en el día, pero es que es muy sencillo: vaya a los *Diarios de Sesiones*, jamás podrá encontrar otro mensaje diferente porque tengo muy claro mi responsabilidad desde que la alcaldesa me encomendó el Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, clarísima: de cumplimiento de la normativa vigente, y es que además lo prometí, lo prometí, por lo tanto lo tengo clarísimo, clarísimo. No he empezado a, o cuándo voy a empezar, no, no, desde el primer día, incluso desde antes, porque no me encontrará una vulneración del código penal. Sin embargo, si mira usted en sus entornos cercanos a lo mejor no puede decir lo mismo. Esa situación no me la tiene que pedir que empiece hacerla, porque la hago desde siempre, desde que tengo uso de razón y, desde luego, desde que tengo responsabilidad para ejercer el cargo que ejerzo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Pues señor secretario, continuamos. Adelante.

(Observaciones del Secretario General).

Ah, perdón, sí. Señor Redondo tiene la palabra, perdón.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todos.

Señor Sánchez Mato, palabrería, palabrería, palabrería. Todavía no nos ha contestado, y se lo hemos preguntado varias veces, por qué el edificio de Alcalá, 45, en vez de comprarlo el 28 de diciembre no lo hizo el 3 de enero. Eso supone un incumplimiento de 104 millones de euros, y así con el edificio Peña Gorbea, edificios y suelos no presupuestado. Deje de hablar tanto y trabaje más. Usted ha incumplido la regla de gasto de forma absolutamente premeditada con una absoluta deslealtad hacia los madrileños. Y además es que esas compras dependían de usted, deje de hablar tanto del Congreso, de la Comunidad Autónoma de Madrid, es que eso dependía absolutamente de usted; deje de echar balones fuera.

Mire, un buen alcalde de Madrid decía que en esta vida hay que ser solución y no problema, y usted, señor Sánchez Mato, se ha convertido en el problema, un gran problema para los madrileños. Cuando veo a la alcaldesa reunida con el ministro Montoro o con su secretario de Estado, pienso: qué pérdida de recursos y tiempo que nuestro Gobierno del Ayuntamiento de Madrid tenga que estar resolviendo estos embrollos; embrollos fabricados a conciencia por el señor Sánchez Mato; cuántos plenos y comisiones llevamos hablando del PEF, del incumplimiento de la regla de gasto, tiempo perdido por el Gobierno y los grupos de la Oposición, y lo que es peor: cuántas miles de horas han empleado nuestros funcionarios en elaborar PEF, informes, reuniones..., miles de horas que se podían haber dedicado a mejorar los servicios públicos, miles de horas cuantificadas en millones de euros tirados a la basura por usted, señor Sánchez Mato.

Volviendo al motivo de la interpelación. A mí realmente lo que opine usted y cualquiera de su grupo sobre la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera me da absolutamente igual. Entiendo que se utilicen los cauces democráticos pertinentes como es el Congreso de los Diputados para cambiar cualquier ley o a través de sus representantes europeos, incluso trabaje para cambiar el mundo, y personalmente creo que la regla de gasto es muy mejorable, pero aquí estamos para mejorar la vida de los 3.200.000 madrileños, para eso nos votaron y, además, nos pagan; no estamos para crearles problemas y menos para montar circos como hace usted, señor Sánchez Mato.

Usted se ha encontrado con un Ayuntamiento de Madrid que es una auténtica máquina de recaudar impuestos y tasas, fruto de la actual coyuntura económica positiva y de las políticas, después de subidas de impuestos y tasas, del anterior gobierno del Partido Popular. Su gestión en teoría es fácil

comparada con otras áreas y gobiernos anteriores, donde la falta de recursos lo hacía todo muy complicado. Pero sus principales objetivos: realizar un buen presupuesto y mejorar la vida de los madrileños, siendo una de las vías asegurarse de no ser penalizados cumpliendo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ha fracasado de forma absoluta, mezcla de incompetencia y de una falta absoluta de lealtad hacia los contribuyentes, hacia los madrileños. Incompetencias e incumplimiento de la regla de gasto en 2015 por 16 millones de euros, un 0,03 % de presupuesto; un estrepitoso fracaso por las consecuencias para los madrileños. Y deje de hablar de la paga extra. Usted lo tenía que haber previsto, señor Sánchez Mato, lo que pasa es que, claro, parece mentira que usted no crea en el trabajo temporal, parcial y precario cuando para usted ser delegado de Economía y Hacienda pues es un trabajo de dos horas al día, el resto del tiempo se dedica a hacer activismo político; normal que después ocurran estas cosas.

En el caso del incumplimiento de la regla de gasto para el 2016, podemos hablar más que de incompetencia —que también la hay— de intereses partidistas, de irresponsabilidad y de una falta absoluta de lealtad hacia los madrileños, como ya le he comentado. Hablamos de un incumplimiento premeditado que demuestra el haber gastado 200 millones de euros en inversiones no previstas en las últimas semanas de diciembre, que supone una inmovilización de 238 millones de euros. Le repito: ¿por qué compró Alcalá, 45 el 28 de diciembre y no el 3 de enero? Todavía no me ha contestado. Mire, 238 millones, el equivalente a 23.800 viviendas sociales o a 75 escuelas infantiles, todo el presupuesto de limpieza viaria para el 2017 o el recibo de IBI, que pagan 600.000 familias madrileñas.

De momento, han inmovilizado 77 millones, bueno, habría que sumar los 27 millones que van a la comisión de mañana; inversiones que sacan de colegios, polideportivos, vías públicas, vías ciclistas, zonas ajardinadas y gastos corrientes: Puente de Vallecas, 2 millones; 2,8 en Tetuán; 2,2 en Hortaleza. Y esto sí, señor Murgui, le tengo que decir que estos recortes en los distritos —28 millones de momento y lo que falta— suponen un contundente proceso de centralización, menos presupuesto y, por tanto, menos competencias o posibilidades en los distritos. Otro fracaso provocado por el señor Sánchez Mato; es la máquina de crear problemas.

Su credibilidad, señor Sánchez Mato, es nula, no existe. Mire, respecto a las IFS se dice que las quiere hacer a través de inversiones financieramente sostenibles. Si quiere le digo lo que dijo la señora Carmen Román Riechmann en la comparecencia de presupuestos, dice: «De todas maneras, no quiero dejar de poner de manifiesto que la gestión en las inversiones financieramente sostenibles es prácticamente imposible. Se nos pone de una forma... No, de verdad, es que esto, desde el punto de vista de gestión, es, no sé, habría que replanteárselo; no corresponde a este foro, pero yo creo que podría invertirse de forma mucho más rentable para lo que es la ciudad y para cualquier Administración». Por lo tanto, señor Sánchez Mato, deje de decir que no va a haber recortes. Usted sabe perfectamente que va a

ser muy complicado realizar esas inversiones a través de inversiones financieramente sostenibles; pero es que, es más, además, yo temo que al intentar hacer esas inversiones financieramente sostenibles, como ya le conozco a usted, dejarán de hacer otras inversiones y al final esto será como otra bola de nieve y volveremos a estar otra vez en las mismas.

Como bien dicho el señor Íñigo Henríquez de Luna, a la hora de hacer estos recortes deje de recortar en los presupuestos. Las subvenciones, mire es que se han multiplicado por dos desde que están ustedes, o en el personal, con casi 42.000 empleados públicos, el incremento de la plantilla en 2017 es de 280 puestos, la partida de gasto de personal eventual aumenta de un 35 %; casos paradigmáticos es cómo los 21 gerentes de distritos, que cambian de nombre y, además, fichan a otros 21 nuevos asesores, en total 14 millones, estos son 14 millones de euros según la legislación. Y le tengo que decir al señor Murgui que con los recortes que hay en los distritos que está realizando el señor Sánchez Mato y su proceso, el proceso de centralización del señor Sánchez Mato,...

**La Presidenta:** Señor Redondo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ..., esto aún tiene menos sentido.

**La Presidenta:** Señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vale. Muchas gracias, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón en nombre y en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Yo hoy no sé por qué traemos esto aquí, porque corresponde a mañana tratar este tema. Y sobre todo, no sé por qué se trae esta pregunta formulada de esta forma, porque si algo hemos sufrido esta semana es que el señor Sánchez Mato está haciendo cosas para cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, otra cosa es que a ninguno nos guste cómo lo está haciendo; en eso coincidimos plenamente los tres grupos que no están en el Gobierno.

Bien. La estabilidad presupuestaria es importante. Es tan importante que mi grupo lo ha defendido así en numerosas, numerosísimas, ocasiones, y tanto que ha atendido a la ley de estabilidad presupuestaria, no así la forma en que está estipulada la regla de gasto; esto lo hemos dicho aquí también en numerosas ocasiones. Y lo que me sorprende, y me sorprende especialmente de lo que acaba de decir el portavoz de Ciudadanos, es que debería preocuparnos a todos. Es que aquí los cuatro grupos tendríamos que estar pidiendo a voz alzada que se cambie esa forma de cálculo de la ley de estabilidad presupuestaria, porque sí nos toca. Es que esto no es una cosa de alta política que solamente pueda verse en el Congreso de los Diputados, es que

es aquí y es a los madrileños a los que está ahogando esa forma de cálculo de la estabilidad presupuestaria.

Entonces, no es un problema que no nos toque, es un problema que hay que abordar aquí y es un problema en el que yo no entiendo cómo es posible que el Partido Popular y el Partido de Ciudadanos no estén junto con nosotros haciendo un reclamo continuo y constante para que esto se cambie, porque no es justo, porque no es justo, y todos lo sabemos. Sabemos que en su momento se calculó y se hizo de una forma que estaba ajustado a un momento coyuntural, pero es que, cuando a uno le va mejor en la vida, pues tiene derecho a que le permitan seguir mejorando y no a que nos sigan ahorcando con una soga. Entonces, en ese sentido, yo lo que pediría es la responsabilidad también de los otros dos grupos políticos para que nos apoyen en este cambio y no la indiferencia, porque en eso sí que necesitamos apoyo y complicidad; no complicidad con otros que meten la mano en el bolsillo de los madrileños, sino complicidad para cambiar las políticas que no permiten conceder con justicia los bienes y servicios que los madrileños necesitan.

Vuelvo al tema de la estabilidad presupuestaria.

Por supuesto que lo apoyamos, ¿por qué es importante para nosotros la estabilidad presupuestaria? y yo ahí difiero del señor Sánchez Mato, que no cree en esta ley tal y como está hecha, nosotros sí, porque creemos que reduce la vulnerabilidad, porque es un ejercicio de responsabilidad política y porque está ligada a la mejora de la planificación política. Por eso es importante la estabilidad, pero una estabilidad bien calculada, una estabilidad que apoye a los ciclos económicos, no que te hunda en la miseria de la peor parte del ciclo económico, no que te ancle para no poder crecer.

Esta forma en que se está aplicando en la ley de estabilidad presupuestaria está basada y sigue siendo más de lo mismo de una política austericida, pero ahora sin justificación, porque ahora ya no hay forma de encontrar un argumento para este austericidio y para obligárenos a que en el Ayuntamiento de Madrid se sigan cometiendo una serie de recortes o se espere que se hagan los recortes que no aplican por la situación financiera el Ayuntamiento.

Dicho esto, por supuesto que tenemos críticas importantes a la gestión del señor Sánchez Mato. Ya les había adelantado una, que tengamos que haber visto en tres comisiones esta semana la primera aprobación de los cambios que requiere el presupuesto de cara al cumplimiento de la regla de gasto. No está bien, no es la forma en que nosotros esperábamos que se nos presentara esto. ¿Y por qué no es la forma? Porque justamente lo que usted está dando pie es a que nos estén acusando de recortes, el que se hable continuamente de que aquí se van a hacer recortes y de que usted está actuando en contra de los madrileños. ¿Por qué? Porque falta un plan en el que podamos ver que usted va a atacar aquellas líneas o va a apuntar aquellas líneas que tienen un menor impacto en la ciudadanía. Pero mientras usted no nos presente ese plan completo, mientras nosotros no veamos un curso de acción correcto de cómo se va

a cumplir con el requerimiento del ministerio, pues nos vemos abocados a dar pie a ese tipo de comentarios, que sabemos que no se ajustan a la realidad, porque nosotros hemos puesto unas líneas rojas y ustedes han puesto unas líneas rojas que estamos dispuestos a cumplir, que son evitar el recorte social en cualquier caso. Pero mientras usted no me presente un plan concreto de cómo vamos a abordar esa situación, que es lo que le he dicho muchas veces en comisión, pues simplemente lo que parece es que le estamos dando pie y juego a este tipo de comentarios.

Bien, no es más por el momento y ya lo dejamos para mañana, que será cuando tengamos el debate correspondiente.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

De nuevo, el señor Sánchez Mato para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Indicar, en primer lugar, en relación con lo que comentaba el señor Redondo. Miguel Ángel, es que planteabas que nos hemos dedicado a hacer muchísimo trabajo en elaborar planes económicos financieros, en elaborar presupuestos que ahora nos suponen problemas con el Ministerio de Hacienda, y es verdad, pero yo lo que le digo es que esas horas, que no son miles de horas seguramente, la suma a lo mejor sí de mucha gente, pero es tiempo que no sería necesario simplemente con que dos grupos que se sientan aquí, que tienen en este caso minoría pero importancia a nivel estatal, como son ustedes y Ciudadanos y Partido Popular, tuvieran otro tipo de actitud en el Parlamento estatal. Solamente bastaría con eso, no haría falta nada más y no haría falta ni siquiera modificar la ley de estabilidad presupuestaria, como hemos defendido en diferentes foros.

Estamos, algunos, en contra de la ley de estabilidad presupuestaria, no de la estabilidad presupuestaria, Erika, no, porque la estabilidad presupuestaria... Mire, yo los presupuestos que he aprobado y las liquidaciones que he aprobado en este Ayuntamiento siempre han sido con superávit, siempre. Ya digo que todos aquí no pueden decir lo mismo, pero en mi caso no puede decir que yo haya defendido enormes déficits públicos, porque es que jamás lo hecho en el ejercicio de mi cargo, no lo he hecho. Yo podría decir que el Partido Socialista lo ha hecho o el Partido Popular lo ha hecho, Ciudadanos ni está en eso y espero que no esté, pero ustedes y ustedes han aprobado presupuestos y liquidaciones con déficit; a mí ustedes no me pueden decir eso porque no lo he hecho. Entonces, simplemente una cosa es estar con la estabilidad presupuestaria y otra con la ley, la ley vigente que dice cosas que en mi opinión no son adecuadas porque le quitan el paraguas a las Administraciones públicas cuando llueve, y quitar el paraguas cuando llueve al final eso redundaría en problemas para la gente que vive en

nuestras ciudades. Ese es el verdadero problema, que cuando más tenía que haber actuado la Administración local madrileña lo que hicieron fue subir las tarifas de las escuelas infantiles, y lo hemos hablado en este Pleno. Claro, fíjese, al señor Henríquez de Luna se le ha escapado en su primera intervención decir: «Si es muy fácil, basta con que ustedes no se salgan del convenio de la Comunidad de Madrid». Y, claro, entonces la señora Higuera no habría podido plantear unas tarifas con una reducción media del 75 %; no lo podría haber hecho.

Claro, eso es recortar, eso es recortar, por eso no nos espere usted porque no nos va a encontrar ahí, no nos va a encontrar. Defenderemos tarifas que permitan que la gente acceda a nuestras escuelas infantiles, a las de todos, también las suyas, ¿eh?, y defenderemos tarifas de mejores accesos a nuestros polideportivos municipales, y claro, eso, eso, supone gastar dinero público, gastar dinero público, pero gastarlo bien, no gastarlo en comisiones ni cosas raras, gastarlo bien y gastarlo aquí, no en otros países por ahí o en sociedades que luego tributan en territorios *offshore*, no, no, es gastarlo aquí, aquí, y no por un tema de nacionalismos. Si es que tenemos perfectamente responsabilidad con otras Administraciones públicas. Y si la ley dijera que las corporaciones locales tenían que tener superávit para que la Comunidad de Madrid tuviera déficit, pues tendríamos que acatarlo, pero eso no viene en la ley y le reto a que me digan dónde está.

El señor Henríquez de Luna sigue con el tema de la obsesión esa suya de Alcalá, 45, seguido por el señor Redondo. Simplemente, ¿por qué se toma la medida en diciembre y no se toma en otro momento? Bueno, se tomó cuando dio tiempo a tomarla, pero se tomó porque es una medida de ahorro, que ustedes no lo conciben, no lo conciben, porque estábamos pagando 18.700 € diarios. A usted, cada día de retraso, no le importaba, a mí sí, a mí sí. Y es una medida de ahorro porque supone 21 millones de euros menos en alquileres. Eso es ahorrar y recuperar un edificio por el mismo valor en el que lo enajenaron ustedes doce años antes. Claro, evidentemente, ustedes...

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato, está fuera de tiempo ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario, continuemos.

**El Secretario General:** Pasamos al último apartado del orden del día, información del Equipo de Gobierno. Son los puntos 12 a 29 del orden del día, y sin perjuicio de que pueda haber, como ha ocurrido en alguna ocasión, algún desajuste, en principio hay previstas intervenciones en los puntos 12, 13, 14, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 26, en donde hay peticiones de intervención de uno o de varios grupos.

Empezaríamos, si le parece correcto a la señora presidenta, ¿por el punto número 12?

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 12.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de marzo de 2017, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones de subsanación de deficiencias en el inmueble adscrito al distrito de Moratalaz, destinado a instalación deportiva "La Elipa", situado en la calle Alcalde Garrido Juaristi s/n c/v a la carretera de Vallecas a la Elipa y calle Arroyo de la Media Legua y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Según el guion, solamente intervendría alguien en nombre del Partido Popular. No sé quién va a intervenir de ustedes o si van a intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** La señora Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señora alcaldesa.

Podemos entender que se avoquen competencias de otras áreas al Área de Hacienda y Economía y a la Dirección General de Patrimonio para la realización de actuaciones determinadas, pero en lo que discrepamos profundamente es en que se quiten competencias a los distritos para realizar unas obras que perfectamente —y conozco bien el distrito— pudieran realizarse con sus propios servicios técnicos. Además, esto entra en confrontación directa no solo con la postura de todos los grupos de aumentar las competencias y descentralizar en los distritos, sino también de su programa electoral; en la página 9 lo dicen expresamente. Pero la realidad es que desde hace dos años el compromiso es una cosa y los hechos son otra; los distritos ya no hacen ni siquiera las pequeñas obras de inversiones financieramente sostenibles.

Tampoco entendemos que se avoquen competencias de los distritos porque parezca que no tienen capacidad para llevar a cabo las mismas, siendo siempre, y así han sido, competencias básicas. Por eso, si así fuera, le digo, señor Mato: presupuesten correctamente en el órgano gestor y, si no, doten de los medios adecuados a los distritos.

Señor Murgui, ¿para cuándo vamos a cumplir lo que viene prometiendo en comisión desde hace dos años? Porque no parece lógico que sigan avocando competencias por una mala gestión, porque tampoco entendemos que las razones sean para agilizar la tramitación. No lo entendemos.

Y en conclusión, lo que sí vemos es que vuelva a ser lo de siempre. No tienen voluntad en este momento de hacerlo, ni descentralizan ni desconcentran competencias, tampoco dotan de los medios adecuados a la junta; en este Pleno se le ha dicho en varios puntos. Lo que más bien parece, y no debería de ser así, es que la alcaldesa pueda no confiar en la gestión de algunos de sus concejales, como hemos tenido como botón de muestra lo que ha pasado en MadrEat, donde desautorizó y avocó una competencia de la señora Maestre para dársela a la señora Higuera.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** El señor Sánchez Mato tiene la palabra por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Larrainzar, ¡qué osadía la suya! Bueno, me he girado por si de verdad le había arrancado las competencias yo a mi compañero Carmona y había sido algo doloroso, dañino, y me ha sugerido que le cuente la historia de la piscina. Le voy a contar la historia de la piscina porque es que en 2010 ustedes se gastaron allí, en un presupuesto en nueve meses —bueno, la piscina estuvo cerrada en el verano de 2010; no me consta que la señora Aguirre se paseara por ella, pero estuvo cerrada— 5.619.992 €, en 2010. En 2017 la piscina está que se cae; deben ser estas obras que tuvieron un presupuesto elevadillo, pero se desviaron los fondos por ahí en otras cosas y la piscina no se arregló. Eso es lo que ocurrió. ¿Y tienen ustedes la osadía de plantearnos que por qué tenemos que hacer obras en la piscina? Porque está que se cae después de hacer ustedes lo que hicieron.

Claro, seis años después está que se cae y el monto de la obra no tendría que ser un tema de chapa y pintura, es un poquito más complejo. Precisamente es asombroso habiéndose realizado la obra que se realizó hace seis años, pero parece que la obra es de mucho calado. Cuando es de mucho calado, excede de la capacidad de los servicios técnicos de la junta y del acuerdo marco que tiene la misma para resolver esas patologías. Por lo tanto, no se lo he arrancado ni al señor Murgui ni al señor Pablo Carmona, hemos convenido que lo más rápido era hacerlo dentro del contrato marco de la Dirección General de Patrimonio. Eso es lo que hemos hecho.

Pero yo entendería que ese discurso lo hubiera realizado Ciudadanos o el Partido Socialista, pero es que yo no puedo entender que ustedes me centren el balón para que yo lo remate a puerta vacía, no lo puedo entender. Pero, vamos, habrá que mirar esa obra de 5.619.992,48 €, porque desde luego la vida útil de los materiales que se pusieron parece que era superior a seis años y hoy está para no servir la piscina. Por tanto, nosotros ejerciendo la responsabilidad de gobierno que nos toca, lo que hacemos es no pensar en si eso es descentralizar o centralizar, lo que hay que hacer es arreglar la piscina y hacerlo ya.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 13.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2017, por el que se aprueba la rectificación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Madrid.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Un expediente de rectificación por 3 millones de euros es la desviación acumulada del proyecto de financiación afectada del paseo de la Dirección, expropiaciones debido a que se habían imputado a dicho proyecto determinados gastos que, pese a formar parte del mismo, no se financiaban con ingresos afectados del proyecto sino con recursos municipales y que, por tanto, debían excluirse del mismo con efectos en el ejercicio 2016; los referidos gastos indebidamente imputados.

Preguntamos, ¿nos podrían explicar a qué ha sido debido esto? ¿Cuánto más importarán en este ejercicio? ¿Se han presupuestado estos gastos? ¿A qué importe llegaremos con estas expropiaciones al final cuando en un primer momento iba a haberlas pagado el concesionario?

Se habla de una rectificación por error material. Nosotros no lo vemos como error material, tal y como en este sentido interpreta dicho concepto jurídico la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Para poder aplicar el mecanismo procedimental de rectificación de redes materiales o de hecho, se requiere que concurren en esencia las siguientes circunstancias: que se trate de simples equivocaciones elementales de nombres, fechas, operaciones aritméticas o transcripciones de documentos; que el error se aprecie teniendo en cuenta, exclusivamente, los datos del expediente administrativo en el que se advierte; que el error sea patente y claro; que no se proceda de oficio a la revisión de actos firmes y consentidos; que no se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto, y, finalmente, que no padezca la subsistencia del acto administrativo. En definitiva, los errores materiales suelen ser fechas o errores aritméticos muy bien delimitados, y este no ha sido así en el caso que hoy nos compete.

Parece ser que es la primera vez que ocurre además una rectificación, que no un error, de tal envergadura.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra el señor Moreno por el Grupo Municipal del Partido Popular por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, al margen del relato que el portavoz de Ciudadanos acaba de señalar, yo he de señalar, a su vez, que el 28 de febrero pasado la Junta de Gobierno aprobó la liquidación del presupuesto de 2016, facilitando dos cifras de forma importante, dos cifras clave: por un lado, un remanente de tesorería de gastos generales de 463.516.720 € y un remanente de tesorería de gastos financieros de financiación afectada de 70.832.851 €.

Esos datos fueron comunicados y fueron publicados, y un mes más tarde nos están presentando esta rectificación de la liquidación que afecta al cálculo del remanente de tesorería en unos 3 millones de euros, que es una cifra importante, relevante y que no tiene muchos antecedentes en el presupuesto del Ayuntamiento en este tipo de rectificaciones, que además este dato debe ser comunicado al Ministerio de Hacienda para los cálculos de autorización de las inversiones financieras sostenibles que habrá durante este ejercicio.

La crítica de nuestro grupo, del Grupo Popular, no va dirigida al factor humano, evidentemente todos nos podemos equivocar, pero tenga en cuenta que en un proceso de justificación ante Hacienda de los datos del Ayuntamiento de Madrid, este tipo de rectificaciones a la baja, primero, minan nuestra credibilidad, la credibilidad de la corporación; segundo, debilita nuestra posición negociadora en otros aspectos, y tercero, reducen nuestras alternativas, y eso perjudica a los ciudadanos. Si esta es su última rectificación, bien está; caso contrario, malo para el futuro de las inversiones en la ciudad de Madrid y malo para los ciudadanos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato por tres minutos para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Estamos hablando de que no se modifica ni un euro, ni un céntimo de euro la capacidad de financiación de la ciudad de Madrid, del Ayuntamiento, organismos autónomos y empresas públicas, ni un euro. Lo que ocurre es que el concepto de remanente —sin ánimo de consumir los tres minutos en eso— es un concepto avanzado de la contabilidad, como bien usted sabe, señor Moreno; lo que ocurre es que hay una parte de ese superávit que puede quedar, diríamos, libre para realizar inversiones, como las financieramente sostenibles en el ejercicio que viene, o puede quedar afectado, atado para otro tipo de gastos. Es en esa distribución donde se ha producido ese error. Es un error material por más que diga el

señor Redondo, de hecho así ha sido señalado por los diferentes organismos que han participado en la liquidación del presupuesto, incluida por supuesto la Intervención General, que es la que detecta este tipo de diferencia en cuanto a afectación de unas cantidades o no.

Pero no se modifica ni un céntimo la capacidad de financiación. No lance usted sombras sobre los números, en este caso elaborados de manera excelente por la Dirección General de Hacienda y supervisados y fiscalizados por la Intervención General, y un trabajo excelente de muchos y muchas empleados y empleadas públicas, y de verdad no quiero permitir que se ponga sombra de dudas sobre el trabajo que realizan. Jamás he planteado yo dudas sobre los anteriores, he planteado problemas políticos, no ejemplos de sumar o restar. Esto no es un tema de suma o resta, sino de afectación en concreto de una partida o no al remanente de tesorería, y esa es otra cosa muy diferente. No engañen ustedes a la gente, por favor, porque no creo que hagan más que un flaco favor lo que aquí discutimos en el Consistorio.

Indicar que en este caso está planteado, vamos, que no es que diga yo que es un error material, lo dice el artículo 109.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se ha calificado así. Que yo no hubiera tenido ningún problema en si en vez de un error material, lo quieren ustedes calificar de cualquier otra cosa, pues lo hubiéramos traído como una modificación sustancial a la liquidación, que no lo es. Para que la gente nos entienda: seguimos teniendo el mismo superávit y a la hora de repartir las cajitas del remanente, pues hay una cantidad que tiene otro destino al que inicialmente se había puesto en la liquidación aprobada el 28 de febrero.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 14.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General en cumplimiento del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de 29 de marzo de 2017.**

**La Presidenta:** Señor Moreno, tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Popular. Ah, señor Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Tiene la palabra el señor Manglano.

**La Presidenta:** Señor Manglano, perdone.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A la tercera va la vencida.

Muy bien, señora presidenta.

Señor Sánchez Mato, hay una serie de preguntas que me gustaría hacerle sobre este expediente, y para que todo el mundo sepa de lo que estamos hablando, este es un expediente realizado por la Intervención, el cual, tras haber fiscalizado una serie de expedientes, ha expresado una serie de graves reparos y la alcaldesa ha resuelto estas discrepancias.

Se refiere a doce expedientes, sin embargo lo primero que me gustaría señalarle es que de esos doce expedientes solamente se nos han trasladado cuatro; no alcanzamos a saber por qué, pero en todo caso le digo que el DVD, el CD-ROM, como se llame, donde estaba la información, solo tiene cuatro de esos expedientes.

De los doce, como digo, los cuatro que se nos han trasladado, tres se refieren a proyectos de cooperación. Somos conscientes de los problemas que había con la Intervención en este caso. Y el cuarto se refiere al Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria. Me gustaría preguntarle por este, no solo porque algo conozco de los demás, sino porque el importe más importante es este; es decir, la Intervención se refiere o tiene dudas sobre la justificación de 776.000 euros, lo cual me parece un importe bastante importante, y me gustaría saber cuáles son esos reparos y por qué se ha decidido que sea la alcaldesa la que resuelva esa discrepancia.

Por otro lado, la segunda cuestión que me gustaría señalar se refiere a las convalidaciones. Está habiendo una explosión de convalidaciones, vamos por 67 millones de euros, y no alcanzamos a saber por qué. Entonces, le agradecería que nos expliqué por qué se está recurriendo tanto a las convalidaciones, si esto va a seguir, si esto es una forma de gestionar que han decidido seguir y que van a ejecutar a lo largo de los años que les queda de Gobierno.

Y por último, la última pregunta que me gustaría hacer es: qué pasa si el Tribunal de Cuentas informa en contra del criterio de la alcaldesa. Como he dicho, la Intervención hace una serie de reparos, la alcaldesa resuelve en contra del criterio de la Intervención y esto se traslada al Tribunal de Cuentas. Mi pregunta es qué pasa si por la razón que sea el Tribunal de Cuentas discrepa de lo que ha decidido la alcaldesa, ¿en qué situación se encontraría entonces el Ayuntamiento de Madrid?

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, por tres minutos para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

El informe al que ha hecho referencia y por el que interviene el señor Manglano, creo recordar, no sé el número exacto de páginas, creo que son 2.800

páginas, de ese orden, o sea, estamos hablando de un informe enorme y usted me pregunta por uno de los determinados proyectos y yo ahora mismo no me los sé todos; si hubiera preguntado, lo hubiera hecho en el turno de preguntas, que hubiera sido más lógico que en el de dar cuenta, pues yo le hubiera traído la cumplida respuesta, pero no tenga ninguna duda de que se la remitiré, porque no sé en concreto ese proyecto y esa desviación a qué se atribuyen y, entre que abro el ordenador, se nos pasarían los tres minutos; tiene que entenderme.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).*

En este caso, yo simplemente indicar que es una figura que existe, la capacidad en este caso de que nuestra alcaldesa pueda tomar posición, que aprovecho para decir tiene que tomar posición en alguno de los expedientes ante una incapacidad de resolver de una manera lógica una situación de verdadero colapso en el caso concreto de expedientes relacionados con Cooperación al Desarrollo. Teníamos un problema muy serio. Teníamos un problema que nos encontramos, por eso también —aunque usted lo ha hecho de una manera muy mesurada, y se lo agradezco, señor Manglano— pues le vuelvo a decir que también es un poco osadía, porque es que nos encontramos esos expedientes y había que resolverlos; podíamos haber hecho una cosa: haberlos dejado en el mismo cajón en el que nos los encontramos, podíamos haber hecho eso, pero eso no hubiera resuelto ni el problema que tenía la Intervención con los expedientes ni el problema que tenían las asociaciones a las que se les estaba exigiendo la devolución de fondos; ni el sentido común resistiría esa situación.

Entonces, se toma una decisión, en este caso por parte de la Alcaldía, ¿y qué ocurre? Pues se somete al Tribunal de Cuentas, y el Tribunal de Cuentas es quien tiene la última palabra. Si el Tribunal de Cuentas da la razón a una determinada posición, pues nosotros, como siempre, cumpliremos lo que diga el Tribunal de Cuentas, como no puede ser de otra manera. O si hay algún tipo de capacidad de actuación en lo jurídico, que ahora mismo se me escapa el detalle de cómo se podría intervenir, pues defenderemos siempre los intereses municipales en las instancias que oportunamente sean necesarias en cada caso. Pero en este caso lo que hemos hecho ha sido proceder a resolver algo de manera ejecutiva para intentar que no se eternicen determinadas situaciones que estaban causando mucho daño a organizaciones no gubernamentales, que creían estar cumpliendo los parámetros a los que estaban sujetas cuando acudieron a determinadas convocatorias de subvenciones y a las que se les exigía la devolución de dinero en unas cantidades muy sustanciales.

Simplemente, pues lo que hemos intentado ha sido solucionar el tema, por supuesto sin perjuicio de lo que en su momento pueda decir el Tribunal de Cuentas.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Pasaríamos entonces, tal y como se advertía al comienzo, al punto 19 del orden del día.

*(Se da cuenta del precedente informe).*

**Punto 15.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2017, por el que se establecen las directrices para la aplicación de la reserva del derecho a participar en la contratación municipal a los Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción y se fija el porcentaje mínimo de participación para 2017.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 17.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 29 de marzo de 2017, por el que se modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**

*(Se da cuenta del precedente decreto).*

**Punto 18.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 30 de marzo de 2017, por el que se modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los Tenientes de Alcalde, a los titulares de las Áreas de Gobierno y a los Concejales Presidentes de los Distritos.**

*(Se da cuenta del precedente decreto).*

**Punto 19.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de marzo de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal del Partido Popular, que no sé quién va a intervenir.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** La señora Elorriaga.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues la señora Elorriaga tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenos días a todos.

Señores concejales, y muy especialmente señora Higuera, voy a intervenir en este punto de dar cuenta porque estoy francamente preocupada por la situación de su área. Es verdad que estamos acostumbrados a los cambios de organización permanentes; hemos tenido cuatro decretos de modificación o de reorganización, como usted lo quiera llamar, en menos de dos años. Lo único que hasta hora usted no le ha cambiado es el nombre, lo cual pues se lo agradezco aunque al principio me costó comprender el objetivo que perseguía el nombre; pero desde luego han perdido la oportunidad, una vez más, con tantas modificaciones de poner en orden aquellas competencias que están dentro de su área y que desde luego, a mi juicio, presentan una clara descoordinación.

Yo siento ser reiterativa pero ya le dije en la comisión que el hecho de que usted tenga que dirigir y planificar la política en materia de comercio, de emprendimiento y de mercados, pues me preocupa por lo que representa para el impulso de la actividad política en nuestra ciudad, porque es que son competencias que están divididas. Hay tres áreas que se ocupan de ellas: por un lado, está Equidad, con comercio y emprendimiento; por otro lado está Hacienda, que tiene las competencias en materia fiscal en los polígonos industriales, en las factorías; el Área de Urbanismo, que lleva las licencias de actividad, y sin olvidar, como le dije el otro día, que nuestro alcalde en la sombra —que a usted le parece muy mal que yo diga eso porque usted se considera que es la alcaldesa en la sombra— pues lleva también otra serie de temas, como la innovación, el Foro de las Empresas, la gestión de la Nave Boetticher. En fin, es un caos.

Por otro lado, el empleo debería ser una prioridad para ustedes. Yo creo que el tema es lo suficientemente importante para la sociedad como para que le dé usted más ímpetu al asunto. ¿Va a servir esta reorganización para darle más impulso a los temas de empleo? Yo no sé además si su reorganización va a suponer también la revisión de temas importantes porque yo lo veo importante. O sea, el hecho de que usted haya ascendido dos subdirecciones generales a la categoría de dirección general, me hace pensar que temas como la familia, la infancia, la educación o la juventud van a tener un mayor protagonismo y se va a ocupar usted más, ¿no? La realidad es que usted cada vez se va acercando más al organigrama que había previamente con los gobiernos del Partido Popular, cada vez estamos más cerca, yo creo que le falta a usted solo la cooperación internacional y el voluntariado y tendrá usted un área social completa.

Lo que creo es que ustedes vinieron a racionalizar esta Administración y al final tiene usted cada vez menos competencias y más direcciones generales. Yo no sé si esto es una buena solución y es un camino para racionalizar su área, la verdad. Desde

luego yo creo que, en el nuevo cambio, ni se visibiliza ni se...

**La Presidenta:** Señora Elorriaga, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** ...deja claro el motivo, así que me gustaría, por favor, que nos diera una explicación.

Gracias, presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, esto es un punto de dar cuenta, de dar cuenta de ese acuerdo que pueden leer ahí. Esa reorganización ha consistido en dividir la antigua Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud en dos direcciones generales: la Dirección General de Educación y Juventud por un lado y la Dirección General de Infancia y Familia por otro. Hemos entendido que, tras dos años de legislatura, queríamos visibilizar y potenciar el trabajo que venimos realizando por la familia, repito por la familia, — me acusan ustedes muchas veces de no hacer nada por la familia, pues aquí tienen la muestra de que no es así— y el trabajo que se realiza por la infancia. Tuve ocasión de decírselo en la comisión y, por lo tanto, no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 20.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de marzo de 2017, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad.**

**La Presidenta:** Por el Grupo del Partido Popular no sé quién va a intervenir. Quien vaya a intervenir tiene tres minutos.

*(Rumores).*

¿La señora Elorriaga también? Muy bien. Pues la señora Elorriaga tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Gracias alcaldesa.

Señora Higuera, en el otro punto le decía yo que estaba preocupada por el futuro de las políticas sociales. En este caso por lo que estoy preocupada es por el contenido de la nueva área.

Yo recuerdo, hace dos años, cuando empezamos esta andadura y uno relee aquellas primeras comisiones, cómo usted nos explicaba que para su modelo era muy importante los temas de igualdad entre hombres y mujeres, y además nos explicaba y nos decía literalmente que cada Equipo de Gobierno diseña su estructura de la manera en la que cree mejor para lograr sus objetivos programáticos. Pues bien, esos objetivos programáticos, para usted siempre fueron prioritarios los temas de igualdad entre mujeres y hombres y además hablaba tanto a nivel interno, dentro del Ayuntamiento, como cara al exterior, para sensibilizar y para trabajar en el tema con el resto de la sociedad madrileña.

Mantenia usted entonces que era muy importante luchar contra los estereotipos de género, el trabajar para evitar la violencia contra las mujeres y hablaba de lenguaje inclusivo. Pretendía reforzar la red municipal, pretendía coordinarse con todas las organizaciones y Administraciones concurrentes en la materia, entonces claro no puedo comprender qué está pasando, en un área que es el área de las personas, y usted no inició hablando de mayores ni de menores ni de exclusión social sino que claramente habló de igualdad ¿no?, y por ese motivo me asombra y me gustaría que nos explicase por qué creen de repente que es necesario una nueva área, le arrebatan a usted las competencias que tenían suma importancia para usted y para su modelo, entonces a mí me causa extrañeza, incluso me asusta que un tema tan delicado y que afecta a tantas personas, y muchas en una situación de mucha vulnerabilidad, pues haya sido utilizado como moneda de cambio para calmar las aguas.

Yo lo que creo es que a este tema se le debía de haber dado una importancia más profunda y no debía haber sido utilizado para la creación de un área que, por otro lado, usted nunca antes nos habló de la necesidad de que fuera necesaria otra área, de que las cifras iban a provocar el desdoblamiento de su área, porque las cifras las conocemos todos y efectivamente están aumentando, y en determinadas zonas de Madrid están aumentando mucho más. Pero si el problema era tan serio, no comprendo cómo, de repente, le quitan, insisto, a usted que es la primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento, las competencias en algo que, por un lado, era prioritario para usted y que, por otro lado, es de suma trascendencia en la ciudad de Madrid. Por tanto, yo creo que crear un nuevo área con solo dos direcciones generales, que por cierto, sí tiene un coordinador, cosa que usted no tiene a pesar de la extensión de su área, pues no lo acabo de comprender. Y tampoco entiendo cómo sectores sociales tan vulnerables como el de las personas con discapacidad o las minorías étnicas, hayan sido trasladadas a la Dirección General de Igualdad porque realmente consideramos que para conseguir una igualdad entre hombres y mujeres...

**La Presidenta:** Señora Elorriaga, perdóneme pero está fuera de tiempo ya.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** No pueden mezclarse los temas.

Ya he terminado, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues la señora Mayer tiene tres minutos para contestar.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí.

Pues yo creo que el relato que hace es perfectamente coherente. Precisamente porque desde el principio se ha demostrado la importancia de los temas de igualdad en este Ayuntamiento, hemos decidido, precisamente, crear una nueva área.

En muchas ocasiones los servicios públicos requieren de un suelo institucional para poder invertir recursos, para poder contratar a personal y para poder desarrollar con más cuidado y con más atención las competencias que tenemos en materia de prevención y atención en violencia de género, por eso creo que todos los grupos políticos coincidiremos en que es una buena noticia la creación de esta área y que eso va a permitir que le dediquemos muchísima más atención precisamente a las vulnerabilidades de las que usted hablaba.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 21.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2017, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 7 de abril de 2017.**

**La Presidenta:** Gracias.

La señora Larrainzar, por ejemplo.

Muy bien, pues tiene la palabra en nombre del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señora alcaldesa.

Hoy da cuenta, sí, una vez más, de la obligación trimestral que tienen de informar sobre el personal de confianza o cargos políticos. Sin embargo nuestro grupo la hemos venido solicitando, y lo vamos a seguir haciendo, al máximo órgano que es usted, que se acometió las competencias de personal, que dicha información sea facilitada con mayor rigor y precisión, solamente nos dan tres datos. Con ello están obviando el control político y social, incumplen por tanto el mandato que le exige que nos determine también las funciones, retribuciones y los servicios en los que están asignados, y también la última comparativa respecto a la información facilitada. No dicen en este caso, como digo, los servicios, y hoy, como botón de

muestra, traemos varios puntos de dar cuenta, de modificaciones de estructuras y competencias, incluso creación de un nuevo órgano directivo.

Los datos facilitados tampoco son los reales de la plantilla que se ha dicho, que tienen que hacer frente los presupuestos del Ayuntamiento con los impuestos de los madrileños. Por todo ello, ante un caso como este, tenemos que hablar de una opacidad.

La doctrina y la jurisprudencia fueron claras, insisten en la necesidad de la excepcionalidad de este personal, de contar con esta clase, y limita claramente sus funciones, que no nos las dice, y asistencia al cargo político sin que puedan efectuar otra gestión de asuntos correspondiente al personal funcionario laboral que es el seleccionado libre concurrencia mediante principios de mérito y capacidad. Tampoco pueden hacer estructuras paralelas y en algunos casos parece que se hace.

Finalizo, señora alcaldesa. Insisto una vez más en la obligación que tienen de dar todos los datos completos y no desfasados, no nos pueden referir a enero, RPT o Portal de Transparencia o decir que se publicará en los meses siguientes. Con ello usted, además de cumplir con la ley y todo el equipo, estarán salvaguardando la imparcialidad, objetividad y el buen hacer de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

La señora Maestre para concluir.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ¿Qué ha dicho usted al final? Está publicado en la web de transparencia, no estos, estos se publicarán, pasado un periodo razonable, que es que suban a la web de transparencia donde se publican el número, las retribuciones y las funciones, y lo tiene usted en el literal y lo ha dicho en su propia intervención y por lo tanto no veo lugar a su pregunta. Tienen que publicarse, no solo por la ley sino porque tenemos la voluntad y hemos hecho una web de transparencia, que hubiera sido fantástico que hubieran hecho ustedes cuando estaban en el gobierno, no lo hicieron, lo hemos hecho nosotros, lo hemos hecho nosotros, y desde que gobierna Ahora Madrid se publican en la web de transparencia las retribuciones, los nombres, las funciones y los currículos del personal eventual.

Espero que agradezca en algún momento este avance en la transparencia, me temo que no va a ser así, pero es una pena.

De nuevo se lo repito, se trae esta información porque así lo dicta la ley, cada tres meses, y además se publica en el Portal de Transparencia y, por tanto, no veo lugar a la crítica.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario.

*(Se da cuenta del precedente informe).*

**Punto 22.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de abril de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 23.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de abril de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.**

**La Presidenta:** Por el Grupo Popular nos han manifestado...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** La señora Román va a intervenir.

**La Presidenta:** Señora Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, señora alcaldesa.

Esto acuerdo de la Junta de Gobierno que en su enunciado modifica la organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, que ahora pasa a llamarse Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, hay que decir que, en primer lugar, ni modifica la estructura ni las competencias de esta área. Es un acuerdo de mera modificación gramatical que sustituye en toda la estructura el término asociaciones por el nuevo concepto de cooperación público-social.

Llama la atención, por tanto, esta modificación de la denominación de un área de gobierno en el ecuador de un mandato que a priori, como he dicho anteriormente, no responde a una modificación sustancial ni de estructura ni de contenido.

Una primera lectura de este decreto puede parecer que no tiene mucho sentido esta modificación, pero si a este decreto le ponemos en concordancia con el proyecto de modificación de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid, empieza a cobrar todo el sentido, ya que de las dos novedades que introduce este proyecto, una de ellas es la necesidad de incluir en el ámbito de las subvenciones la cooperación público-social, con el fin de permitir acceso a las mismas al llamado tercer sector, que son las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Pero si esto ya existe ¿qué sentido tiene? ¿De qué sector estaríamos hablando señor Murgui? ¿Quizás estamos hablando de colectivos que actualmente no tienen un amparo legal?

Esto es muy importante y por eso le pedimos que usted nos explique hoy: en primer lugar, qué es para usted la cooperación público-social y de qué tercer sector estaríamos hablando.

Todo apunta en el fondo a que la verdadera finalidad de esta modificación con la introducción de un concepto tan vago y amplio en el que prácticamente cabe todo, como es la cooperación público y social, unido a que bajo el paraguas de la simplificación de trámite lo que se pretende es suprimir garantías básicas y legales en la concesión de subvenciones, como la eliminación del órgano colegiado de valoración o que el órgano gestor, es decir, usted señor Murgui, pueda considerar la exoneración de garantía y se puedan efectuar los principios de publicidad y concurrencia, algo que rechazamos de pleno y que nos parece absolutamente grave, y así figura en la exposición de motivos del proyecto de modificación de la ordenanza, esta modificación, como le dicho al principio, pues no es inocente; como intuíamos, tiene una intencionalidad clara: que usted goce de una mayor discrecionalidad, es decir, una mayor libertad para conceder subvenciones a grupos y colectivos que no cumplen actualmente los requisitos de la Ley General de Subvenciones, la Ley de Asociaciones del Estado.

**La Presidenta:** Señora Román, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Ya termino, señora alcaldesa, un segundo.

Para terminar, su área cada día me recuerda más a esa famosa obra de Orwell, 1984, ¿recuerda usted el *Ministerio de la abundancia*, verdad? Pues si me hubiera dejado participar en la modificación del nombre de su área, yo le hubiera sugerido área de la abundancia, del reparto y la abundancia, señor Murgui.

Gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy buenos días.

Pensé que tenía que dar cuenta del acuerdo adoptado que, efectivamente, es un cambio fundamentalmente del nombre, de la sustitución, de donde ponía asociaciones poner cooperación público-social en toda la estructura organizativa del área.

Evidentemente esto tiene una intencionalidad, por supuesto que sí. La intencionalidad es expresar que cuando hablamos de la relación de esa... Ya que me ha preguntado usted qué entendemos por cooperación público-social, pues entendemos una relación nueva entre el Ayuntamiento de Madrid, el gobierno local y el tejido asociativo, amplio, diverso, heterogéneo y rico que hay en esta ciudad.

Ya anunciamos aquí en su momento, al hilo de una propuesta que hacían desde el Grupo Socialista sobre las directrices de cesión de espacios, que lo que íbamos a hacer era avanzar en la elaboración de una ordenanza de cooperación público-social, y entendemos que este cambio de nombre es coherente con ese avance y lo que implica es, efectivamente, ampliar la concepción que tenemos de cuántas y qué

tipo de expresiones e iniciativas ciudadanas deben ser tenidas en cuenta por el Ayuntamiento de Madrid y por las instituciones públicas. Simplemente para adaptar la respuesta que damos desde las instituciones a la enorme riqueza de expresiones ciudadanas que ha ido generando una sociedad tan rica, tan dinámica y con tanta iniciativa como es la madrileña.

No se preocupe usted, en ningún caso podríamos hacer una ordenanza ni podríamos hacer una estructura que garantizase subvenciones más allá de lo que contempla la ley de subvenciones porque, como comprenderá, una ordenanza nunca puede ponerse por encima de una ley, y, como usted sabe, nosotros estamos siendo muy rigurosos en lo que se refiere a la transparencia, en lo que se refiere a ordenar de qué manera se está estableciendo esa cooperación y esa relación entre el Ayuntamiento de Madrid y las entidades sociales. Y lejos de querer arrojar sombras... Bueno, perdón, quizá lo de la sombra en este momento no es una expresión muy adecuada, pero lejos de querer seguir manteniendo a la sombra... Perdón. Lo que queremos es arrojar luz precisamente sobre este espacio que durante muchos años, efectivamente, se ha mantenido a la sombra.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muy bien.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Teniendo en cuenta las peticiones efectuadas al respecto por los grupos municipales, los puntos 24 y 25 serían objeto de sustanciación y debate conjunto.

*(Se da cuenta del precedente decreto).*

**Punto 24.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 6 de abril de 2017, por el que se modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los Tenientes de Alcalde, a los titulares de las Áreas de Gobierno y a los Concejales Presidentes de los Distritos.**

**La Presidenta:** Gracias.

El señor Redondo, tiene la palabra en primer lugar, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ¿Sería para el punto?

**La Presidenta:** El 24 y el 25 conjunto.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** No. Gracias.

**La Presidenta:** Bien. Pues entonces pasaríamos al Grupo Municipal Partido Popular. ¿No sé quién va a intervenir?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: La señora Román.

**La Presidenta**: La señora Román, tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¿Qué puntos?

**La Presidenta**: El 24 y el 25. ¿No van a intervenir?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No, gracias.

**La Presidenta**: Señor secretario, pues seguimos.  
(Se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 25.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 5 de abril de 2017, por el que se modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**

(Se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 26.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de abril de 2017, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2018-2020 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como administraciones públicas.**

**La Presidenta**: En este caso, efectivamente, el señor Redondo tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien, este plan presupuestario a medio plazo 2018-2020, es ya papel mojado, papel mojado desde el primer momento. No sirve para nada habida cuenta de los acontecimientos, y no sirve para nada porque el plan está basado en las cifras del Plan Económico-Financiero que ha sido rechazado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Por tanto, valoramos que den cuenta del plan en el Pleno, pero le rogaríamos que lo modificaran lo antes posible en consonancia con las exigencias del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Volvemos a repetir y a insistir que, claro, hay que hacer las cosas bien desde el primer momento para no tener que rehacerlas de manera reiterativa y, sobre todo, lo que nos preocupa, es lo que le dije antes, la cantidad de cientos de miles de horas que derrochan nuestros funcionarios en hacer trabajos, labores administrativas que no deberían estar realizando y que podrían emplear para mejorar los

servicios públicos. Para mejorar la ciudad de Madrid. Gracias.

**La Presidenta**: Gracias.

A continuación la señora Rodríguez Pinzón en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Gracias, alcaldesa.

Bien, en efecto, el plan presupuestario a mediano plazo nació el 6 de abril y murió el 7 de abril, porque, claro, en él no se contemplan las modificaciones necesarias que nos obliga a realizar el cumplir con las obligaciones impuestas por el Ministerio de Hacienda.

Obviamente, se aprobó antes del rechazo del PEF por el ministerio, por lo que no ha tenido en cuenta todos los acuerdos de no disponibilidad que se están adoptando y los que se sumarán en el futuro cercano. Con esta premisa, nace con errores de base, pues es parte de la previsible liquidación del ejercicio 2017, que, como estamos viendo, va a cambiar mucho respecto a las previsiones que había y en las que está basado. Sin embargo, pues decir que de todas formas celebramos la salud financiera que tiene el Ayuntamiento, de cualquier forma, a pesar de que volvemos a incidir en que esta forma de cálculo de la regla de gasto nos castigue tan fuertemente; pero, bueno, sí que hay otras cosas que es importante señalar dentro de la salud financiera del Ayuntamiento, como que ha cerrado el 2016 con un superávit de 1.022 millones de euros, que el remanente de tesorería positivo es de 477 millones de euros, que el pago a proveedores se realiza en plazo y que la deuda está controlada, de tal manera que se ha cumplido en el 2016 con el Plan de Reducción de Deuda 2016-2018.

Partiendo de estos buenos datos, sí que nos gustaría pues que se ajuste rápidamente a las nuevas previsiones de acuerdo a los cambios que sea necesario realizar.

Gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, señor Moreno.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La verdad es que hoy estamos hablando mucho de cuál es el escenario presupuestario actual. Estamos hablando de un PEF no aprobado, que estamos incumpliendo la regla de gasto, ahora vamos a ver si lo solucionamos, presupuesto con numerosas modificaciones, inversiones reales que no coinciden con lo presupuestado y acuerdo de no disponibilidad por fascículos.

Bueno, en este contexto presupuestario actual, que es lo que se ha descrito a lo largo de la mañana de hoy, presentan un plan 2018-2020 que parece más una declaración de intenciones que un plan. ¿Cuál es ese plan que viene ahí escrito? Pues en el lado de los ingresos estamos hablando de incrementar la

recaudación de impuestos, tasas, precios públicos y multas en un 22,4 % con respecto al 2015, que es el último presupuesto que presentó el Partido Popular. Esto es 613 millones de euros más, lo que tocamos cada ciudadano por 200 euros por habitante. Hagan cuenta las familias que con este plan van a pagar 200 euros por habitante más si al final se lleva a cabo.

Con respecto al apartado de gastos, una gran expansión.

Hemos hecho un cálculo, proyección desde el presupuesto de 2015, y mire lo que vemos: el gasto de personal sube un 12,5 %, el gasto en bienes corrientes y servicios un 25 %, el gasto corriente en general un 18 % y el gasto no financiero total sube un 30 %. Pero es que, además, por incumplir la regla de gasto sus planes 2018-2020 que están escritos en este documento van a saltar por los aires, y usted lo sabe, y nosotros también lo sabemos.

Y así lo reconocen incluso en el documento, en el documento que han presentado hay un párrafo que dice que este plan está sujeto y condicionado a la estabilidad presupuestaria, cosa que también le honra, como antes ha comentado.

Cuatro reflexiones para terminar: primero, respete a su socio de gobierno, respételo. Segundo, formule un plan económico-financiero como manda la ley. Tercero, no arrastre los pies con los acuerdos de no disponibilidad por entregas, no arrastre los pies; al final hay que hacerlo, vamos a hacerlo de la forma más constructiva posible. Y una última reflexión, modere sus expresiones desafiantes al Ministerio de Hacienda, que no benefician a nadie, y a usted menos. Y, por favor, planifique y presupueste con sentido de Estado, todos se lo agradeceremos; es bueno para la ciudad de Madrid, es bueno para los ciudadanos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Moreno.

Señor Sánchez Mato, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, yo creo que lo primero que hay que decir es que el titular ya deja mal a alguna de las expresiones que se han vertido sobre el plan presupuestario, porque es Plan Presupuestario 2018-2020.

*(El señor Sánchez Mato muestra un documento).*

Esto es ahora mismo más fiable que lo que se ha mandado como cuadro macroeconómico a Bruselas por el gobierno central, más fiable.

*(Negación del señor Moreno Casas).*

Le apuesto lo que quiera, señor Moreno; lo veremos, espero, usted y yo.

Claro, para mí es fácil apostar en eso —ya sabe que soy dado a esto, pero siempre si gano— por una sencilla razón: porque nosotros tenemos antecedentes

de cumplir y el gobierno central no, cuando manda sus previsiones a Bruselas, y usted lo sabe, y usted lo sabe.

*(Negación del señor Moreno Casas).*

Mire, no es papel mojado porque en 2018 yo espero, espero que no se considere que lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Madrid es, en vez de tener 850 millones de euros de superávit, que tiene que tener 950 simplemente por imperativo iba a decir divino, porque en la ley no viene, en la ley no viene. Con lo cual, este plan es escrupulosamente sujeto a ley, sujeto a ley.

*(El señor Sánchez Mato muestra un documento).*

Me dice usted que no cumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Señor Moreno, le reto a que me diga dónde no cumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

*(El señor Sánchez Mato muestra un documento).*

Me dice: No cumple la regla de gasto. ¿La ha calculado usted? ¿La ha calculado usted? Porque la regla de gasto hay que calcularla cuando se liquidan los presupuestos, no en el plan presupuestario a medio plazo, porque el plan presupuestario de la señora Botella, el que yo me encontré, no cumplía la regla de gasto, y no le recuerdo a usted declaraciones ni a su grupo diciendo que el plan presupuestario que se encontró el señor Sánchez Mato ahí encima de la mesa no cumplía la ley, es que lo cumplía, pero no cumplía la regla de gasto, es verdad; pero en ese momento había una interpretación determinada. Yo no sé la que va a haber al final del año o la que va a haber el año que viene.

*(El señor Sánchez Mato muestra un documento).*

Este plan presupuestario está plenamente vigente, plenamente vigente y lo vamos a defender; lo vamos a defender y a mí me encantaría que nos dijera el portavoz de Ciudadanos, que nos dijera en qué quiere reducir este plan presupuestario a medio plazo.

*(El señor Sánchez Mato muestra un documento).*

Y le rogaría al señor Moreno que mirara los datos de la propia AIREF, en el que se establecen las variaciones de tributos o de tasas en los años anteriores y en los años de Gobierno de Manuela Carmena.

*(El señor Sánchez Mato muestra un gráfico).*

Mire, lo que casi no se ve son los incrementos procedentes del sablazo fiscal que ustedes dicen que ha habido, porque los incrementos han sido 0,8 y 0,9 %. Todo esto que se ve mucho son los suyos: 13,5, 5,2, 9, 3,2, 2, 10,9 y 14,4 el año 2013. O sea, por favor, dejen de faltar a la verdad; los crecimientos suyos sí que han sido incrementos porcentuales muy significativos. Los nuestros es que son absolutamente invisibles casi al ojo humano; esa es la realidad. Ya le digo que no son datos míos, datos de la AIREF.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 27.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de abril de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Martínez Izquierdo número 21, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 28.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de abril de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Puigcerdá número 4B, promovido por Inversiones y Activos Sadlac, S. L. Distrito de Salamanca.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 29.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de abril de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y**

**competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.**

**La Presidenta:** Pues hemos concluido este debate.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**El Secretario General:** Pues teniendo en cuenta lo advertido al comienzo de este epígrafe, no hay previstas en principio más intervenciones, por lo que el orden del día se habría sustanciado en su totalidad.

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Muy bien, pues se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Descansen, hasta mañana.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y quince minutos).*